

## **TOMO III**



**MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**



**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**



**AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR**



**COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA**



**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**



**EMPRESAS, SOCIEDADES DEL ESTADO Y ORGANISMOS**

**DESCONCENTRADOS**



**PODER JUDICIAL**



**UNIVESIDAD DE LA PUNTA**



**PRESUPUESTO PLURIANUAL 2013-2015**

*JURISDICCION 33*

***MINISTERIO DE INCLUSION***

***SOCIAL***

**INDICE**

---

**Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

*Política Presupuestaria*

*Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Sociales*

**Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL**

*Programa N° 16: Desarrollo y Contención Social*

*Subprograma N° 01: Familia Solidaria*

*Subprograma N° 02: Niñez y Adolescencia*

*Subprograma N° 03: Adultos Mayores*

*Subprograma N° 04: Operadores de la calle*

**Unidad Ejecutora N° 12: SUBPROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*Programa N° 17: Capacidades Diferentes*

**Unidad Ejecutora N° 13: SUBPROGRAMA MUJER Y COMUNIDAD**

*Programa N° 18: Mujer y Comunidad*

*Subprograma N° 01: Jardines Maternales*

**Unidad Ejecutora N° 14: PROGRAMA INCLUSION SOCIAL**

*Programa N° 19: Plan de Inclusión Social*

**Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA CAPACITACION LABORAL "HACIA MI PRIMER TRABAJO"**

*Programa N° 20: Capacitación Laboral*

**Unidad Ejecutora N° 16: SUBPROGRAMA FORESTACION**

*Programa N° 21: Forestación San Luis*

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Inclusión Social**

**Política Presupuestaria**

*Somos un Gobierno que levanta las banderas de inclusión social como política de Estado y eje fundamental de nuestra gestión. Es por eso que en el año 2003 se crea el Plan de Inclusión Social, que dio trabajo en su inicio a 49 mil desocupados y redujo el índice de desocupación de un 15 por ciento a un 3 por ciento en el primer semestre de ese año.*

*Esta reducción fue gracias a todos los esfuerzos y cumplimientos de las distintas etapas estratégicas de inclusión, como los convenios con empresas que toman trabajadores del plan, puesta en funcionamiento de proyectos productivos, personas que consiguieron por sus propios medios, un trabajo mejor y aquellos mayores de 70 años que hoy consiguieron su jubilación.*

*Entendemos que el Plan de Inclusión Social como un acto de estricta justicia social, y de búsqueda de equidad, y es en este sentido que en San Luis, desde hace más de siete años concretamos sólidas acciones de inclusión.*

*Aplicar la Ley N° I-0001-2004 (5411 \*R) del Plan de Inclusión Social "TRABAJO POR SAN LUIS" prorrogada mediante las Ley N° I-0493-2006, Ley N° I-0538-2006, Ley N° I-0657-2008, Decreto N° 4482-MIyDH-2009 y Ley N° I-0754-2011.*

*Uno de los pilares del Plan de Inclusión Social es contener a los beneficiarios hasta que puedan acceder a "un trabajo mejor". Desde el Gobierno de San Luis, abrimos permanentemente la agenda de formación y capacitación de los beneficiarios con el fin de que puedan insertarse en empresas privadas que funcionen en el territorio de la Provincia.*

*Coordinar las acciones del Área Proyectos Especiales de Forestación y Convenios con Instituciones. Organizar tareas para la forestación en todos ingresos a las localidades de la Provincia de San Luis, como así también en las autopistas, rutas y caminos provinciales.*

*Proponer y llevar adelante políticas concernientes de acción social del estado y protección de las personas desde su concepción hasta su pleno desarrollo físico cultural social y moral.*

*Garantizar la vigencia de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes mujeres hombres adultos mayores y personas con discapacidad procurando erradicar toda situación de vulnerabilidad de los mismos.*

*Ofrecer a los jóvenes de 18 a 35 años la capacitación en oficios bajo el Programa Hacia mi Primer Trabajo.*

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
JURISDICCION 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

<i>Jurisdicción</i>					<i>Importe</i>
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					
<b>33</b>				<b>Ministerio de Inclusión Social</b>	<b>227.557.371</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio de Inclusión Social</b>	<b>7.783.840</b>
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Sociales	7.783.840
	<b>11</b>			<b>Programa Desarrollo y Protección Social</b>	<b>7.966.194</b>
			16	Desarrollo y Contención Social	1.482.394
			16	01 Familia Solidaria	5.880.000
			16	02 Niñez y Adolescencia	150.000
			16	03 Adultos Mayores	250.000
			16	04 Operadores de la calle	203.800
	<b>12</b>			<b>Subprograma Protección y Promoción a las Personas con Discapacidad</b>	<b>4.162.080</b>
			17	Capacidades Diferentes	4.162.080
	<b>13</b>			<b>Programa Mujer y Comunidad</b>	<b>751.885</b>
			18	Mujer y Comunidad	446.919
			18	01 Jardines Maternales	304.966
	<b>14</b>			<b>Programa Inclusión Social</b>	<b>157.121.677</b>
			19	Plan de Inclusión Social	157.121.677
	<b>15</b>			<b>Programa Capacitación Laboral "Hacia Mi Primer Trabajo"</b>	<b>37.485.874</b>
			20	Capacitación Laboral	37.485.874
	<b>16</b>			<b>Subprograma Forestación</b>	<b>12.285.821</b>
			21	Forestación San Luis	12.285.821

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Inclusión Social**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Sociales**

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
1- Personal	6.883.840	6.883.840
2- Bienes de Consumo	60.000	60.000
3- Servicios No Personales	210.000	210.000
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
5.1- Transferencias	580.000	580.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.783.840</b>	<b>7.783.840</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora Nº 11: Programa Desarrollo y Protección Social**

**Programa Nº 16: Desarrollo y Contención Social**

*La misión estratégica del Programa de Desarrollo y Protección Social es la de definir la política social del gobierno provincial en relación a la promoción, protección y restitución de los derechos de las personas.*

*Concibe su misión en relación a niñas, niños y adolescente; a las personas con discapacidad, a los adultos mayores y a la familia en general.*

*Trabajar en relación con los principios y disposiciones de las Convenciones Internacionales, la Legislación Nacional y las Leyes Provinciales que rigen en materia de promoción, protección y restitución de derechos.*

*Despliega su actividad en el ámbito de las políticas públicas en vinculación y cooperación con otros ministerios, aplica las políticas en una estrategia territorial con base en cada uno de los municipios y, también ejecuta sus acciones con la sociedad civil.*

*Los Objetivos son:*

*Realizar acciones en coordinación con otros agentes públicos para potenciar su acción y en el marco del abordaje integral de las familias.*

*Ejecutar acciones de asistencia brindando una serie de recursos materiales y económicos para paliar situaciones de extrema gravedad.*

*Colaborar con otras áreas del gobierno para la atención de familias y personas solas en distintos lugares de la Provincia, de manera de tomar las decisiones para la inclusión social efectiva de las mismas.*

*Participar de diferentes foros nacionales y regionales donde se fijan en forma federal las políticas para el territorio nacional y los recursos para su ejecución a nivel del territorio provincial.*

*Desplegar políticas activas y promover hacia otras instancias gubernamentales aquellas que generan inclusión social de todas las personas.*



*Realizar la difusión de los derechos de las personas en diferentes ámbitos.*

*Intervenir en temas sociales sensibles para la inclusión social y en los que el estado provincial debe fijar posición.*

*Desplegar políticas de género, de inclusión activa de las personas con discapacidad, de valoración y respeto de las personas adultas mayores, generando diversos instrumentos que garanticen el respeto por sus derechos.*

*Utilizar nuevas tecnologías y procesos de información que faciliten el acceso e información de los destinatarios de las políticas, disponiendo de instrumentos de registro, seguimiento y elaboración de información que permita la toma de decisiones para nuevas políticas y de anticipación del riesgo social.*

*Desarrollar procesos de mejora continúa de calidad que busquen agilidad y transparencia en la gestión pública y mejoren la calidad de las prestaciones.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Campañas de publicidad y difusión.</i>	<i>Campañas publicitarias</i>	<i>10</i>
<i>Organización de capacitaciones destinadas a equipos técnicos y recursos humanos que integran el programa.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>10</i>
<i>Convenios en el ámbito Nacional, Provincial, Municipal e Internacional para desarrollar programas, proyectos y acciones pertinente.</i>	<i>Convenios</i>	<i>10</i>
<i>Atender las necesidades de emergencias naturales, sociales a personas de escasos recursos.</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>300</i>
<i>Eventos en conmemoración de días especiales referidos a las temáticas del Programa.</i>	<i>Eventos</i>	<i>10</i>
<i>Sistema Descentralizado de Protección de Derechos.</i>	<i>Municipios</i>	<i>68</i>
<i>Red de Vinculación Comunitaria.</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>300</i>
<i>Ciclo Televisivo Semanal "Protegiendo Derechos".</i>	<i>Emisión semanal</i>	<i>40</i>

<i>Operadores de la calle.</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>350</i>
<i>Manual Práctico de Recursos Jurídicos para Familias y Agentes Locales.</i>	<i>Manual</i>	<i>500</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.079.394</i>	<i>1.079.394</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>335.000</i>	<i>335.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>38.000</i>	<i>38.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.482.394</b>	<b>1.482.394</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Desarrollo y Protección Social**

**Programa N° 16: Desarrollo y Contención Social**

**Subprograma N° 01: Familia Solidaria**

*Su misión fundamental es desarrollar políticas públicas que generen las condiciones de aplicabilidad para el cumplimiento efectivo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y personas de la Tercera Edad, garantizando su derecho a vivir en familia, brindando atención directa, gerenciando y generando abordajes transversales e interministeriales de asistencia para que la familia pueda asumir sus responsabilidades en igualdad de oportunidades.*

*Para tal fin, se cuenta con el instrumento jurídico rector de las políticas provinciales en materia de niñez, adolescencia y familia: la Ley de Familia Solidaria N° IV-093-2004.*

*Se generará desde esta oficina los instrumentos técnicos para la supervisión y acompañamiento de las Familias Solidarias, el apoyo a las familias biológicas y extensas de los beneficiarios incorporados en vistas a su reincorporación a su grupo primario de pertenencia.*

*Se desarrollará la segunda etapa de la Campaña "Si vos decís presente ellos tienen un Mejor Futuro" estrategia que involucra en esta oportunidad a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a los medios masivos de comunicación y la sociedad a fin de continuar generando el interés y motivación para la incorporación de nuevas Familias Solidarias.*

*El nivel de intervención comunitaria, a través de los Talleres "Calidad de Vida para una vida de Calidad" incorporará la idea de que un cambio de actitudes, estilos de vida y la inclusión social, como eje rector de toda política pública, es el mejor camino para alcanzar niveles más altos en la calidad de vida de las personas garantizando las posibilidades de avanzar a niveles superiores en la vida, tanto en carácter individual, como familiar y en la sociedad, así como el compromiso con la cultura y el medio ambiente de su propia comunidad.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Campaña de publicidad y difusión.</i>	<i>Campañas</i>	<i>12</i>
<i>Creación de registro de Familias Solidaria y actualización.</i>	<i>Registro</i>	<i>1</i>
<i>Subsidios a Familia Solidaria.</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>650</i>
<i>Realización de supervisiones y acompañamiento técnicos.</i>	<i>Supervisiones</i>	<i>3500</i>
<i>Realización de Eventos en conmemoración de días especiales referidos a las temáticas del Programa.</i>	<i>Eventos</i>	<i>12</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>120.000</i>	<i>120.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>5.760.000</i>	<i>5.760.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>5.880.000</b>	<b>5.880.000</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora Nº 11: Programa Desarrollo y Protección Social**

**Programa Nº 16: Desarrollo y Contención Social**

**Subprograma Nº 02: Niñez y Adolescencia**

*Las acciones que se emprenden son tendientes a la protección de los niños/as y adolescentes. Esto es a través de establecimiento de acuerdos y coordinación de planes tendientes a la restitución y reconocimiento de los derechos de todos los niños y adolescentes.*

*Trabajo en red con organismos públicos (centros de atención primaria de la salud, escuelas, comisaría del menor, etc.) y de la sociedad civil (iglesias, clubes deportivos, centros vecinales) de manera de garantizar un efectivo trabajo intersectorial que tiene por misión la protección integral de los niños y adolescentes.*

*En relación con los jóvenes en conflicto con la Ley Penal, se trabaja con los jóvenes desarrollando políticas públicas más adecuadas para su reinserción escolar, laboral y socio comunitario, a fin de fortalecer el desarrollo de una funcional adaptación comunitaria.*

*Articulación interinstitucional en la problemática de niños en situación de calle.*

*En la línea de acción de la prevención se participa en las actividades del Sistema Descentralizado de Protección de Derechos, en transferencia de conocimientos a las áreas locales, además de desarrollar talleres participativos de reflexión e intervención terapéutica, abordando las problemáticas más sentidas por los adolescentes: embarazo, violencia en los noviazgos, deserción escolar, límites, entre otros.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Campaña de publicidad y difusión del área.</i>	<i>Campañas</i>	<i>12</i>
<i>Realización de Eventos en conmemoración de días especiales referidas a las temáticas del Programa.</i>	<i>Eventos</i>	<i>12</i>
<i>Red de fortalecimiento y contención de organismos públicos y de la sociedad civil.</i>	<i>Redes</i>	<i>6</i>
<i>Reuniones con referentes locales de Protección de Derechos.</i>	<i>Reuniones</i>	<i>20</i>
<i>Capacitaciones a equipos técnicos y recursos humanos que integran el programa y formación de nuevos profesionales.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>50</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>60.000</i>	<i>60.000</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>50.000</i>	<i>50.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora Nº 11: Programa Desarrollo y Protección Social**

**Programa Nº 16: Desarrollo y Contención Social**

**Subprograma Nº 03: Adultos Mayores**

*La misión fundamental es brindar la protección integral, de los adultos mayores en estado de carencia y desamparo, procurando su inserción en el tejido social, revalorizando su protagonismo, experiencia y capacitación. Desarrollando iniciativas que favorezcan la protección de la dignidad y la calidad de vida de los adultos mayores a través de la incorporación en Familias Solidarias como espacio de acogida y participación donde puedan desarrollarse, mantener su autovalencia y compartir en comunidad.*

*Se apoya y se gerencia tres Centros de Convivencia de Adultos Mayores: "San Vicente de Paul", "San Roque", en la localidad de Concarán y "San José" de Justo Daract, aquí conviven los adultos mayores sin cobertura asistencial o previsional, no auto válidos, con ausencia de una red familiar contenedora y con una condición psicofísica, que necesita de una presencia profesional e institucional permanente para su cuidado y atención. Desarrollan actividades recreativas, formativas, sanitarias y culturales desde una concepción institucional moderna e inclusiva de la sociedad.*

*Atención en Sede: Prevención de la discriminación, el abuso y el maltrato hacia los Adultos Mayores este eje consiste en capacitar, brindar información y sensibilizar a la comunidad sobre la existencia de situaciones de abuso y maltrato hacia la población mayor. Asimismo, se promueve la constitución de redes de apoyo a adultos mayores.*

*Talleres de Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores, se convoca a todos aquellos que tienen vinculación con este sector a fin de generar estrategias de promoción en la protección de sus derechos.*

*El trabajo llevado a cabo por cada una de estas líneas de acción se realiza de manera conjunta con todos los sectores comprometidos con la temática de la*

*tercera edad, con participación mayoritaria de las organizaciones de adultos mayores de todo el país. En este sentido, el Consejo Federal de Adultos Mayores es el organismo que nuclea y articula la implementación de todas estas políticas, donde la Provincia también participa activamente.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Aportes financieros a instituciones que asisten a personas de la tercera edad.</i>	<i>Aportes</i>	<i>2</i>
<i>Garantizar el bienestar general de las personas adultos mayores que se encuentran integrados en los hogares de ancianos dependientes del Gobierno de la Provincia en San Luis Hogar San Vicente de Paúl, en Justo Daract Hogar San José de Justo Daract, en Concarán Hogar San Roque de Cocarán.</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>50</i>
<i>Talleres de Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores.</i>	<i>Talleres</i>	<i>12</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1-Rentas Generales</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>60.000</i>	<i>60.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>60.000</i>	<i>60.000</i>
<i>5.2- Transferencias</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	<b>250.000</b>



**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Desarrollo y Protección Social**

**Programa N° 16: Desarrollo y Contención Social**

**Subprograma N° 04: Operadores de la Calle**

*Es una estrategia destinada a crear un espacio de libertad y voluntariedad por parte de los niños/as y adolescentes, que se va armando desde la institución (en conjunto con el niño/a) que incluyen múltiples enfoques para el acceso a la salud, educación y seguridad según las edades, el sexo, las situaciones familiares, las experiencias vividas, los objetivos y aspiraciones que logran incentivarse en ellos.*

*Se plantea un espacio institucional y terapéutico mas atractivo que la calle, que pueda resultar formativo y de restitución de derechos para los chicos que se encuentran en proceso o en situación de calle.*

*Se articula intersectorialmente las acciones destinadas a integrar o reintegrar a estos niños al ámbito familiar, escolar y comunitario.*

*Se promueve la participación comunitaria, articulando escenarios de capacitación para los adultos y los niños, integrándolos como actores de cambio.*

*Se reconocen y fortalecen las redes comunitarias locales, a través del Sistema Descentralizado de Protección de Derechos, en la transferencia de conocimientos a las áreas locales, además de desarrollar talleres participativos de reflexión e intervención terapéutica, abordando las problemáticas de este grupo etario.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Campaña de publicidad y difusión.</i>	<i>Campañas publicitarias</i>	6
<i>Espacio Institucional, terapéutico, formativo y de restitución de derechos.</i>	<i>Espacios</i>	6
<i>Red de fortalecimiento y contención de organismos públicos y de la sociedad civil.</i>	<i>Redes</i>	6
<i>Reuniones con referentes locales.</i>	<i>Reuniones realizadas</i>	20
<i>Capacitaciones a los Operadores.</i>	<i>Capacitaciones</i>	12

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	3.800	3.800
<i>3- Servicios No Personales</i>	200.000	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>203.800</b>	<b>203.800</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 12: Subprograma Protección y Promoción a las  
Personas con Discapacidad**

**Programa N° 17: Capacidades Diferentes**

*El artículo 11 bis de la Constitución de la Provincia de San Luis establece el Derecho a la Inclusión Social , el articulado completo de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Provincial de Capacidades Diferentes constituyen los fundamentos éticos y legales que orientan el accionar del subprograma de protección y promoción a las personas con discapacidad.*

*El estado provincial reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de los mismos sin discriminación alguna para eso lleva adelante acciones que tienen como principales destinatarios a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, sin cobertura de la seguridad social.*

*Es el organismo del estado provincial receptor de información sobre personas con discapacidad y sus necesidades, referente para la formulación de políticas públicas inclusivas, proveedor de apoyos para personas e instituciones y promotor de proyectos en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.*

*Las funciones asistenciales, de promoción de calidad de vida y de capacitación se sistematizan en seis diferentes líneas de acción:*

*Registro único de personas con discapacidad: Consiste en el desarrollo de un banco actualizado y permanente de datos sobre las personas con discapacidad y sus necesidades a fin de tomar decisiones.*

*Formulación de proyectos para ley de cheques y otros fondos nacionales: Trabajar en la formulación y presentación de proyectos para la obtención de financiamiento de fuentes nacionales destinado a la atención integral e inclusión social de las personas con discapacidad, por ejemplo: la Ley de Cheques.*

*Provisión de elementos de ortopedia y ayudas técnicas y banco de préstamo: Función de asistencia a la vulnerabilidad con la provisión de ortesis,*

*prótesis y ayudas técnicas a personas con discapacidad sin cobertura de la seguridad social o del Programa Federal de Salud (PROFE).*

*Asesoramiento y/o Provisión de elementos de ortopedia y ayudas técnicas a las instalaciones gubernamentales para garantizar accesibilidad en todo el ámbito del gobierno provincial.*

*Respuesta al requerimiento en situaciones de emergencia con elementos del banco de préstamo de elementos.*

*Sistema de apoyo y asistencia para la mejora en la calidad de vida de PCD: Función de asistencia y promoción de las personas que por demanda espontánea (en mostrador) o comunicada (a través del sistema de descentralización, transversalización o articulación con la sociedad civil) ingresan al programa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias, brindando el acompañamiento, asesoramiento y contención, promoción de mejoramiento de la calidad de vida y asistencia económica.*

*Programa de fortalecimiento y buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil de y para las personas con discapacidad: Acciones de monitoreo, capacitación y apoyo económico a instituciones que trabajan en beneficio de colectivos con discapacidad. Promoción de la participación de las personas con discapacidad. Establecimientos de una red de articulación entre las asociaciones civiles y el gobierno provincial, conformando el Consejo Provincial de Discapacidad y Fortalecimiento de los Centros de Día.*

*Apoyo al asociacionismo y participación social de personas con discapacidad: Acciones de capacitación y docencia.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Ingreso de datos de personas con discapacidad en registro información.</i>	<i>Personas</i>	<i>4000</i>
<i>Asistencia económica a personas.</i>	<i>Asistencias económicas</i>	<i>500</i>
<i>Asistencia en casos de extrema vulnerabilidad y asilamiento.</i>	<i>% del total de asistencias entregadas</i>	<i>25%</i>
<i>Acciones de contención y mejora a familias con discapacidad.</i>	<i>Visitas en domicilio</i>	<i>90</i>
<i>Entrega de elementos en comodato a personas con discapacidad sin cobertura de la seguridad social.</i>	<i>Elementos</i>	<i>50</i>
<i>Préstamo de elementos.</i>	<i>Préstamos</i>	<i>102</i>
<i>Sillas de rueda de traslado para edificios públicos.</i>	<i>Sillas de ruedas</i>	<i>10</i>
<i>Entrega de pañales descartables.</i>	<i>Pañales entregados</i>	<i>24.000</i>
<i>Campañas de difusión.</i>	<i>Campañas</i>	<i>4</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>521.080</i>	<i>521.080</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>21.000</i>	<i>21.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>3.440.000</i>	<i>3.440.000</i>
<i>5.2- Transferencias</i>	<i>160.000</i>	<i>160.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>4.162.080</b>	<b>4.162.080</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora Nº 13: Subprograma Mujer y Comunidad**

**Programa Nº 18: Mujer y Comunidad**

*A través de este organismo se impulsan políticas públicas que promueven una convivencia no violenta, con igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones, concientizando a la comunidad sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en la gestión pública y privada.*

*Entre sus objetivos se encuentran, el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y cada uno de sus miembros, tomando las mujeres como eje de transformación.*

*Dentro de su área de abordaje de la VIOLENCIA FAMILIAR brinda atención integral desde los aspectos psicológicos, jurídicos y sociales a mujeres y varones implicados en vínculos violentos, de manera individual y grupal.*

*Brindar a los operadores de salud, educación, seguridad y de la sociedad civil, que conforman las redes de atención, espacios de capacitación, asistencia técnica, prevención y concientización.*

*Organizar el Congreso de Violencia de Género destinado a todos los actores mencionados, en el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer, una fecha fundamental en la historia de la defensa de los Derechos de las Mujeres, oportunidad para desarrollar tareas de capacitación, concientización y prevención.*

*La promoción de los DERECHOS DE LAS MUJERES en las problemáticas de género y la generación de soluciones a las mismas; a través de asesoramientos, sensibilización, campañas y capacitación en materia de salud, trabajo, política, educación, economía, tecnología, justicia y medios de comunicación. Estas actividades se dirigen a instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad y comunidad en general.*

<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Atención integral a personas que sufren violencia familiar.</i>	<i>Personas</i>	<i>500</i>
<i>Intervenciones de asesoramiento, admisiones entrevista domiciliarias, gestión de recursos.</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>3000</i>
<i>Capacitaciones destinadas a recursos humanos que operan en la red de asistencia en violencia familiar.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>10</i>
<i>Actividades de Concientización acerca de las temáticas referidas a la mujer.</i>	<i>Talleres, seminarios, charlas</i>	<i>10</i>
<i>Capacitaciones destinadas a equipos técnicos y recursos humanos.</i>	<i>Personas</i>	<i>180</i>
<i>Campaña de difusión gráfica en temáticas de género.</i>	<i>Campañas</i>	<i>1</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>355.519</i>	<i>355.519</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>46.400</i>	<i>46.400</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>446.919</b>	<b>446.919</b>



**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 13: Subprograma Mujer y Comunidad**

**Programa N° 18: Mujer y Comunidad**

**Subprograma N° 01: Jardines Maternales**

*Los Jardines Maternales tienen como misión fomentar el desarrollo integral de niños y niñas (entre 45 días y cuatro años de edad) pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social.*

*Se desarrollan actividades de formación y recreación de acuerdo a la etapa del desarrollo evolutivo, cognitivo, socioafectivo y psicomotriz de cada niño; desayuno y almuerzo; prevención y protección de la salud de la familia.*

*Acciones de fortalecimiento familiar a través de la orientación y talleres de promoción de las responsabilidades parentales, modos de crianza saludables, nutrición, difusión de los derechos de los niños/as, prevención de la violencia familiar.*

*Tarea preventiva a través de la detección temprana de posibles problemáticas psicofísicas o sociales, y la articulación con otros organismos y acompañamiento de la familia en el abordaje de las mismas, llevada a cabo por un equipo profesional itinerante en la ciudad de Villa Mercedes y San Luis, realizando el monitoreo y asistencia técnica de los Jardines Maternales y sus respectivas asociaciones cooperadoras.*

*Formar, capacitar y actualizar los recursos humanos que los integran de modo continuo, a la luz de las problemáticas y dinámicas familiares actuales, como un modo de favorecer el ejercicio del rol con idoneidad y generar herramientas de intervención y desarrollo integral.*

*En este marco se ha planificado la realización de cinco capacitaciones llevadas a cabo por especialistas en temáticas tales como: integración de niños con discapacidad, crianzas saludables, mediadoras de lectura, relaciones de género y estimulación temprana.*

*Se organizará un Congreso Provincial de Jardines Maternales a fin de brindar un espacio de reflexión, capacitación y actualización acerca de la práctica, generando la participación e integración de los diversos jardines maternales de toda la provincia, para estimular la profesionalización creciente de estos espacios de cuidado temprano hacia los niños.*

<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA</b>	
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Funcionamiento, Coordinación, Organización y supervisión de jardines maternales en San Luis y Villa Mercedes.</i>	<i>Jardines Maternales</i>	<i>8</i>
<i>Niños en situación de vulnerabilidad atendidos y promovidos.</i>	<i>Cantidad de niños inscriptos</i>	<i>442</i>
<i>Talleres para Padres.</i>	<i>Talleres</i>	<i>5</i>
<i>Capacitaciones destinadas al personal.</i>	<i>Personas</i>	<i>150</i>
<i>Reuniones de cooperadoras.</i>	<i>Reuniones</i>	<i>11</i>
<i>Congresos.</i>	<i>Congresos</i>	<i>1</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1-Rentas Generales</b>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>264.966</i>	<i>264.966</i>
<i>5.2- Transferencias</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>304.966</b>	<b>304.966</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa de Inclusión Social**

**Programa N° 19: Plan de Inclusión Social**

*El Plan de Inclusión Social creado por la Ley N° I -0001-2004 (5411"R"), y prorrogada por la Ley N° I-0493-2006, y Ley N° I-0754-2011, está dirigido a todo ciudadano de la Provincia de San Luis, que se encuentre desocupado; con el firme propósito de mejorar sus posibilidades, de conseguir un empleo mediante la real aplicación de la Cultura del Trabajo.*

*Se continuara con las tareas actuales de forestación fomentando la creación de cooperativas para trabajos específicos como desmalezados de escuelas y otros similares.*

*En cuanto a formación, se pretende capacitar a 1.800 beneficiarios, que se formaran en 160 cursos, donde los capacitadores darán diversas temáticas, y donde se dotará a los beneficiarios con herramientas básicas para una salida laboral, con una duración aproximada de 4 meses cada uno.*

*Se planifica la formación de 50 cooperativas de trabajo, para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social (Plan Provincial de Cooperativas). Conformada la misma se les entregará en comodato las maquinarias necesarias de acuerdo a la actividad a desarrollar. Se adoptaran medidas para favorecer la conformación de las mismas mediante un periodo inicial de manutención del beneficio del Plan.*

*En el periodo 2013 se proyecta promover nuevos micro- emprendimientos siempre con la intención de cada beneficiario pueda encontrar un trabajo mejor.*

*Además, se dará continuidad a los convenios celebrados con empresas privadas donde se incorporará la mano de obra del Plan según Ley N° I-0658-2008.*

*Se promoverá la articulación con Instituciones Educativas, con el objeto de lograr que los beneficiarios del plan puedan terminar la escuela primaria y/o secundaria de manera formal, que les permitirá un pasaje al mundo del trabajo en las mejores condiciones posibles.*

*En cuanto a la contención que históricamente el Plan brinda a las personas de avanzada edad, enfermos, con discapacidad, se mejoraran los 76 talleres de capacitación que actualmente funcionan en distintas localidades de la Provincia y los cuales contienen a más de 1.000 beneficiarios. Para el periodo 2013 se prevé crear 4 nuevos talleres textiles con el objetivo de confeccionar indumentaria para los beneficiarios del plan y otros organismos como escuelas, hospitales, etc.*

*Otro plan para los talleres de artesanos es ampliar las capacitaciones a todos los interesados además de los beneficiarios del plan para lo cual se trabajará en forma conjunta con el Ministerio de Turismo y las Culturas comenzando con un grupo piloto.*

*Por último se facilitará mediante la logística necesaria el armado de exposiciones mensuales para que los artesanos puedan mostrar sus productos y puedan facilitar su venta.*

<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA</b>	
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Beneficiarios del Plan de Inclusión.</i>	<i>Personas</i>	<i>13.900</i>
<i>Talleres de capacitación.</i>	<i>Talleres</i>	<i>80</i>
<i>Capacitaciones.</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>1.800</i>
<i>Creación de Cooperativas.</i>	<i>Cooperativas</i>	<i>50</i>
<i>Convenios con empresas privadas.</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>160</i>

	<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Monto</b>
01	<i>Trabajo por San Luis</i>	151.645.818
02	<i>Cultura del Trabajo e Inserción Laboral</i>	3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>155.145.818</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
1- Personal	1.975.859	1.975.859
2- Bienes de Consumo	295.810	295.810
3- Servicios No Personales	1.028.800	1.028.800
4- Bienes de Uso	600.000	600.000
5.1- transferencias	153.221.208	153.221.208
<b>TOTAL</b>	<b>157.121.677</b>	<b>157.121.677</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Capacitación Laboral**

*"Hacia Mi Primer Trabajo"*

**Programa N° 20: Capacitación Laboral**

*El Programa Hacia Mi Primer Trabajo tiene como propósito que los jóvenes desocupados obtenga un trabajo mejor, para ello se implementaran políticas públicas que promuevan los procesos de Formación y Capacitación, con el fin de apoyar el desarrollo de las capacidades y habilidades requeridas, dándole oportunidad a los sectores que más lo demanden.*

*El objetivo es facilitar determinadas clases de aprendizaje, para que los jóvenes aprendan oficios básicos, que les permita una salida laboral en forma dependiente o independiente, a través de mini emprendimientos productivos y/o de servicios.*

*Se planifica capacitar a 3.000 jóvenes en el primer semestre de 2.013 (periodo enero – junio) y 3.000 jóvenes en el segundo semestre 2.013 (periodo julio - diciembre).*

<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA</b>	
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Capacitación a jóvenes en oficios básicos.</i>	<i>Jóvenes</i>	<i>6.000</i>

	<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Monto</b>
01	<i>Hacia Mi Primer Trabajo</i>	<i>36.812.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>36.812.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>673.874</i>	<i>673.874</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>750.000</i>	<i>750.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>4.000.000</i>	<i>4.000.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>62.000</i>	<i>62.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>32.000.000</i>	<i>32.000.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>37.485.874</b>	<b>37.485.874</b>

**Jurisdicción 33: MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL**

**Unidad Ejecutora N° 16: Subprograma Forestación**

**Programa N° 21: Forestación San Luis**

*Por ser una Herramienta activa el desarrollo, se continuará la forestación en el marco del Protocolo de Kyoto y Plan Maestro Forestal, forestación en rutas, autopistas y caminos dentro del territorio provincial, referencia de una mejor calidad de vida logrando un posicionamiento mundial que permita proyectar a la provincia.*

*Coordinará los proyectos especiales de forestación y convenios con instituciones.*

*Organizará las tareas para forestación en todos los ingresos de la Provincia de San Luis, disponer el riego de todos los espacios forestados para el mantenimiento de las especies arbóreas.*

*Producir estacas, proveer semillas y realizar la producción y conservación de viveros.*

*Coordinará la logística y funcionamiento de viveros forestales existentes y en ejecución en toda la Provincia.*

*Realizará el control referente a la utilización de vehículos de transportes de personas, y cumplimiento en tiempo y forma con el riego contratado.*



<b>DENOMINACION</b>	<b>META FISICA</b> <b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Forestación en el Marco Protocolo de Kyoto y Plan Maestro Forestal.	Plantas	3.500.000
Producir, clasificar y distribuir semillas.	Semillas	5.000

	<b>Proyecto de Inversión</b>	<b>Monto</b>
01	Plan Maestro Forestal	12.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1-Rentas Generales</b>
1- Personal	285.821	285.821
2- Bienes de Consumo	5.000.000	5.000.000
3- Servicios No Personales	6.500.000	6.500.000
4- Bienes de Uso	500.000	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.285.821</b>	<b>12.285.821</b>

*JURISDICCION 34*

***MINISTERIO DE LA VIVIENDA***

*Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE LA VIVIENDA*

*Política Presupuestaria*

*Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas de Vivienda*

*Unidad Ejecutora Nº 11: PROGRAMA CONSTRUCCION SOLIDARIA*

*Programa Nº 16: Construcción Solidaria*

*Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA POLITICA HABITACIONAL*

*Programa Nº 17: Promoción y Desarrollo de Políticas Habitacionales y Escrituración*

*Unidad Ejecutora Nº 13: PROGRAMA ADMINISTRACION DE LA VIVIENDA*

*Programa Nº 18: Fiscalización, Administración y Adjudicación de Viviendas*

*Unidad Ejecutora Nº 14: PROGRAMA PLANEAMIENTO Y GESTION DE RECURSOS*

*Programa Nº 19: Gestión, Planificación e Información Habitacional*

***Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA***

***Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de la Vivienda***

*Política Presupuestaria*

*Desde 1983 hasta la fecha la política habitacional es uno de los principales pilares del Gobierno de la Provincia, siendo la misma federal y plural ya que tiene en cuenta la condición económica de todos los sectores, otorgando el acceso a la misma por medio de diferentes planes habitacionales, como así también la construcción solidaria que tiene como objetivo el otorgamiento de terrenos y créditos en materiales para la autoconstrucción, implementándose en conjunto con los municipios y brindando la asistencia técnica correspondiente por profesionales del Ministerio.*

*El resultado final de esta fundamental política es la distribución del ingreso público, en pos de los que menos tienen, brindando previsibilidad y seguridad a la familia, acompañando de esta manera el progreso con justicia social y cumpliendo el deseo más anhelado que es la casa propia*

*Esta inversión del Estado, "es la mejor manera de distribución de la riqueza", haciendo de activador al círculo virtuoso, contrarrestando de manera anti cíclica la merma en la actividad económica.*

*Esta inyección representa un crecimiento económico, generando puestos de trabajo directo para innumerables familias e indirecto para otras tantas que proveen o asisten a la actividad central desde la logística hasta la producción industrial y artesanal.*

*Los objetivos son:*

*Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas priorizando a los sectores más vulnerables.*

*Ejecutar la escrituración de las viviendas sociales que aún no la han concretado.*

## **Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

*Ejecutar todas aquellas acciones necesarias para dar respuesta a situaciones en las cuales, las personas o su grupo familiar se encuentran en estado de vulnerabilidad habitacional.*

*Coordinar los censos en materia habitacional en conjunto con las otras áreas de incumbencia.*

*Planificar, ejecutar, controlar, certificar y mantener las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia.*

**Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
JURISDICCION 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

<i>Jurisdicción</i>					<i>Importe</i>
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					
<b>34</b>				<b>Ministerio de la Vivienda</b>	<b>22.937.145</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio de la Vivienda</b>	<b>11.652.850</b>
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas de Vivienda</i>	11.652.850
	<b>11</b>			<b>Programa Construcción Solidaria</b>	<b>911.053</b>
			16	<i>Construcción Solidaria(*)</i>	911.053
	<b>12</b>			<b>Programa Política Habitacional</b>	<b>5.189.925</b>
			17	<i>Promoción y Desarrollo de Políticas Habitacionales y Escrituración</i>	5.189.925
	<b>13</b>			<b>Programa Administración de la Vivienda</b>	<b>1.425.886</b>
			18	<i>Fiscalización, Administración y Adjudicación de Viviendas</i>	1.425.886
	<b>14</b>			<b>Programa Planeamiento y Gestión de Recursos</b>	<b>3.757.431</b>
			19	<i>Gestión, Planificación e Información Habitacional</i>	3.757.431

(\*) El presupuesto de los materiales para el Plan Solidaridad se encuentra incluido en el Programa Construcción de Viviendas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de la Vivienda**

**Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de  
las Políticas de Vivienda**

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
1- Personal	11.157.850	11.157.850
2- Bienes de Consumo	60.000	60.000
3- Servicios No Personales	385.000	385.000
4- Bienes de Uso	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.652.850</b>	<b>11.652.850</b>

***Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA***

***Unidad Ejecutora N° 11: Programa Construcción Solidaria***

***Programa N° 16: Construcción Solidaria***

*El Programa tiene como finalidad otorgar las herramientas necesarias para la autoconstrucción, mejoramiento y refacción de viviendas como el terreno y créditos en materiales, implementándose en conjunto con los todos los municipios de la provincia.*

*Las acciones a realizar para el año 2013 son:*

*Coordinar la construcción, ampliación y refacción de las viviendas ejecutadas en el marco de la Ley N° I-0004-2004 (5759) de Viviendas Sociales, implementando planes de construcción y mejoramiento.*

*Implementar políticas a fin de dotar de soluciones concretas, para el problema habitacional de los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "TRABAJO POR SAN LUIS"*

*Certificación de avance de obra y el asesoramiento técnico en la construcción de viviendas por medio de los adjudicatarios en el marco del Plan Solidaridad de autoconstrucción creado por Decreto N° 362-MISyPH-2012.*

*Planificar y fiscalizar las obras de construcción de viviendas y/o mejoramiento de las mismas, en todo el territorio de la Provincia siguiendo los objetivos de erradicar las viviendas ranchos, construir nuevas viviendas, acondicionar y ampliar viviendas existentes.*



**Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>881.053</i>	<i>881.053</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>911.053</b>	<b>911.053</b>

(\*) El presupuesto de los materiales para el Plan Solidaridad se encuentra incluido en el Programa Construcción de Viviendas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Unidad Ejecutora Nº 12: Programa Política Habitacional**

**Programa Nº 17: Promoción y Desarrollo de  
Políticas Habitacionales y Escrituración**

*El Gobierno de la Provincia de San Luis promueve y desarrolla una política habitacional como eje fundamental para atender las necesidades básicas de todos y cada uno de los habitantes de la comunidad sanluiseña, con el objetivo claro e ineludible: facilitar el acceso a viviendas dignas a familias de menores recursos y a costos accesibles.*

*Amparado en lo establecido en el Artículo 53 de la Constitución Provincial, se dará continuidad a los planes de viviendas sociales, mediante una adjudicación basada en parámetros socioeconómicos, procurando la satisfacción de la demanda generada por el crecimiento demográfico de los últimos años.*

*Se dará continuidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº I-0759-2011 Radicar Salud, en la construcción de viviendas para profesionales y técnicos de la salud, tanto de sectores públicos como privados, siguiendo con el eje de la política sanitaria provincial "acercar la salud al ciudadano, facilitándole el acceso a los servicios", como así también el plan de construcción de viviendas para arraigar docentes en las localidades del interior provincial, que tiene por finalidad lograr que el docente resida donde ejerce su profesión.*

*Las acciones a realizar en año 2013 son:*

*Hacer cumplir las obligaciones y deberes establecidos en contratos de adjudicaciones, ley de vivienda y sus decretos reglamentarios a todos los adjudicatarios de planes implementados por el Gobierno Provincial.*

*Realizar censos en materia habitacional en forma conjunta con las diferentes áreas de Gobierno que tengan incumbencia en el tema.*

*Escriturar las viviendas que reúnan los requisitos necesarios.*

*Establecer mecanismos tendientes a lograr un ordenamiento habitacional.*

**Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

*Disponer de un registro actualizado de inscriptos en planes habitacionales.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Disponer de registros actualizados de inscriptos y beneficiarios de los diferentes planes habitacionales.</i>	<i>Registro</i>	<i>1</i>
<i>Escrituración de Viviendas</i>	<i>Escrituras</i>	<i>12.000</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>4.839.925</i>	<i>4.839.925</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>50.000</i>	<i>50.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>200.000</i>	<i>200.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>5.189.925</b>	<b>5.189.925</b>

**Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Administración de la Vivienda**

**Programa Nº 18: Fiscalización, Administración y  
Adjudicación de Viviendas**

*Los objetivos del programa son:*

*Hacer efectivo el acceso y la permanencia a una vivienda para todos los sectores de la población, priorizando aquellos más vulnerables.*

*Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan a todos los sectores de la población acceder a viviendas dignas.*

*Asignar las viviendas, procediendo a su adjudicación, escrituración y desadjudicación en los casos que corresponda.*

*Establecer e implementar estrategias tendientes al ordenamiento y seguimiento de las viviendas adjudicadas.*

*Hacer cumplir las obligaciones y deberes establecidos en contratos y normativa legal vigente a todos los adjudicatarios de planes habitacionales.*

*Planificar estrategias para realizar verificaciones y fiscalizaciones necesarias.*

*Controlar y sistematizar el archivo de cada vivienda tendiente a la actualización de datos.*

*Conformar un asiento para el proceso de cancelación de viviendas a efectos de la emisión del certificado correspondiente.*

*Readjudicar las viviendas que han sido desadjudicadas conforme la normativa legal vigente.*

*Asignar las viviendas, procediendo a su adjudicación y suscripción de los contratos respectivos.*

**Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

*META FISICA*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Asignar las viviendas, procediendo a su adjudicación, escrituración, desadjudicación y readjudicación de acuerdo a las normativas legales vigentes.</i>	<i>Viviendas</i>	<i>100%</i>
<i>Suscripción de contratos.</i>	<i>Contratos</i>	<i>100%</i>
<i>Planificar y realizar fiscalizaciones.</i>	<i>Fiscalizaciones</i>	<i>100%</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1-Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.183.451</i>	<i>1.183.451</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>42.435</i>	<i>42.435</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.425.886</b>	<b>1.425.886</b>

***Jurisdicción 34: MINISTERIO DE LA VIVIENDA***

***Unidad Ejecutora N° 14: Programa Planeamiento y Gestión de Recursos***

***Programa N° 19: Gestión, Planificación e Información Habitacional***

*Este programa tiene como finalidad:*

*Orientar los equipos técnicos de Sistemas y Gestión en el logro de objetivos Ministeriales.*

*Promover la vinculación y cooperación con los distintos organismos relacionados con la política habitacional.*

*Controlar y supervisar el adecuado uso de la información, verificando cada implementación o modificación de sistemas de manejo de datos.*

*Automatizar y efectivizar la integración de los sistemas y datos del Ministerio de la Vivienda con el sistema de expedientes digitales simplificando el uso del mismo.*

*Innovar y mejorar los sistemas informáticos existentes.*

*Trabajar en contacto permanente con el consejo Nacional de la Vivienda en cuanto a la participación de la Provincia mediante su representante.*

*Coordinar reuniones con autoridades de Programas Federales de Política Habitacional para la presentación formal de proyectos.*

*Trabajar en conjunto con la DPIP a los fines de generar la disponibilidad inmediata de información referente a estados de cuenta*

*Realizar el seguimiento y generar los contactos para la asistencia técnica en los requerimientos para la elaboración de Proyectos a los fines de gestionar fondos federales.*

*Promover mecanismos y nuevas iniciativas para la gestión exitosa de deuda.*

**Gobierno de la Provincia de San Luis – Presupuesto 2013**

*META FISICA*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Seguimiento y gestión de proyectos.</i>	<i>Proyectos</i>	<i>100%</i>
<i>Automatizar y efectivizar la integración de los sistemas de datos del ministerio con el sistema de expedientes digitales.</i>	<i>Sistema</i>	<i>1</i>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1-Rentas Generales</b>	<b>3-Recupero Cuotas Viviendas</b>
<i>1- Personal</i>	<i>2.724.931</i>	<i>2.724.931</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>32.500</i>	<i>32.500</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.000.000</i>		<i>1.000.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>3.757.431</b>	<b>2.757.431</b>	<b>1.000.000</b>

*INSTITUCIONAL 3*

*JURISDICCION 27*

*UNIDAD EJECUTORA 01*

***AGENCIA FINANCIERA DE  
LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS  
DE AZAR***



*INDICE*

---

*Unidad Ejecutora N° 01: AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS DE AZAR*

*Programa N° 16: Juegos*

*Programa N° 17: Seguros*

*Programa N° 18: Inmobiliario*

*Programa N° 19: Estampillas San Luis*

***CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS  
AGENCIA FINANCIERA DE LOTERIAS, CASINOS Y JUEGOS  
DE AZAR***

<b>Recursos Totales</b>	<b>29.210.360,00</b>
Juegos Concesionados	15.625.685,00
Seguros	9.273.358,00
Inmobiliarios	4.311.317,00
<b>Gastos Totales</b>	<b>29.210.360,00</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>28.680.360,00</b>
Personal	5.961.629,00
Bienes de Consumo	650.000,00
Servicios No Personales	1.480.000,00
Transferencias	20.588.731,00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>530.000,00</b>
Bienes de Uso	530.000,00

**Jurisdicción 27: MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS**

**Unidad Ejecutora N° 01: Agencia Financiera de Loterías,  
Casinos y Juegos de Azar**

**Programa N°16: Juegos**

*Este Programa se basa en la explotación a través de empresas concesionadas, en relación a los diferentes juegos de azar locales tales, como la Quiniela y el Compadre, y los de otras jurisdicciones (Quini 6, Brinco, Loto, Telekino, Loterías, Casinos, Hipódromos, Salas de Tragamonedas, Bingos y nuevos juegos), etc.*

*Las empresas concesionadas abonan un canon mensual fijo o variable, relacionado con la recaudación por mes obtenida, en la mayoría de los casos, o relacionado con la cantidad de mesas de juegos de azar, puestos de juegos o máquinas tragamonedas.*

*A través de diferentes mecanismos de control, la Agencia Financiera de Loterías Casinos y Juegos de Azar, fiscaliza y audita los procedimientos administrativos que estas empresas utilizan, a fin de inducirlas a un incremento progresivo y constante de las recaudaciones. Esto se logra a través de campañas publicitarias, comercialización de nuevos juegos, mejoramiento de los premios, capacitación y desarrollo de las bocas de venta, concursos asociados, renovación tecnológica, ampliación de los periodos de venta etc., todo ello con el objetivo de incrementar los montos percibidos por este concepto y volcarlos luego a las necesidades sociales del territorio provincial.*

*Continuará con el objetivo de erradicar el juego clandestino, llevando adelante acciones y procedimientos en ese sentido.*

*Por otra parte, basados en la Responsabilidad Social Empresaria, este Organismo lleva adelante el Programa de Juego Responsable para atención al ludópata.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Concientización a favor del juego oficial y en contra del juego clandestino.</i>	<i>Campañas</i>	<i>3</i>
<i>Generar e implementar nuevos juegos.</i>	<i>Nuevos juegos</i>	<i>2</i>
<i>Concursos asociados para atraer nuevos apostadores.</i>	<i>Concursos</i>	<i>12</i>
<i>Capacitación y desarrollo de bocas de venta.</i>	<i>Bocas de venta</i>	<i>500</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2- Recursos Propios</b>
<i>1- Personal</i>	<i>5.961.629</i>	<i>5.961.629</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>250.000</i>	<i>250.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>750.000</i>	<i>750.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>250.000</i>	<i>250.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>5.7- Transferencias</i>	<i>10.158.319</i>	<i>10.158.319</i>
<b>TOTAL</b>	<b>17.469.948</b>	<b>17.469.948</b>

**Jurisdicción 27:** MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**Unidad Ejecutora N° 01:** Agencia Financiera de Loterías,  
Casinos y Juegos de Azar

**Programa N°17:** Seguros

*Desde este Programa se atiende la cobertura de seguros de vida obligatorio, colectivo y por cónyuge, para el personal de los tres poderes del Estado y Municipios adheridos. Comprende el pago en caso de muerte, incapacidad total y permanente, indemnizaciones adicionales por accidente, seguro adicional del cónyuge y seguro escolar gratuito.*

*El seguro de vida colectivo es optativo, y en el afán de incrementar los recursos captando mayores adherentes, y brindándoles a ellos la posibilidad de esta importante cobertura, se tramitan expedientes para lograr tal fin.*

*Asimismo se han iniciado gestiones para que en el ejercicio 2013, se incrementen las primas y el monto abonado en concepto de siniestros, adecuándolos a la realidad económica actual.*

*Se han implementado medidas para difundir las operatorias existentes, y también de este modo captar mayores adherentes al seguro por cónyuge.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Campaña de afiliación a los agentes de la Administración Pública Provincial y entes adheridos.</i>	<i>Porcentaje sobre el total de afiliados actuales</i>	<i>50%</i>
<i>Lograr el aporte de capitales adicionales para el sector pasivo.</i>	<i>Adherentes</i>	<i>5.000</i>
<i>Firmar convenios con Municipios, incrementando la cantidad de adherentes y la recaudación.</i>	<i>Adherentes</i>	<i>30</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Recursos Propios</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>150.000</i>	<i>150.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>350.000</i>	<i>350.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>150.000</i>	<i>150.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>5.283.550</i>	<i>5.283.550</i>
<i>5.7- Transferencias</i>	<i>2.376.547</i>	<i>2.376.547</i>
<b>TOTAL</b>	<b>8.310.097</b>	<b>8.310.097</b>

**Jurisdicción 27:** MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**Unidad Ejecutora N° 01:** Agencia Financiera de Loterías,  
Casinos y Juegos de Azar

**Programa N°18:** Inmobiliario

*Este Programa administra y/o vende inmuebles del Estado Provincial, que éste le encomiende.*

*Se continuará con el plan de venta y loteo del Complejo Urbanístico La Punta en cumplimiento del Decreto N° 311-MHP-2010 que reglamenta la Ley N° V-139-2004, por el cual se designó a la A.F.LC Y J.A, como autoridad de aplicación para llevar a cabo este proceso.*

*Asimismo, en virtud de lo establecido en La Ley de Creación de Ministerios, se designa a este Organismo, como autoridad de aplicación de la Ley N° V-140-2004, para la subasta y/o venta directa de inmuebles en el Complejo Urbanístico de La Ribera, de la Ciudad de Villa Mercedes.*

*Gestión de cobranzas, escrituración y cancelaciones de las distintas operatorias ya realizadas.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Concreción de venta de lotes producto del llamado a concurso de proyectos integrales de inversión para la promoción de la actividad turística, cultural, comercial y productiva - Ciudad de la Punta.</i>	<i>Porcentaje de lotes</i>	<i>100%</i>
<i>Gestión de cobro de deudas corrientes y deudores morosos por operatorias anteriores.</i>	<i>Porcentaje de deudas</i>	<i>85%</i>
<i>Venta de tierras fiscales para la urbanización del complejo urbanístico, Ciudad de la Punta.</i>	<i>Tierras fiscales</i>	<i>100%</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Recursos Propios</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>150.000</i>	<i>150.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>380.000</i>	<i>380.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>130.000</i>	<i>130.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>250.000</i>	<i>250.000</i>
<i>5.7- Transferencias</i>	<i>2.420.315</i>	<i>2.420.315</i>
<b>TOTAL</b>	<b>3.330.315</b>	<b>3.330.315</b>



**Jurisdicción 27:** MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**Unidad Ejecutora N° 01:** Agencia Financiera de Loterías,  
Casinos y Juegos de Azar

**Programa N°19:** Estampillas San Luis

Este programa fue creado por la Ley N° VIII-0719-2010, tiene como objetivos tanto el incentivo al Ahorro en estampillas como el desarrollo de la actividad filatélica. La Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar administra mediante un software de aplicación el registro y control de todas las operaciones tanto de compra, canje y/o cesión de estampillas, como así también la venta de las mismas por internet.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Recursos Propios</b>
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

*INSTITUCIONAL 3*

*JURISDICCION 27*

*UNIDAD EJECUTORA 02*

***COMISION REGULADORA DE***

***ENERGIA ELECTRICA***

*INDICE*

---

*Unidad Ejecutora Nº 02: COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA*

*Actividad Central Nº 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial*

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS  
CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO ELECTRICO  
PROVINCIAL**

<b>Recursos Totales</b>	<b>2.327.200,00</b>
Tasa de Inspección y Control	2.267.200,00
Multas	60.000,00
<b>Gastos Totales</b>	<b>2.327.200,00</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>2.232.200,00</b>
Personal	965.691,00
Bienes de Consumo	31.500,00
Servicios No Personales	1.235.009,00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>95.000,00</b>
Bienes de Uso	95.000,00

**Jurisdicción 27:** MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**Unidad Ejecutora N° 02:** Comisión Reguladora de  
Energía Eléctrica  
Política Presupuestaria

*De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.065 referente a los principios a tener en cuenta para la fijación de tarifas a usuarios finales, los cuales están contemplados en los cuadros tarifarios de la Provincia de San Luis, y tomando en cuenta los criterios para la aplicación de los Fondos Compensadores Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT) establecidos en la misma Ley, se fijan normalmente subsidios en las tarifas a usuarios cuyos consumos correspondan a los de menor poder adquisitivo. (Decreto N° 2.822-HyOP (SH) 2.000 Fondo Social Eléctrico Provincial).*

*Con las reformas de estado llevadas a cabo, se persigue la optimización en las prestaciones de los servicios básicos como medio tendiente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En ese contexto, la Ley N° VIII-0276-2004 fija el marco regulatorio de la actividad relacionada con el mercado eléctrico en la Provincia.*

*El Organismo de aplicación de la Ley N° VIII-0276-2004 ejecuta el control de la actividad del sector eléctrico Provincial regulando la industria eléctrica en su jurisdicción para la protección adecuada de los usuarios del sistema en todas sus categorías (residencial, comercial, industrial, etc.) tanto en lo que hace al aspecto tarifario como al servicio comercial, a la calidad del producto y servicio técnico y a la protección del medio ambiente.*

*Realiza el seguimiento de los contratos de concesión y transferencia y del marco regulatorio, a fin de garantizar que todo habitante de la Provincia pueda contar con energía eléctrica en calidad y precio justo, aspecto éste que trae como consecuencia, la generación de actividades y servicios que necesitan del insumo y que redundan en una mejora sustancial de la productividad.*

**Jurisdicción 27:** MINISTERIO DE HACIENDA Y  
OBRAS PÚBLICAS

**Unidad Ejecutora N° 02:** Comisión Reguladora de  
Energía Eléctrica

**Actividad Central N° 01-01:** Control y Regulación del Mercado  
Eléctrico Provincial

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2- Ingresos por Tasas e Inspecciones</b>
1- Personal	965.691	965.691
2- Bienes de Consumo	31.500	31.500
3- Servicios No Personales	1.235.009	1.235.009
4- Bienes de Uso	95.000	95.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.327.200</b>	<b>2.327.200</b>

*INSTITUCIONAL 3*

*JURISDICCION 30*

***DIRECCION OBRA SOCIAL DEL  
ESTADO PROVINCIAL***

*INDICE*

---

*DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL*

*Actividad Central Nº 01-01: Organización, Administración y Control*

*Programa Nº 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados*



**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS****DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

<b>Recursos Totales</b>	<b>204.000.000</b>
<i>Aporte Administración Pública</i>	120.000.000
<i>Aporte Poder Judicial</i>	13.220.000
<i>Aporte Municipal</i>	14.666.000
<i>Aporte Jubilados</i>	22.668.000
<i>Aporte Plan de Inclusión</i>	6.156.000
<i>Aporte Pasantías</i>	936.000
<i>Coseguro</i>	16.576.000
<i>Aportes Universidad de la Punta</i>	6.320.000
<i>Aportes Escuelas Autogestionadas</i>	1.458.000
<i>Otros Aportes por Convenios</i>	2.000.000
<b>Gastos Totales</b>	<b>204.000.000</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>203.200.000</b>
<i>Personal</i>	9.376.826
<i>Bienes de Consumo</i>	900.000
<i>Servicios No Personales</i>	1.922.000
<i>Transferencias</i>	191.001.174
<b>Gastos de Capital</b>	<b>800.000</b>
<i>Bienes de Uso</i>	800.000

**Jurisdicción 30: DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL****Unidad Ejecutora N° 01: Dirección Obra Social del Estado Provincial****Actividad Central N° 01-01: Organización, Administración y Control****CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
		<b>2- Recursos Propios</b>
1- Personal	9.376.826	9.376.826
2- Bienes de Consumo	900.000	900.000
3- Servicios No Personales	1.922.000	1.922.000
4- Bienes de Uso	800.000	800.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.998.826</b>	<b>12.998.826</b>

***Jurisdicción 30: DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL***

***Unidad Ejecutora N° 01: Dirección Obra Social del Estado Provincial***

***Programa N° 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados***

*D.O.S.E.P. tiene como misión brindar el máximo nivel de salud a los beneficiarios, organizando una red de servicios, sobre la base de un sistema solidario. Es esencialmente la Obra Social de los empleados públicos del Estado Pcial., sin embargo como sistema arancelado se ofrece también a algunas Instituciones y Entidades para sus afiliados.*

*Nos proponemos:*

*Aumentar y mejorar la calidad los servicios.*

*Disminuir la inequidad territorial.*

*Bajar la Morbilidad.*

*Mejorar la comunicación con los afiliados. Entender, anticipar las demandas y necesidades de los afiliados.*

*Fortalecer los Programas de Prevención, y eficientizar la atención primaria.*

*Mejorar la accesibilidad de los servicios de internación.*

*Mejorar la gestión de patologías complejas y crónicas.*

*Organizar una red integrada de servicios que eleve el nivel de satisfacción de nuestros beneficiarios.*

*Actuar en el cuidado y control de la salud de los trabajadores públicos del Estado Pcial.*

*Asegurar la universalidad en la atención de los beneficiarios a través de un sistema que integre políticas y recursos a tal fin.*

*Incorporar mecanismos que permitan garantizar la universalidad de las prestaciones para el conjunto de beneficiarios.*

*Planificar de manera eficiente, controlando y alineando los recursos a los objetivos organizacionales, teniendo como eje al beneficiario*

*Cobertura diferencial en prestaciones enmarcadas en las disposiciones y alcances del Seguro Mutual y Social, respetando los principios de igualdad y equidad.*

*Programas de Recreación y Turismo permanentes que contribuyan en la mejor calidad de vida, de los afiliados y su grupo familiar.*

*Planes Integrales de atención, ampliando la cobertura e incorporando nuevos servicios, para jubilados y pensionados.*

*Servicios de integración educativa y social, para afiliados con capacidades diferentes, atendiendo a la diversidad en un marco de respeto.*

*Marco normativo ordenado que garantice el tratamiento de los casos que se presentan en igualdad de condiciones.*

*Servicios de mediana y alta complejidad fuera de la provincia a través de convenios con otras obras sociales y centros especializados, cuando los mismos no puedan realizarse en la provincia, con derivaciones a dichos centros.*

*Actualización permanente del vademécum promoviendo el uso racional del medicamento mediante la auditoría del servicio farmacéutico.*

*Brindar servicios asistenciales, de rehabilitación y prevención, basados en los principios de calidad.*

*Los servicios que DOSEP presta a sus afiliados en el marco de los objetivos propuestos son:*

*Medicina General y Especializada, con libre elección de los prestadores inscriptos en la Obra Social.*

*Medicina Preventiva y servicios complementarios*

*Incorporación de Planes para afiliados con Capacidades Diferentes en el marco de la Ley vigente.*

*Análisis de laboratorio, radiología, fisioterapia, kinesiología y demás servicios complementarios incluidos en el servicio médico obligatorio.*

*Internación en establecimientos asistenciales, cuando así lo requiera expresamente el médico tratante.*

*Provisión de medicamentos según Vademécum con cobertura general del 50% y porcentajes del 70% al 100% para tratamientos de patologías crónicas y/o prevalentes.*

*Servicios propios de Farmacia atendiendo las coberturas en medicamentos de alto costo y baja incidencia (oncológicos, diabetes, artritis reumatoidea y otros).*

*Atención odontológica, provisión de prótesis dental e implantes según normas.*

*Atención, rehabilitación y provisión de prótesis y ortesis, según la patología, previa auditoría médica, con coberturas de hasta el 80 % por pago de seguro social.*

*Cobertura en oftalmología y óptica.*

*Cobertura de servicio de alta complejidad en cardiología y neurocirugía.*

*Cobertura del 100% en los servicios de oncología clínica que brinda el Centro Oncológico.*

*Seguro mutuo por fallecimiento.*

*Atención de Rehabilitación en Centros especializados en temas de adicción y patologías psiquiátricas.*

*Derivaciones a Centros de Mediana, Alta Complejidad para el tratamiento de intervenciones que no se realizan en San Luis.*

*Financiación de los planes de turismo social y colonias de vacaciones a través de convenios con agencias de turismo, hoteles y hosterías dentro y fuera de la Provincia.*

#### **META FISICA**

<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Atención social y prestaciones medico asistenciales de salud.</i>	<i>Afiliados Titulares y Familiares a cargo</i>	<i>80.000</i>
<i>Extender los beneficios de cobertura del 100 % en control de niño sano hasta los dos años.</i>	<i>Afiliados Niños hasta los dos años</i>	<i>4.500</i>
<i>Dar cobertura a través del Programa de vacunación obligatorio a los 75% de los afiliados jubilados y pensionados.</i>	<i>Afiliados Jubilados y Pensionados</i>	<i>8.500</i>
<i>Informatizar 10 delegaciones del interior, mejorando los servicios que se prestan a los afiliados.</i>	<i>Afiliados del interior</i>	<i>11.000</i>
<i>Reemplazar el carnet de afiliados titulares y grupo familiar a cargo adhiriendo al programa cedula provincial- primera etapa.</i>	<i>Afiliados titulares y grupo familiar</i>	<i>26.000</i>
<i>Extender el programa de salud para la mujer a las delegaciones del interior, incorporando nuevos prestadores e instrumentando un sistema de seguimiento.</i>	<i>Afiliadas mujeres</i>	<i>12.000</i>
<i>Implementar el programa preventivo odontológico al 50% de los afiliados que ingresan en la escuela primaria. Primera etapa.</i>	<i>Afiliados en edad escolar</i>	<i>4.000</i>
<i>Incorporar a la farmacia de la obra social,</i>	<i>Afiliados</i>	<i>4.000</i>

*medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes de bajo costo (diabetes, neurología, cardiología etc.), beneficiando a los afiliados.*

*Instrumentar campañas preventivas en temas de salud y de interés general.* Afiliados titulares y familiares a cargo 80.000

*Fortalecer los programas destinados a patologías especiales ej: ludopatía, tabaquismo y otros.* Afiliados patologías especiales 1.500

*Ampliar la cobertura del programa de celiaquía, fortalecer la difusión en el interior provincial.* Afiliados celiacos 600

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
		<b>2- Recursos Propios</b>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>191.001.174</i>	<i>191.001.174</i>
<b>TOTAL</b>	<b>191.001.174</b>	<b>191.001.174</b>

*ANEXO*

***PRESUPUESTO DE EMPRESAS,  
SOCIEDADES DEL ESTADO,  
SOCIEDADES ANONIMAS CON  
PARTICIPACION ESTATAL Y  
ORGANISMOS  
DESCONCENTRADOS***



*INDICE*

---

*Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior.*

*Ente de Control de Rutas Provinciales.*

*Hotel Potrero de los Funes.*

*Laboratorios Puntanos S.E.*

*San Luis Agua S.E.*

*Servicios y Consultorías San Luis S.A.P.E.M.*

*Constructora San Luis S.A.P.E.M.*

*San Luis Telecomunicaciones S.A.P.E.M.*

*Energía San Luis S.A.P.E.M.*

*Sol Puntano S.A.P.E.M.*

*Improfop S.A.P.E.M.*

*San Luis Televisión*

## **Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior**

*El Ente Coordinador Zona Franca, Zona de Actividades Logísticas y Comercio Exterior surge como un único proyecto integral agroindustrial y logístico del País, localizado estratégicamente en el corredor biocénico central, a una distancia equidistante de 750 Km. del Océano Pacífico y del Océano Atlántico, otorgando una serie de beneficios a las empresas agropecuarias, industriales, mineras y de servicios, provocando un impacto de reducción de costos y una potenciación del servicios logístico, acompañando de esta manera a las empresas puntanas a ser más competitivas, impulsando el desarrollo económico productivo de la Provincia.*

*Para el logro de este objetivo, el proyecto San Luis Logística se encuentra en el desarrollo de un ambicioso plan Ferroviario Provincial, para lo cual se prevé la puesta en valor del ramal ferroviario Villa Mercedes - Santa Rosa, Villa Mercedes - San Luis y el fortalecimiento y sostenimiento del servicio del tren de pasajeros, encomienda y carga, entre la localidad de Justo Daract y Villa Mercedes, como así también se prevé la ampliación de la matriz de carga ferroviaria de la Provincia, potenciando la infraestructura de la Zona de Actividades Logísticas y logrando de esta forma un mayor movimiento logístico; adicionando nuevos servicios intermodales y multimodales (carga aérea, carretera y ferroviario), integrando el aeropuerto de Valle de Conlara.*

*Así también con la puesta en marcha del proyecto Centro de Servicios para el Agro (AGROZAL), se tiene como objetivo una mejora sustancial de la competitividad del sector agropecuario, aumentando las aéreas de producción, ampliando las fronteras agrícolas, generando la transparencia en el mercado de granos, desarrollo superior de lo conocido por incorporación de valor agregado de la producción primaria (Agroindustria).*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.713.196</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	7.786.229
<i>Ventas Brutas</i>	7.786.229
<b>Rentas de la Propiedad</b>	1.926.967
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7.355.046</b>
<b>Gasto de Operación</b>	7.355.046
<i>Bienes de Consumo</i>	906.546
<i>Servicios no Personales</i>	6.448.500
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.358.150</b>
<b>Gastos de Capital</b>	2.358.150
<i>Inversión Real Directa</i>	2.358.150

## **Ente de Control de Rutas Provinciales**

*Este órgano desconcentrado del Estado Provincial tiene como objetivo la administración de las rutas provinciales, bajo sistema de peajes, "Autopistas de la Serranías Puntanas" y la incorporación de tres nuevas estaciones sobre la autopista "Por la Paz del mundo", que se encuentran bajo su concesión, recibiendo ingresos provenientes del cobro de peajes y realizando gastos para el mantenimiento de las citadas rutas.*

### *Objetivos*

*Ejecución de los proyectos del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte.*

*Optimización de la Administración Financiera.*

*Optimización de la atención al usuario.*

*Mejora en los estándares de calidad de la prestación del servicio.*

*Fomento del trabajo, la industria, el comercio y el turismo.*

*Seguridad vial y ciudadana.*

### *Estrategias*

*Trabajo conjunto con las dependencias del Estado Provincial: Ministerio de Hacienda y Obras Publicas (Dirección Provincial de Vialidad), Ministerio de Medio Ambiente (Forestación de puentes en rutas y autopistas de jurisdicción del Ente de Control), Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad (Policía Caminera), Ministerio del Campo (Convenios con COSAFI- Administración de Balanzas sobre Autopista de las Serranías Puntanas) y Ministerio de Inclusión Social (Convenio de cooperación para capacitación de beneficiarios del Plan de Inclusión Social).*

*Integración con Municipios (con jurisdicción en rutas Provinciales y autopistas, bajo la órbita del Ente de Control).*

*Convenios firmados entre la ULP y el Ente de Control, para la instalación de AVL para el control y administración de gastos de inspección (combustibles, lubricantes, etc.) de capacitación de recursos humanos disponibles (Convenio con Plan de Inclusión Social) en: bacheo, colocación de guarda raíl, albañilería y pintura, electricidad, ceramistas con lo cual se evita la subcontratación de empresas para realización de mantenimientos en las distintas estaciones de peajes.*

#### *Acciones a Desarrollar*

*Para mantener en perfectas condiciones la transitabilidad y seguridad de las rutas administradas, se hace necesario invertir en: mantenimiento, bacheo, reconstrucción de tramos, banquetas, alcantarillas, desmalezado, conservación y reposición de cartelería vertical.*

*San Luis debe ser el destino mejor señalado del País: con fuerte inversión tecnológica en las entradas de nuestra Provincia, consistente en pantallas a LED, publicitando lugares turísticos, obras, etc.*

*Conservación de cartelería inteligente.*

*Mantenimiento de iluminación.*

*Inversión en medidas de seguridad.*

*Ejecución de las medidas para ejercer control, custodia y administración del objeto de explotación.*

*Lo que el usuario de nuestras rutas piensa de San Luis, dentro del contexto del País, "Lugar acogedor, cuidado, en desarrollo permanente", se verá plasmado en la que se llama "Primera Impresión" por ello en todas las entradas de la Provincia se construirá una réplica de Terrazas de Portezuelo comenzado en la entrada de la Punilla.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>54.316.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>54.248.300</b>
<i>Ventas Brutas</i>	<i>54.248.300</i>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>31.164.770</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>31.164.770</b>
<i>Remuneraciones</i>	<i>19.012.580</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>5.139.040</i>
<i>Servicios no Personales</i>	<i>7.013.150</i>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>23.151.230</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>23.151.230</b>
<i>Inversión Real Directa</i>	<i>23.151.230</i>

## **Hotel Potrero de los Funes**

*Plan Estratégico 2013 – objetivo*

*Contribuir a través de la participación directa, al posicionamiento de la Provincia como destino turístico de excelencia.*

*Creación de nuevos puntos de ventas.*

*Refacción y remodelación de pendientes de habitaciones.*

*Mejoramiento de infraestructura y servicios.*

*Captación de clientes corporativos.*

*Políticas de gestión.*

*Actividades académicas y de formación de empresas.*

*Capacitación y desarrollo del capital humano del hotel.*

*Implementación de la cultura de gestión por competencia en el capital humano.*

*Implementación del plan de calidad hotelero gastronómico.*

*Política de captación de clientes extranjeros.*

*Generación de agenda de eventos culturales, artísticos y sociales.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25.388.382</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>25.388.382</b>
<i>Ventas Brutas</i>	25.010.252
<i>Otros Ingresos de Operación</i>	378.130
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.821.479</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>17.675.879</b>
<i>Remuneraciones</i>	6.397.517
<i>Bienes de Consumo</i>	3.947.427
<i>Servicios no Personales</i>	7.330.935
<b>Otras Pérdidas</b>	<b>145.600</b>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.700.000</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.700.000</b>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	4.900.000
<i>Transferencias de Capital</i>	1.800.000
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>866.903</b>



## **Laboratorios Puntanos S.E.**

*Las empresas están vivas y dinámicas, y como tal están continuamente adaptándose a los factores externos y/o internos. Laboratorios Puntanos sigue demostrando la capacidad y flexibilidad de adaptarse a estos cambios y optimizar sus recursos humanos y/o materiales. Ya estamos atravesando la etapa de consolidación en el mercado de licitaciones públicas en numerosas provincias, nos hemos ganado el buen nombre como proveedores de medicamentos en esos estados provinciales , proveemos a la Nación a través del Programa Remediar y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para el 2013 seguiremos manteniendo y ampliando estos clientes que solicitan gran cantidad de comprimidos y que nos obligan a superar día a día los estándares de calidad y asegurarnos el cumplimiento de las normas GMP (Buenas Practicas de Manufactura).*

*Por otra parte desde hace aproximadamente un año, hemos ingresado al mercado privado, un mercado sumamente competitivo, donde los laboratorios competidores funcionan como oligopolios y demarcan sus territorios, sus productos, sus ganancias y obviamente no les conviene ingrese otro competidor, sin embargo esta realidad no nos amedrenta, por el contrario tenemos la fuerza para seguir introduciéndonos mas y mas en el 2013. Tenemos los productos, los certificados, la mano de obra, el know- how y el apoyo del Gobierno de la Provincia necesarios para ser exitosos.*

*Otro de los desafíos que enfrenta Laboratorios Puntanos en el 2013 tiene que ver con el Área de Control de Calidad. Aquí los profesionales y los recursos técnicos tienen que ser tomados como los recursos fundamentales de las pruebas relacionadas con un producto específico, ya sea una materia prima, producto intermedio o un producto final. Esto se convertirá en un gran reto para esta empresa estatal ya que implicará que se realizaran pruebas de calidad para parte de los 70 productos certificados.*

*En el 2013 seguiremos con nuestra política de reducción de costos en las compras de materia prima a través de la importación directa. También seguiremos con nuestra política de adquisición de equipamiento y maquinarias para poder*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.750.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>16.750.000</b>
<i>Ventas Brutas</i>	<i>16.750.000</i>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16.463.500</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>16.463.500</b>
<i>Remuneraciones</i>	<i>7.455.500</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>6.700.000</i>
<i>Servicios no Personales</i>	<i>2.308.000</i>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>286.500</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>286.500</b>
<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>286.500</i>

## **San Luis Agua S.E.**

### *Objetivos:*

*El agua como símbolo de vida, es un recurso apreciado y vital para el desarrollo y crecimiento de cualquier ser vivo y es, en éste sentido, que la empresa se propone encarar acciones tendientes a lograr un uso sustentable y racional del recurso agua, conservando y preservando tanto la calidad como la cantidad y para ello encara el mantenimiento de los diques, acueductos, canales y pozos públicos existentes en la Provincia, que serían la respuesta a la demanda de los distintos sectores sociales.*

*San Luis Agua S.E. fue creada con el objetivo de preservar y promover el uso y aprovechamiento efectivo y sostenible de los recursos hídricos en el ámbito de la Provincia de San Luis.*

*El objetivo es la generación de un plan que involucre el uso sustentable del agua en las cuencas hídricas de la Provincia y lograr un impacto sobre la calidad de vida y el desarrollo económico en las economías regionales.*

*En éste sentido, el Código de Aguas de la Provincia de San Luis, creado por la Ley Nº VI-0159-2004 (5546), establece, que por la función social que tiene el recurso hídrico la cual redundará en beneficio de las actuales y futuras generaciones, obliga a realizar un uso racional y eficiente del mismo y al ser un insumo de la producción tiene un valor económico que debe ser satisfecho por su usuario.*

*Consecuentemente, esta sociedad, debe desarrollar mecanismos que promuevan la concientización sobre el valor del recurso hídrico, además de su uso racional, eficaz y equitativo, como así también mantener un nivel adecuado en cuanto a cantidad y calidad de las aguas, evitando todo motivo de contaminación y/o degradación de las mismas.*

*Por ello, esta empresa tendrá activa participación en los procesos de: a) regularización dominial y catastral de las tierras incluidas en los presuntos polígonos de expropiación, b) mantenimiento preventivo y correctivo (y en algunos*

*casos de funcionalización) de esas obras, c) el desarrollo turístico y urbanístico de los diques provinciales y d) proveer a la normatización, regularización, control y eficiencia en el funcionamiento de las plantas potabilizadoras y redes de distribución de agua potable de las distintas localidades provinciales, muchas de ellas en manos de cooperativas o asociaciones civiles sin injerencia ni control municipal.*

*Se prevé para el año 2013:*

*La Organización del Segundo Congreso Internacional del Agua.*

*La realización de estudios hidrológicos e hidrogeológicos para ubicación de lugares con condiciones de aptitud para la captación de agua subterránea.*

*Reacondicionamiento y mantenimiento estructural y sistemas de operaciones electromecánicos de Diques de la Provincia.*

*Re encausamiento de ríos, arroyos y cursos de agua temporarios que por lluvias, y trabajos realizados por particulares no autorizados por el órgano de aplicación, han desviado sus cursos de agua, produciendo erosiones, anegamientos, embanques, etc.*

*Realización de perforaciones con destino a pozos públicos en distintas localidades de la Provincia.*

*Mantenimiento general de acueductos y canales en el ámbito provincial.*

*Relevamiento y empadronamiento de todos los usuarios factibles de cada pozo público.*

*Elaboración de un programa de reparación y/o re funcionalización de los pozos relevados.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.988.036</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>24.988.036</b>
<i>Ventas Brutas</i>	<i>24.988.036</i>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24.988.036</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>24.988.036</b>
<i>Remuneraciones</i>	<i>16.503.827</i>
<i>Bienes de Consumo</i>	<i>1.151.777</i>
<i>Servicios no Personales</i>	<i>7.332.433</i>
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>6.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>6.000.000</b>
<i>Inversión Real Directa</i>	<i>6.000.000</i>

## **Servicios y Consultorías San Luis S.A.P.E.M**

### *Objetivo:*

*Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M. es una empresa con participación estatal mayoritaria, constituida con la finalidad de poder brindar servicios al sector público y privado en condiciones de alta competitividad y eficiencia.*

### *Política Presupuestaria:*

*Dentro de los servicios que ejecuta la empresa podemos mencionar:*

- *Servicios de gestión operativa, procesamientos de datos de recursos humanos y liquidación de haberes.*
- *Servicios de gestión operativa y procesamiento de la recaudación tributaria.*
- *Servicio operativo y procesamiento del sistema catastral.*
- *Implementación del sistema catastral y nuevo vuelo aerofotogramétrico urbano y rural de toda la Provincia de San Luis.*
- *Servicios de fiscalización externa para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de la Provincia de San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Servicios de archivos físicos para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos y de Catastro y Tierras Fiscales.*
- *Servicios de digitalización de archivos para la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, de Catastro y Tierras Fiscales, Programa Capital Humano de la Provincia de San Luis y para el área recursos humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Servicio de recaudación de cargas financieras San Luis Agua S.E.*
- *Administración, mantenimiento, mesa de ayuda del sistema electrónico de compras.*
- *Servicio de asesoramiento profesional Programa Nuevas Empresas de Jovenes Sanluiseños.*
- *Servicio de gestión y administración 0800-Salud, Campaña de Atención al Ciudadano.*

- *Servicio de gestión y administración para: Desarrollo Integral de Canal 13; Agencia de Noticias, Sondeo de Opinión e Imagen Institucional.*

*Para la determinación de los montos presupuestados como ingresos correspondientes a servicios prestados a la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Programa Capital Humanos, Programa Compras, Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses, Ministerio de Salud, Programa Agencia de Noticias, Programa Viviendas, San Luis Agua S.E. se han tenido en cuenta convenios homologados por Decreto Nº 641-MHP-2007, 642-MHP-2007, 931-MHP-2009, 932-MHP-2009, 3091-MHP-09, 393-MHP-2009, 4021-MHP-2008, 1908-SGELYT-2012; 876-MHYOP-2012, 1316-SGLEYT-2012 Y 4749-MDES-2011. Asimismo se han considerado los convenios arribados con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en donde se ha definido a la empresa como responsable de su dirección y ejecución.*

*En definitiva, las proyecciones expuestas denotan el objetivo de consolidar nuestro posicionamiento actual y continuar con la expansión de los servicios en otras jurisdicciones aprovechando nuestra experiencia y excelencia en la gestión local.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>90.847.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>90.847.000</b>
Ventas Brutas	90.847.000
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>85.878.000</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>85.878.000</b>
Servicios no Personales	85.878.000
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>4.969.000</b>

**Constructora San Luis S.A.P.E.M***Objetivo*

*Ejecutar obras innovadoras, y brindar servicios relacionados con la construcción, para lo cual se propone generar los proyectos tendientes a responder a necesidades de construcción de distinta índole: Obras Hídricas, de Energía, Viales, de Arquitectura y Viviendas.*

*En el mismo marco se propone gestionar la viabilidad de las mismas a través de tramitar la generación de recursos económicos, que permitan afrontar las mismas.*

*Proponer proyectos de obras que estén planteados como necesidad y servicios que asistan y agilicen la gestión de la obra en sus diversos aspectos.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>261.762.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>261.762.000</b>
Ventas Brutas	258.000.000
Otros Ingresos de Operación	3.762.000
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>251.292.000</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>251.292.000</b>
Remuneraciones	3.612.000
Bienes de Consumo	247.680.000
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>130.000</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>130.000</b>
Maquinaria y Equipo	130.000
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>10.340.000</b>



## **San Luis Telecomunicaciones S.A.P.E.M**

*Objetivo:*

*San Luis Telecomunicaciones S.A.P.E.M. es una empresa con participación estatal mayoritaria, constituida con la finalidad de poder brindar servicios de telecomunicaciones y anexos afines.*

*Dentro de los servicios que ejecuta la empresa podemos mencionar:*

*Servicios de TRIPLE PLAY en la Ciudad de la Punta.*

*Servicios especiales para la provisión de internet en zonas rurales de la Provincia, prestados actualmente en Merlo, Salinas del Bebedero y Fortín El Patria.*

*Servicios eventuales para acontecimientos provinciales de interés Social y Cultural que requiera la consultoría y servicio técnico y telecomunicaciones.*

*Provisión e instalación de equipos de telecomunicaciones.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.829.891</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>1.829.891</b>
Ventas Brutas	1.829.891
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.741.233</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>1.741.233</b>
Bienes de Consumo	1.741.233
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>88.658</b>

## **Energía San Luis S.A.P.E.M**

### *Objetivo:*

*La empresa prevé el desarrollo de tres grandes líneas de acción, a saber:*

*La continuidad de la Exploración de Hidrocarburos.*

*La Subdistribución de Gas Natural y la continuidad en la ejecución del plan "Chau Garrafa".*

*La operación, mantenimiento y comercialización de Energía generada por turbinas hidroeléctricas instaladas en Diques de la Provincia.*

### *Hidrocarburos*

*En materia de hidrocarburos, para el área de exploración Beazley, se prevé: Una vez determinado que la generación del petróleo fue suficiente como para llenar una trampa o como para constituirse en un reservorio no convencional, estimar el volumen y la rentabilidad del yacimiento, calcular las coordenadas de ubicación para la ejecución de nuevas perforaciones y la realización de nuevas perforaciones.*

*Con relación a las tareas exploratorias en las áreas Estancia La Daisy y Pampa de las Salinas se prevé la continuidad de las mismas bajo métodos indirectos, entre los cuales se prevé el relevamiento satelital.*

*El presupuesto previsto está contemplado en el Programa Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, Sociedades del Estado y Otros Organismos dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (Fondos Nacionales)*

### *Subdistribución de Gas Natural*

*Considerando la expansión que la empresa experimenta en el área de subdistribución de gas natural, corresponde redoblar los esfuerzos con el fin de mantener la eficiencia del servicio. En ese orden se proyecta:*

- Mantener las actividades vinculadas a los niveles de seguridad en la prestación del servicio.*
- Realizar las actividades relativas al mantenimiento de redes y control de cámaras de medición.*

- *Intensificar las tareas inherentes a la búsqueda y reparación de fugas.*
- *Realizar acciones de concientización para disminuir los riesgos de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.*
- *Continuar con las tareas de relevamiento de potenciales clientes y necesidad de expansión de redes dentro del área de cobertura.*

### *Inversiones*

*En materia de inversiones las perspectivas apuntan a dar cumplimiento a los planes de expansión de la actividad en la Ciudad de San Luis. En este orden se prevé:*

- *La adquisición de nuevos medidores para clientes residenciales así como el reemplazo de los mismos cuyo desgaste lo requiera.*
- *La incorporación de nuevo equipamiento mobiliario e informático necesario para el servicio en el área comercial.*

### *Plan "Chau Garrafa"*

*Con relación a la continuidad del Plan Chau Garrafa, lanzado en el año 2012 por el Gobierno de la Provincia de San Luis, la empresa ha estimado la ejecución de 3607 instalaciones internas domiciliarias en el área de cobertura de la ciudad de San Luis; Cabe destacar que la ejecución de la totalidad de las referidas instalaciones se encuentra supeditada a la extensión a ejecutar por parte del Gobierno de la Provincia, de redes domiciliarias de media presión y obras complementarias.*

### *Operación, mantenimiento y comercialización de energía hidroeléctrica.*

*La Provincia en su política de preservación del medioambiente y de explotación de los recursos naturales renovables, ha construido centrales hidráulicas a fin de generar energía eléctrica a partir de un recurso natural como es el agua.*

*En un futuro cercano se podrá contar con las siguientes centrales eléctricas:*

*Dique San Felipe: Potencia total instalada 400 KVA.*

*Dique Las Palmeras: Potencia total instalada 800 KVA.*

*Dique Saladillo: Potencia total instalad 1.200 KVA.*

*La potencia total instalada con que contará la Provincia, en un corto plazo, es de 2.400 KVA = 2,4 MVA.*

*Desde Energía San Luis S.A.P.E.M. se han iniciado gestiones con fin de lograr para el año 2013 el traspaso de las centrales construidas en los diques, a fin de hacerse cargo de ponerlas en funcionamiento y generar energía eléctrica que se comercializaría a la empresa Edesal S.A.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.583.275</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>18.583.275</b>
Ventas Brutas	18.583.275
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16.805.246</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>16.805.246</b>
Remuneraciones	775.932
Bienes de Consumo	2.417.781
Servicios no Personales	13.611.534
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.184.592</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.184.592</b>
Maquinaria y Equipo	1.184.592
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>593.436</b>

## **Sol Puntano S.A.P.E.M.**

### *Objetivo:*

*Desarrollar un predio demostrativo para la capacitación de los productores y el personal relacionado al trabajo de campo, proporcionando a la Provincia mano de obra especializada en:*

*a) FRUTALES: plantación, sistemas de conducción y poda, raleo, riego, cosecha y pos cosecha, fertilización y tratamientos fitosanitarios.*

*b) HORTALIZAS: tipos de cultivos por región, sistemas de conducción en tomate, plantaciones a campo de verduras de estación, sistemas de riego gravitacional y goteo, capacitación en fertilización y tratamientos fitosanitarios.*

*La recuperación de la producción de frutas y hortalizas, desarrollando regiones dentro de la Provincia permite una mejora en la calidad de vida ya que proporciona trabajo, reduce los precios de la mercadería y proporciona productos frescos al consumidor.*

*Generar toda la información necesaria para ponerla a disposición de la Provincia para incentivar la actividad en todo el territorio provincial, y de esta manera, garantizar el éxito en los emprendimientos que se inician.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>963.765</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>963.765</b>
Ventas Brutas	963.765
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>950.848</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>950.848</b>
Remuneraciones	445.497
Bienes de Consumo	150.000
Servicios no Personales	323.600
Impuestos Indirectos	31.751
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>750.002</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>750.002</b>
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>750.002</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>750.002</b>
Inversión Real Directa	750.002
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>12.917</b>

**Improfop S.A.P.E.M**

*Los objetivos para el 2013 son:*

*Desarrollar especies forestales y ornamentales para proveer el Plan Maestro de Forestación Provincial que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de San Luis.*

*De acuerdo a las previsiones realizadas por los organismos encargados de llevar adelante el Plan Forestación, el vivero se encuentra en condiciones de proveer la totalidad de los planes requeridos para el 2013; entre las que se pueden destacar las: Acacia Blanca, Aacacia Melanoxylon, Acacia Longifolia, Eucaliptus, Cinerea, Pino Ponderosa, Pino Elliottis, Pino de Aleppo, Laurel de Flor, Retama Amarilla, Grateus, etc.-*

*Por otra parte se prevé la participación de servicios para forestación y parquización de puentes, parques y rutas provinciales; de acuerdo a los requerimientos que vayan surgiendo de parte del Gobierno provincial.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 4.800.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	\$ 4.800.000
Ventas Brutas	\$ 4.800.000
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.813.376</b>
<b>Gasto de Operación</b>	\$ 2.813.376
Remuneraciones	\$ 1.050.719
Bienes de Consumo	\$ 1.440.000
Servicios no Personales	\$ 322.657
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>\$ 1.986.624</b>

## **San Luis Televisión**

*San Luis Televisión tiene como objetivos principales ampliar la teleaudiencia y llegar a los hogares de todos los puntanos, por una parte, y por la otra, potenciar y mejorar los contenidos y la imagen del canal.*

*En dicho marco continuaremos trabajando sobre los siguientes ejes de acción:*

- 1- Cobertura Provincial.*
- 2- Tecnología digital.*
- 3- Comunicación inclusiva.*
- 4- Nueva imagen y programación.*
- 5- Administración e Infraestructura.*

### *Cobertura Provincial*

*Se busca ampliar la audiencia del canal de manera tradicional a través de la incorporación y mejora de la señal de repetidoras y mejorando el acceso a través de la web y dispositivos móviles.*

### *Equipamiento de tecnología digital*

*El traspaso de LV 90- Canal 13 (San Luis Televisión) hacia una tecnología de alta definición, no solo es una propuesta de innovación en la calidad de la señal de imagen y sonido, sino que la misma se traduce en una necesidad y obligatoriedad institucional ante los requerimientos de producción y transmisión que la realidad comunicacional demarcan y exigen a los servicios de televisión, y se convierten en los únicos que permitirán transformar la señal en una propuesta sustentable en la próxima década y años posteriores.*

*El desarrollo de los medios en transcurso de los últimos años ha tenido una evolución intensificada, apropiándose de formatos antes heterogéneos, para apropiarse de normas generales, vulgarmente conocida como HD.*



*El HD (High Definition) es un formato de imagen y sonido de alta definición, que se define en base a una notable calidad superior, respecto de los formatos anteriores, (siendo el modelo PAL de una resolución de 720x576 líneas y el formato HD de 1280x720), con lo cual la resolución de imagen casi se duplica.*

*1- Equipamientos para la Generación de Señal.*

*2- Móvil de exteriores.*

*3- Equipamiento para el sistema de transmisión.*

*4- Infraestructura.*

*5- Red informática y servicios web.*

#### *Comunicación Inclusiva*

*Se llevará a cabo con la participación activa de la comunidad sumando la participación específica de las productoras de la Provincia de San Luis, se busca una programación inclusiva de diferentes sectores sociales y diferentes procedencias dentro del territorio Provincial.*

*Se ampliará la participación activa de los televidentes a través de la línea gratuita habilitada en 2012 (0800-122-7265-SANLUISTV). Se buscara mejorar el flujo de información actuando de forma más intensa y extensa, llevando el mismo 50 mensajes diarios para el 2013 dirigidos a los diferentes programas del canal.*

*En forma conjunta con los nuevos medios, Canal 13 ha ido incorporando a la comunidad en general a través de redes sociales. La creación de una web donde puedan enviar videos y fotos, participando del armado de las noticias ([www.sanluistelelevision.com](http://www.sanluistelelevision.com)), se trabajara para aumentar el flujo a través de los mismos.*

*Entendiendo que el desarrollo de las tecnologías y nuevos medios entre los cuales Canal 13 desarrollo el flujo de la señal. Supone cambios estéticos, narrativos y estructurales, se atenderá a la creación de una estética equilibrada a tal efecto.*

*Durante el desarrollo de acciones, se supone el perfeccionamiento de la señal para dispositivos móviles, dispositivos Apple, Smartphone, Tablets, etc.; e*

*incorporando una señal digital para internet de alta calidad, para ver la señal en televisores digitales HD.*

*Comercialización Publicidad: continuar trabajando con el objetivo de sumar auspiciantes al canal, de incrementar los ingresos y acompañar a los nuevos y pequeños emprendimientos en la difusión de sus productos.*

*Continuar con promociones para diferentes anunciantes, productos y fechas.*

*Recuperación y Organización del Archivo: con el objetivo de recuperar cuarenta años de vida del canal, se llevara adelante una interface de indización (recuperación, limpieza y migración a archivos digitales y su respectiva clasificación bajo un sistema de búsqueda que le permita una utilización inmediata y constante de las imágenes en noticieros y otros programas del canal) y la guarda de archivos físicos de acuerdo a los parámetros que deben considerarse en la materia.*

*Recursos de la Comunidad-ONGs- Instituciones Educativas: continuar trabajando para incluir a los actores sociales de la comunidad en la actividad general y la programación del canal, cuya área de formación y aprendizaje se encuentra ligada a diferentes envíos del canal, en ares de producción, cámara y edición.*

### *Programación*

*Atendiendo al desarrollo de la programación del año 2012, analizar aquellos programa que en grilla actual hayan dado muestra de calidad, tanto narrativa como técnica y periodista, como así también de recuperación de público.*

*En base a esta selección se dispondrá parte de la grilla de programación.*

*Así mismo, el eje de la selección de programa para el 2013 será el armado de concurso de ideas y programas, atendiendo a formatos generales, formato infantil, formatos de ficción.*

*De este modo se busca no solo la incorporación de nuevos formatos, sino también la participación, la incorporación de la comunidad en el canal.*

*Se mantendrán los formatos de noticiero en cuatro ediciones diarias buscando la incorporación más activa del interior, a través de enlaces de fibra óptica distribuidos en el territorio provincial. El planteo general busca la representatividad provincial, la participación activa de los ciudadanos en la noticia y la cobertura de la actividad oficial y acciones gubernamentales.*

*Atendiendo a los elementos funcionales y las deficiencias que hubieran tenidos los formatos y recursos del corriente, se atenderá a la modificación de las magazines de mañana y tarde. El planteo general será el de modelo de magazine que se aparten del formato de noticiero atendiendo a la variedad, producción de notas e informes, y secciones afines a los servicios a la comunidad, notas de color, cultura y espectáculo.*

*En la búsqueda de proyectos, se llamará a concurso abierto de ideas, proyectos, en formatos generales y específicos de acuerdo a los lineamientos de programación, la política y ejes de acción de gobierno, agenda pública y necesidades, manifiestas por el público general.*

<b>PRESUPUESTO EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>AÑO 2013</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.000.000</b>
<b>Ingresos de Operación</b>	<b>12.000.000</b>
Ventas Brutas	12.000.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	12.000.000
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24.000.000</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>24.000.000</b>
Bienes de Consumo	600.000
Servicios no Personales	23.400.000
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	10.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10.000.000</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>10.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.000.000

# ***PODER JUDICIAL***

**INDICE**

---

*Unidad Ejecutora N° 10: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA*

*Política Presupuestaria*

*Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial*

*Subprograma N° 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial*

*Subprograma N° 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción Judicial*

*Subprograma N° 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial*

*Subprograma N° 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial*

*Subprograma N° 05: Conservación del Patrimonio Cultural*

*Programa N° 17: Justicia de Paz Lego*

*Unidad Ejecutora N° 11: CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1*

*Programa N° 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción Judicial*

*Unidad Ejecutora N° 12: SALA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS - CONCARAN*

*Programa N° 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción Judicial*

*Unidad Ejecutora N° 13: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA*

*Programa N° 20: Selección y Nombramiento de Magistrados*

*Unidad Ejecutora N° 14: TRIBUNAL ELECTORAL*

*Programa N° 21: Normatización de la Actividad Electoral*

*Unidad Ejecutora N° 15: JURADO DE ENJUICIAMIENTO*

*Programa N° 22: Enjuiciamiento de Magistrados*

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS  
PODER JUDICIAL**

<b>Recursos Totales</b>	<b>198.777.131</b>
<i>Intereses Depósitos Judiciales</i>	263.000
<i>Multas, Casac. y Ventas de Pliegos</i>	109.000
<i>Tasas Judiciales Recupero Deuda</i>	3.200.000
<i>Tasas Judiciales</i>	5.913.000
<i>Ley N° IV-0088-2004 Art. 5° Inc. g) e i)</i>	85.401.685
<i>Aportes del Tesoro Provincial</i>	103.160.446
<i>Devolución Sobrantes</i>	600.000
<i>Devolución ART</i>	130.000
<b>Gastos Totales</b>	<b>198.777.131</b>
<b>Gastos Corrientes:</b>	<b>191.477.131</b>
<i>Personal</i>	171.892.915
<i>Bienes de Consumo</i>	3.870.061
<i>Servicios No Personales</i>	15.714.155
<b>Gastos de Capital</b>	<b>7.300.000</b>
<i>Bienes de Uso</i>	7.300.000

## **PODER JUDICIAL**

### **Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia**

#### *Política Presupuestaria*

*La Administración de Justicia a nivel provincial, es una obligación legal e insustituible del Poder Judicial de la Provincia, ya que constituye uno de los pilares fundamentales del sistema republicano de gobierno.*

*En el nuevo ejercicio presupuestario se buscará una mayor celeridad en la solución de los conflictos utilizando otras herramientas tales como la mediación; que busca solucionar los problemas de una manera ágil y en un plazo mucho más breve. Asimismo, se reforzará la Administración de Justicia presentando un proyecto de creación de nuevos Juzgados tanto en la Primera como en la Segunda Circunscripción Judicial, con el fin de reducir los plazos de duración de los procesos y dar una respuesta más rápida y adecuada al justiciable.*

*La mayor eficiencia llevada a cabo mediante el control riguroso por medio de la informatización de las distintas dependencias judiciales, con inversiones en la red interna para optimizar el servicio de Internet; y la capacitación de magistrados, funcionarios y agentes, a través del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, continuará siendo la manera de dar una respuesta acorde a las expectativas y requerimientos planteados.*

*En el programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial: se reflejan las acciones y erogaciones necesarias para la administración de la justicia provincial en su máxima instancia y competencia. Comprende la atención del Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias directas: Secretaría Judicial, Secretaría Administrativa, Secretaría de Informática Jurídica, Dirección Contable y de Personal, Órgano de Contralor de Tasas Judiciales, Dirección de Biblioteca, Archivo Fallos y Juicios Universales, Médicos Forenses, Morgue Judicial, Procuración General, Registro Único de Adoptantes, Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial y la Conservación del Patrimonio Cultural (Edificio Ex Casa de Gobierno).*

*Con el objetivo de agilizar y dar adecuada solución a la problemática judicial se creó por Ley N° IV-0700-2009 el Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial*



*en Centros Públicos o Privados. Es un método alternativo no adversarial para la resolución de conflictos, a través del cual se abrevia el proceso judicial y disminuyen los gastos; cuenta con Mediadores capacitados para mediar en cuestiones familiares, patrimoniales y/o litigios de cualquier fuero (civil, minería, laboral, etc.). A raíz de esta Ley se prevé la creación de un nuevo programa para atender esta problemática.*

*Debido a que en el ejercicio anterior se aceptó la cesión del edificio histórico de la Ex Casa de Gobierno, hoy Palacio de Justicia; se creará un nuevo Subprograma dependiente del Superior Tribunal de Justicia denominado "Conservación y Mantenimiento Edificio Ex Casa de Gobierno" para la manutención del mismo en condiciones normales.*

*El Poder Judicial acompañando la tecnología de vanguardia, continuará con el control del nuevo Sistema de Gestión Informático GIAJ-TRAMIX, con un plan de capacitación al personal y mesa de ayuda en el marco del Proyecto San Luis Digital, a fin de reducir los tiempos judiciales como mínimo en un 25% del registro inicial. Dentro de las funcionalidades previstas se incluyen: para usuarios internos del Poder Judicial la posibilidad de que una vez ingresado el expediente al Sistema siga manteniendo la disponibilidad de acceder a las actuaciones; por otra parte el beneficio para los profesionales (abogados patrocinadores) de acceder a sus expedientes y efectuar el control de las actuaciones, notificarse e incorporar escritos en forma remota vía Internet. Se continuará con la metodología de las notificaciones electrónicas como una forma de acelerar los procesos dentro de todas las Circunscripciones Judiciales.*

*Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción: comprende todas aquellas acciones, erogaciones, recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad que le es propia, tendiendo siempre a lograr la óptima prestación del servicio de justicia. Asimismo, atiende los siguientes organismos: Dos Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Dos Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional; Cuatro Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas; Dos Juzgados en lo Laboral; Dos Juzgados de Familia y Menores; Tres Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Paz Letrado; Dos Fiscales de Cámara; Un Defensor de Cámara; Tres Agentes Fiscales; Un Defensor de Pobres, Encausados y*

*Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional; y Dos Defensores de Menores e Incapaces. También se ha creado por Ley Nº IV-0706-2009 un Juzgado de Urgencias con sus respectivas Secretaría, Fiscalía y Defensoría.*

*La puesta en marcha del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y la continuidad de su actividad, se enmarca en la capacitación y actualización como un proceso permanente y continuo. Comprende las erogaciones que permiten a través de distintos convenios con Universidades Estatales y Privadas, llevar a cabo distintas capacitaciones como maestrías, que actualmente se realizan con la Universidad Católica de Córdoba, Universidad de Buenos Aires y Universidad Católica de Cuyo. Los convenios con Universidades siguen siendo una de las vías más ricas para la obtención de los resultados deseados, a lo que debe agregarse la cooperación con las demás Escuelas Judiciales de las Provincias, lo que ha permitido el ingreso de pasantes en la 1era y 2da Circunscripción Judicial, estudiantes avanzados de abogacía y otras profesiones con óptimos resultados.*

*Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes, comprende la atención de las siguientes dependencias: Dos Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Dos Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional; Tres Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas; Dos Juzgados en lo Laboral; Dos Juzgados de Familia y Menores; Tres Juzgados de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Paz Letrado; Dos Fiscales de Cámara; Un Defensor de Cámara; Tres Agentes Fiscales; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional; Dos Defensores de Menores e Incapaces; Secretaría Administrativa; Asistente Social Registro Único de Adoptantes y Órgano de Contralor de Tasas Judiciales dependiente de la Coordinadora de Tasas Judiciales del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. Por Ley Nº IV-0706-2009 se creó el Juzgado de Urgencias con sus respectivas Secretaría, Fiscalía y Defensoría.*

*Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción, con sede en la Ciudad de Concarán, comprende las acciones y erogaciones necesarias para el funcionamiento de las siguientes dependencias: una Cámara de Apelaciones con*

*dos Salas (una Sala con competencia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral y una Sala con competencia en lo Penal, Correccional y Contravencional); Un Fiscal de Cámara; Un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral; Un Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional; Un Juzgado de Familia y Menores; Un Agente Fiscal; Un Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes; Asistente Social Registro Único de Adoptantes; Órgano de Contralor de Tasas Judiciales dependiente de la Coordinadora de Tasas Judiciales del Superior Tribunal de Justicia; Un Juzgado de Urgencias creado por Ley N° IV-0706-2009 con su respectiva Defensoría y Fiscalía; Un Juzgado de Primera Instancia Multifuero creado por Ley IV-0690-2009; una Defensoría de Pobres, de Menores y una Fiscalía.*

*El Consejo de la Magistratura, adecuado a la nueva normativa legal por Ley N° VI-0615-2008, posee como principal función la de proponer el nombramiento mediante la selección de postulantes, a través de la organización de los concursos de antecedentes y la audiencia de evaluación para ocupar cargos de Magistrados Judiciales y Titulares del Ministerio Público. Esta nueva Ley fija la publicación de los antecedentes de los postulantes en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación.*

*El Jurado de Enjuiciamiento tiene como principales funciones las de receptor denuncias contra los Magistrados Judiciales y titulares del Ministerio Público, resolver las mismas y en caso de formación de causa al Magistrado denunciado, realizar el juicio correspondiente.*

*El Tribunal Electoral entiende en la aplicación de la Ley de Partidos Políticos y en las faltas, delitos y cuestiones electorales que la Ley atribuye a su jurisdicción y competencia. Tiene su asiento en la capital de la Provincia y le corresponden las siguientes atribuciones: designar a las autoridades de las mesas receptoras de votos, oficializar las listas de candidatos, practicar los escrutinios públicos y resolver las impugnaciones, entre otras cuestiones.*

#### **Políticas de Financiamiento:**

*Las políticas adoptadas para mejorar la recaudación de la tasa de actuación judicial han permitido que los justiciables, verdaderos receptores del servicio de justicia, sean los que aporten lo que corresponde y no tengan que ser*

*subvencionados por la sociedad en su conjunto. Para el ejercicio 2013 se espera un incremento en los ingresos por este concepto, producto de un mayor y mejor control por parte del Órgano de Control de Tasas Judiciales que fuera incorporado en el año 2003 a la órbita judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia, ya que a través del Acuerdo Nº 620/06 se le proporcionará a dicha dependencia de un mayor instrumento para el control. Asimismo, se destaca la remuneración de los depósitos judiciales por parte del Banco Supervielle S.A.*

*En el presente ejercicio, se continuarán construyendo los edificios para el Juzgado Multifuero en la Autopista de los Comechingones en Santa Rosa del Conlara (habiendo sido entregado ya una parte del proyecto) y el edificio para la 2da Circunscripción Judicial, debido a la necesidad de contar con la infraestructura pertinente para hacer frente a la demanda de espacios por las nuevas estructuras judiciales. En el ejercicio 2013, la 2da. Circunscripción Judicial funcionará en el nuevo y moderno edificio lindante a la Costanera del Río V.*

#### *Incidencia Futura de las Políticas Presupuestarias:*

*En cumplimiento de los objetivos señalados, se ha desarrollado una intensa actividad académica para atender fundamentalmente el relevamiento de necesidades y su consecuente planificación. Los docentes poseedores de reconocidos antecedentes académicos, han sido seleccionados en el marco de los convenios oportunamente suscritos con Universidades Estatales y Privadas.*

*Desde el año 2007 se cuenta con el Centro de Prensa, el cual pone en conocimiento de la comunidad las incumbencias, competencias y roles del Poder Judicial; como así también todo su accionar a través de publicaciones online en la página Web oficial y a través de soporte papel con el periódico judicial.*

*Como consecuencia lógica de la información se espera un mejoramiento en los próximos años en la prestación del servicio, a fin de adecuarse a las exigencias del nuevo milenio. Con el importante plan de Capacitación que se continuará llevando a cabo, se obtendrá una respuesta más ágil de los integrantes del Poder Judicial, mediante la utilización de herramientas modernas y rápidas, tales como el sistema informático y la creación de nuevos Juzgados; todo ello aportando valor agregado al mejoramiento de la calidad y una mayor eficiencia en el servicio.*

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia**

**Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial**

*Este programa, comprende un conjunto de subprogramas que guardan relación con la política trazada por el Superior Tribunal de Justicia en lo referente a la optimización del Servicio de Justicia.*

*Dentro de las facultades que le otorga la Ley N° 5523 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional, el Superior Tribunal de Justicia debe proyectar anualmente su Presupuesto de Gastos y Recursos. El proyecto actual, se encuadra dentro de las previsiones del Artículo 4to del mencionado texto legal.*

*Para el ejercicio presupuestario en el área informática se proyecta realizar importantes logros, como una mayor respuesta y eficiencia, y el control del nuevo Proyecto Integral de Informatización del Poder Judicial presentado el año anterior, Sistema IURIX TRAMIX, al cual se le han incorporado importantes modificaciones técnicas.*

*Se adecuaron los Recursos Humanos a las nuevas exigencias judiciales, reimplantándose a partir del ejercicio pasado nuevamente la carrera judicial, lográndose algunos ascensos en función de la aprobación de los exámenes pertinentes y la incorporación de nuevos agentes administrativos y de maestranza para adecuarse al crecimiento poblacional que ha repercutido enormemente en el crecimiento cuantitativo de las causas judiciales.*

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10:** Superior Tribunal de Justicia

**Programa N° 16:** Administración de Justicia Provincial

**Subprograma N° 01:** Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>Recursos Propios</b>	<b>Aportes del Tesoro Provincial</b>
<i>1- Personal</i>	26.432.829		24.432.829
<i>2- Bienes de Consumo</i>	1.919.054	1.919.054	
<i>3- Servicios No Personales</i>	8.017.782	8.017.782	
<i>4- Bienes de Uso</i>	4.785.500	4.785.500	
<b>TOTAL</b>	<b>41.155.165</b>	<b>14.722.336</b>	<b>24.432.829</b>

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10:** Superior Tribunal de Justicia

**Programa N° 16:** Administración de Justicia Provincial

**Subprograma N° 02:** Administración de Justicia Provincial  
1ª Circunscripción Judicial

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>Recursos Propios</b>	<b>Aportes del Tesoro Provincial</b>
<i>1- Personal</i>	55.962.132	0	55.962.132
<i>2- Bienes de Consumo</i>	660.156	660.156	
<i>3- Servicios No Personales</i>	1.644.500	1.644.500	
<i>4- Bienes de Uso</i>	731.250	731.250	
<b>TOTAL</b>	<b>58.998.038</b>	<b>3.035.906</b>	<b>55.962.132</b>

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia**

**Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial**

**Subprograma N° 03: Instituto de Capacitación e Investigación  
del Poder Judicial**

*En el presente ejercicio presupuestario se contará con la capacitación permanente a través del Instituto que cuenta con los servicios de una Asesora Externa y se continuará con el dictado de Maestrías para Magistrados, Funcionarios y Empleados, siendo asimismo extensivo para los integrantes del Foro Local. Es importante destacar la labor que viene desempeñando este organismo dependiente del Superior Tribunal de Justicia dentro de la estructura judicial, por cuanto desde su creación esta integrado por Magistrados y Funcionarios Judiciales de toda la Provincia quienes asesoran a la Presidencia integrada por un Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia a los fines de establecer el dictado de los Cursos, Maestrías, talleres y demás encuentros para el mejoramiento integral de la capacitación de los integrantes del Poder Judicial y además es abierto a toda la comunidad judicial.*

*El objetivo establecido en el Acuerdo de su creación en el año 1998 fue la capacitación, actualización y perfeccionamiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados a los fines de optimizar el funcionamiento del Poder Judicial. La labor de este Instituto es muy prolífica y provechosa por cuanto a través de convenios con Universidades Nacionales, Públicas y/o Privadas permite el dictado de Maestrías que anteriormente los Magistrados y/o Funcionarios para realizarlas debían trasladarse fuera de la Provincia para acceder a los mismos. Este subprograma proporciona una herramienta muy eficaz para el mejoramiento del Servicio de Justicia que se presta a los ciudadanos y mediante la contratación de notables juristas se ha profundizado en la capacitación de Magistrados, Funcionarios y Empleados.*



*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>50.000</i>	<i>50.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>262.500</i>	<i>262.500</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>412.500</b>	<b>412.500</b>

**PODER JUDICIAL****Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia****Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial****Subprograma N° 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial**

Con la sanción de la Ley N° IV-0700-2009 se instituyó a partir del 21 de mayo de 2010 como obligatoria la Mediación Judicial en nuestra Provincia a través del Instituto de Mediación Judicial. En el ejercicio pasado, se inauguraron nuevos centros de mediación en el sur de la Provincia y en San Francisco.

Es muy importante el avance realizado en esta materia por cuanto permite en los casos de familia, dar una respuesta mucho más efectiva y rápida que si los casos se ingresaran en el Sistema Judicial.

El dictado de nuevos cursos para Mediadores y su alta concurrencia demuestra el interés que existe en esta nueva manera de resolver los conflictos. Los mismos son dictados por profesores especializados de la Provincia de Córdoba y la evaluación que puede realizarse con la implementación de este mecanismo es muy positiva, ya que no solamente acelera en tiempos la resolución de los conflictos sino que también su costo procesal es mucho menor que si se realizara a través de los Juzgados.

Prácticamente se ha cubierto toda la Provincia con los nuevos Centros de Mediación, mediante convenios con las distintas municipalidades.

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	1.451.125	1.451.125
4- Bienes de Uso	200.000	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.701.125</b>	<b>1.701.125</b>

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia**

**Programa N° 16: Administración de Justicia Provincial**

**Subprograma N° 05: Conservación del Patrimonio Cultural**

*Es muy importante resaltar la honrosa cesión del Edificio de la Ex Casa de Gobierno que dio origen a un nuevo proyecto para la preservación de tan histórico edificio, el cual indudablemente representa un gran desafío en su conservación acorde a que se trata de una obra única en la Provincia, lo que implica el mantenimiento necesario para su uso en condiciones óptimas y su correcta conservación para el acervo cultural de nuestra Provincia.*

*En el mismo funcionará el Nuevo Palacio Judicial donde concurrirán a prestar servicios los Sres. Ministros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, como así también las Secretarías y Direcciones cuyo funcionamiento y control dependen directamente del Alto Cuerpo.*

*Es importante destacar la creación de este subprograma, por cuanto se agrega un nuevo edificio para el funcionamiento normal del Poder Judicial.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
2- Bienes de Consumo	275.000	275.000
3- Servicios No Personales	1.202.125	1.202.125
4- Bienes de Uso	840.125	840.125
<b>TOTAL</b>	<b>2.317.250</b>	<b>2.317.250</b>

**PODER JUDICIAL****Unidad Ejecutora N° 10: Superior Tribunal de Justicia****Programa N° 17: Justicia de Paz Lego**

*Este programa cumple con lo normado en los Arts. 3º inc. d), 4º y 5º de la Ley N° 5651 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis.*

*A través del mismo se cubre el servicio de justicia, conforme la distribución geográfica que establece la citada Ley, en la Provincia de San Luis. Para ello, se dotará de todos los elementos técnicos y las asignaciones necesarias a los funcionarios que desempeñan sus funciones en todo el ámbito provincial.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
1- Personal	9.426.862	9.426.862
2- Bienes de Consumo	125.000	125.000
3- Servicios No Personales	262.500	262.500
4- Bienes de Uso	336.250	336.250
<b>TOTAL</b>	<b>10.150.612</b>	<b>10.150.612</b>

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 11:** Cámara de Apelaciones en lo Civil,  
Comercial, Minas y Laboral N° 1

**Programa N° 18:** Administración de Justicia Provincial 2ª  
Circunscripción Judicial

*Este programa comprende la Segunda Circunscripción Judicial que mantiene los objetivos trazados por el Superior Tribunal de Justicia, mediante la aplicación correcta de los recursos humanos y materiales para el mejoramiento del servicio de justicia, reforzando los juzgados actuales ante el gran crecimiento de la litigiosidad.*

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>Recursos Propios</b>	<b>Aportes del Tesoro Provincial</b>
1- Personal	45.015.832	24.250.347	20.765.485
2- Bienes de Consumo	459.388	459.388	
3- Servicios No Personales	1.787.501	1.787.501	
4- Bienes de Uso	219.375	219.375	
<b>TOTAL</b>	<b>47.482.096</b>	<b>26.716.611</b>	<b>20.765.485</b>

**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 12: Sala Civil, Comercial y Minas - Concarán**

**Programa N° 19: Administración de Justicia Provincial 3ª  
Circunscripción Judicial**

*Este programa aplica las políticas instrumentadas por el Superior Tribunal de Justicia en cuanto al mejoramiento del servicio de justicia mediante la capacitación constante y la utilización correcta de los recursos humanos y materiales; comprende el funcionamiento de todas las estructuras que completan la tercera Circunscripción Judicial y la puesta en marcha del nuevo Órgano para el control de las tasas judiciales.*

*En esta Localidad se ha dispuesto de un segundo edificio para la realización de las actividades de la Cámara Penal, que cuenta con una Sala para Juicios Orales dotada del equipamiento necesario para tal fin.*

*En el presente proyecto se incluyen el Juzgado de Urgencias creado por Ley N° IV-0706-2009 con su correspondiente Secretaría, Fiscalía y Defensoría de Menores, y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción Territorial, exclusiva y excluyente en el Departamento Junín y con asiento en la Isla de Servicios de la Localidad de Santa Rosa del Conlara. También se incluye la delegación correspondiente del Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial.*

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
<i>1- Personal</i>	<i>28.599.798</i>	<i>28.599.798</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>275.075</i>	<i>275.075</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>772.497</i>	<i>772.497</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>75.000</i>	<i>75.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>29.722.370</b>	<b>29.722.370</b>

**PODER JUDICIAL****Unidad Ejecutora N° 13: Consejo de la Magistratura****Programa N° 20: Selección y Nombramiento de Magistrados**

Con la reglamentación del Artículo N° 199 de la Constitución de la Provincia y a través de la Ley N° VI-0615-2008, se creó un nuevo procedimiento para la selección de los aspirantes a ocupar cargos de Magistrados Judiciales e integrantes del Ministerio Público.

A partir de esta selección, el Poder Judicial contará con profesionales idóneos para el ejercicio de la Magistratura, lo que contribuirá a una mejor prestación en el servicio de justicia. Las Audiencias de Evaluación se realizan para cubrir los cargos vacantes producidos por renunciaciones y/o creación de nuevas dependencias judiciales; por otro lado, el programa tiene a su cargo las publicaciones correspondientes fijadas por el Art. 5to del mencionado texto legal. Luego de la aprobación del examen correspondiente, los profesionales seleccionados deben someterse a una Audiencia en el Senado Provincial quien prestará su conformidad para el nombramiento respectivo del Magistrado.

Es notable aclarar que este organismo es innovador a nivel nacional, por cuanto su creación constitucional es anterior a la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, que prevé la creación de dicho cuerpo para la designación de los Jueces Nacionales.

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
2- Bienes de Consumo	9.750	9.750
3- Servicios No Personales	113.750	113.750
<b>TOTAL</b>	<b>123.500</b>	<b>123.500</b>



**PODER JUDICIAL**

**Unidad Ejecutora N° 14: Tribunal Electoral**

**Programa N° 21: Normatización de la Actividad Electoral**

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
1- Personal	6.455.462	6.455.462
2- Bienes de Consumo	40.625	40.625
3- Servicios No Personales	138.125	138.125
4- Bienes de Uso	12.500	12.500
<b>TOTAL</b>	<b>6.646.712</b>	<b>6.646.712</b>

**PODER JUDICIAL****Unidad Ejecutora N° 15: Jurado de Enjuiciamiento****Programa N° 22: Enjuiciamiento de Magistrados**

*Este Cuerpo Colegiado previsto en la Constitución de la Provincia, tiene como función la de recepat denuncias y efectuar el estudio pertinente, formándose causa al denunciado y/o desechando la misma. En el primer caso se encarga de la realización del juicio pertinente, cumpliendo con el imperativo constitucional que tiene fijado desde su creación; por lo que contempla las asignaciones correspondientes para hacer frente a las erogaciones emergentes de los juicios que se realicen.*

*El mencionado Cuerpo constituye en sí mismo, una garantía constitucional de permanencia para los Señores Magistrados que cumplen en forma eficaz con sus funciones y hacia la sociedad, una señal de un mejor servicio de justicia. Sus integrantes, pertenecientes al Poder Judicial, Poder Legislativo y representantes de los Colegios de Abogados, mantienen frecuentes reuniones para tratar las distintas denuncias y demás temas de su incumbencia.*

*La Secretaría de este Cuerpo Colegiado, lo ejerce la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Recursos Propios</b>
2- Bienes de Consumo	6.013	6.013
3- Servicios No Personales	61.750	61.750
<b>TOTAL</b>	<b>67.763</b>	<b>67.763</b>

# ***UNIVERSIDAD DE LA PUNTA***

## **INDICE**

---

*Unidad Ejecutora N° 10: RECTORADO*

*Actividad Central N° 01-01: Coordinación General de las Políticas Universitarias*

*Programa N° 16: Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis*

*Unidad Ejecutora N° 20: SECRETARIA GENERAL*

*Actividad Común N° 01: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria General*

*Programa N° 17: Programa Auditoria Interna*

*Programa N° 18: Programa Centro de Informe Único*

*Programa N° 19: Programa Compra y Contrataciones*

*Programa N° 20: Programa Contaduria*

*Programa N° 21: Programa Identidad*

*Programa N° 22: Programa Presupuesto*

*Programa N° 23: Programa Producciones Audiovisuales*

*Programa N° 24: Programa Recursos Humanos*

*Subprograma N° 01: Bienestar Estudiantil*

*Subprograma N° 02: Capacitación por un Trabajo Mejor*

*Programa N° 25: Programa Tecnología*

*Programa N° 26: Programa Tesorería*

*Unidad Ejecutora N° 30: SECRETARIA ACADEMICA*

*Actividad Común N° 02: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Académica*

*Programa N° 27: Programa Alfabetización para el Futuro*

*Programa N° 28: Programa Estudio de Educación Musical y Artística*

*Programa N° 29: Programa Centro de Idiomas*

*Programa N° 30: Programa Escuelas Públicas Digitales*

*Programa N° 31: Programa Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento*

*Programa N° 32: Programa Ajedrez*

*Programa N° 33: Programa Instituto de Comunicación y Arte*

*Programa N° 34: Programa Instituto de Estudios Sociales y Psicológicos*

*Programa N° 35: Programa Instituto Tecnológico*

*Programa N° 36: Programa Plan Promoción de la Lectura*

*Programa N° 37: Programa Todos los Chicos en la Red*

***Unidad Ejecutora N° 40: SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA***

*Actividad Común N° 03: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria de Ciencia y Técnica*

*Programa N° 38: Programa Autopista de la Información*

*Programa N° 39: Programa Calidad*

*Programa N° 40: Programa Ciencias del Cosmos*

*Programa N° 41: Programa de Vinculación Tecnológica*

*Programa N° 42: Programa Información Geo Espacial*

*Programa N° 43: Programa Investigación y Desarrollo en Teledetección*

*Programa N° 44: Programa Mecanismo de Desarrollo Limpio*

*Programa N° 45: Programa Parque Informático La Punta*

***Unidad Ejecutora N° 50: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA***

*Actividad Común N° 04: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Legal y Técnica*

**CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

<b>Recursos Totales</b>	<b>249.861.903</b>
<i>Aportes del Tesoro Provincial</i>	249.861.903
<b>Gastos Totales</b>	<b>249.861.903</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>95.590.661</b>
<i>Personal</i>	81.573.570
<i>Bienes de Consumo</i>	4.115.290
<i>Servicios No Personales</i>	7.503.939
<i>Transferencias</i>	2.397.862
<b>Gastos de Capital</b>	<b>154.271.242</b>
<i>Proyectos de Inversión</i>	149.800.742
<i>Bienes de Uso</i>	4.470.500

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación General de las Políticas Universitarias**

*Rectorado tiene principalmente funciones ejecutivas y de coordinación general de las políticas universitarias, entre las cuáles se destacan para el año 2013 la representación de la Universidad ante diferentes organismos e instituciones de toda índole, la celebración de todo tipo de convenios académicos, científicos y de extensión, así como establecer y mantener relaciones con diferentes organismos nacionales e internacionales, tendientes al mejor cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Adicionalmente, le compete a este rectorado una serie de funciones ejecutivas internas tales como la organización de las áreas existentes y a crear, la firma de los títulos, diplomas distinciones y honores universitarios.*

*Entre los desafíos más importantes que se presentan para el año 2013 se destacan:*

*La consolidación del Campus Universitario de la Ciudad de la Punta como lugar físico de la Universidad de La Punta. Esto implica avanzar con las edificaciones y servicios anexos necesarios para un funcionamiento cada vez más eficiente de la Universidad.*

*La realización de convenios con diferentes instituciones, a los fines de prestigiar la Universidad en el medio local, nacional e internacional; capacitando gente del medio y prestando servicios a la comunidad.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	747.903	747.903
2- Bienes de Consumo	350.000	350.000
3- Servicios No Personales	2.498.400	2.498.400
4- Bienes de Uso	48.000	48.000
5- Transferencias	24.000	24.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.668.303</b>	<b>3.668.303</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado****Actividad Central N° 01-02: Prensa Institucional**

*Este programa tiene a su cargo la tarea de difundir y dar a conocer las iniciativas de la Universidad de La Punta (ULP) en el plano provincial, nacional e internacional.*

*Para lograr este objetivo, desde Prensa se producen textos periodísticos para difundir en diversos medios. A través de la elaboración de gacetillas, notas, informes y fotografías se pone a disposición de los medios todo el material necesario para que informen sobre lo que la Universidad realiza y ofrece.*

*Estas notas se publican en el portal de noticias de la Universidad "ULP Digital", y en las redes sociales Facebook, Twitter y Google Más. Igualmente, las notas se traducen a 10 idiomas, se cargan en ULP Digital, y se difunden en redes sociales. Además, se realiza la administración y carga de videos sobre las iniciativas de la Universidad, en el canal de YouTube (ULP Digital).*

*Para ello se desarrolla la cobertura periodística de los eventos, se realizan entrevistas (personales, telefónicas y vía on-line), se investiga y se acopia todo el contenido necesario.*

*Otra de las la funciones es la de estrechar vínculos con diversos medios de comunicación para lograr notas gráficas, televisivas y radiofónicas, que aseguran*



*un espacio a la Universidad en el discurso mediático sanluiseño, nacional y trasnacional.*

*Se realiza contacto e invitación a periodistas para que realicen la cobertura de eventos y actividades de la Universidad. La invitación se realiza telefónicamente y/o vía e-mail.*

*Para llegar a los medios nacionales e internacionales, además, se trabaja en la elaboración de estrategias de comunicación específicas para estos medios. En ese sentido, se realizan entrevistas exclusivas y generación de contenidos.*

*También, se lleva a cabo la producción y edición de los libros que publica la Universidad sobre sus distintas actividades y se realiza la edición de diferentes tipos de textos.*

*En el año 2011, se publicaron desde Prensa de la Universidad seiscientos setenta y cuatro (674) notas, para el 2013, se pretende generar como mínimo ochocientas (800) notas.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	562.452	562.452
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	145.000	145.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>757.452</b>	<b>757.452</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Actividad Central N° 01-03: Eventos y Protocolo**

*Tiene como objetivo principal establecer un orden y secuencia de las tareas en la organización de los eventos. Esto implica organizar los diferentes tipos*

*de eventos solicitados por las distintas Secretarías de la Universidad de La Punta e implementar la logística apropiada para su desarrollo.*

*Las tareas que se realizan son las siguientes: Recepción de ficha: en donde se determina el evento, la secretaria y el área responsable, además se identifica la persona a cargo.*

*También se encuentra a cargo el soporte multimedia y cuenta con una sala equipada con materiales de sonido y video, donde el personal de la Universidad puede acceder a dichos materiales (proyector, home theater, pantallas, micrófonos, etc.) para el uso en clases o conferencias dentro y fuera del campus.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	242.191	242.191
2- Bienes de Consumo	85.000	85.000
3- Servicios No Personales	279.600	279.600
4- Bienes de Uso	170.000	170.000
<b>TOTAL</b>	<b>776.791</b>	<b>776.791</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Rectorado**

**Programa N° 16: Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis**

*Conforme lo dispuesto el Decreto N° 0428-MP-2008 reglamentario de la Ley N° V-0591-2007, la Universidad de La Punta fue designada Autoridad de Aplicación del régimen provincial de firma digital. Autorizada a actuar como Ente Licenciante y Certificados Licenciado, mediante Resolución Rectoral N° 2020013 – ULP-2009 se creó en la órbita del Rectorado el Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis a los efectos de cumplir con el referido rol.*

*Es el órgano administrativo encargado de otorgar las licencias a los Certificadores Licenciados y de supervisar su actividad. En su rol de Certificador*

*Licenciado Provincial, emite certificados de clave pública en el marco de diversas Políticas de Certificación, las que establecen la aplicabilidad de los referidos certificados. Actualmente, las siguientes: "Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial", éstos certificados permiten identificarse telemáticamente a toda aquella persona que se desempeñe en un cargo, función o empleo público del Estado Provincial, Municipal, con independencia del tipo de relación laboral que los vincule; "Política de Certificación para Firma Digital de Habitantes", permite identificarse telemáticamente a toda aquella persona física que haya acreditado ser habitante de la Provincia de San Luis; "Política de Certificación para Autenticación de Personas Físicas", permite acreditar electrónicamente la identidad de una persona física al realizar una transacción telemática; "Política de Certificación para Firma Digital de Personas Vinculadas", permite identificarse telemáticamente a toda aquella persona física que desee identificarse como vinculada a una persona jurídica; "Política de Certificación para la Autenticación de Servidores y Servicios", permite autenticar de forma segura el servidor en la red y a los usuarios establecer una conexión segura mediante el protocolo SSL (o TLS).*

*El Instituto pone a disposición de los usuarios de sus certificados digitales diversos servicios o herramientas tales como firma de documentos digitales, validación de documentos digitales, firma de documentos digitales en lote, validación de documentos digitales en lote, servicio de validación simultánea, firma y generación de PDF, firma múltiple en documento digital con generación de PDF con firma incrustada.*

*El Instituto realiza una continua tarea de concientización y difusión de la herramienta tecnológica y mantiene una fluida relación con los usuarios y potenciales usuarios de los referidos certificados a fin de conocer sus necesidades y así construir las herramientas y políticas correspondientes. En este sentido, se encuentra elaborando Políticas de Certificación para la emisión de facturas digitales, autenticación de dispositivos, certificados para ejecutables, optimizando el servicio de sellado de tiempo digital, así como el uso de todos los certificados que se encuentra emitiendo.*

*La previsión de erogación de mantenimiento de la infraestructura de Firma Digital (PKI) del IFDPSL con las inversiones necesarias para las actividades programadas para el periodo 2013.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mantenimiento de la infraestructura de firma digital.	Disponibilidad del servicio	99.97 %

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Firma Digital	4.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.500.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	545.000	545.000
2- Bienes de Consumo	300.000	300.000
3- Servicios No Personales	1.500.000	1.500.000
4- Bienes de Uso	1.200.000	1.200.000
5- Transferencias	1.500.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.045.000</b>	<b>5.045.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General**

**Actividad Común N° 01: Coordinación General de las  
Políticas de la Secretaria General**

*La Secretaria General tiene a su cargo la gestión administrativa y financiera de la Universidad, en un ámbito de continuidad y el lanzamiento de nuevos grandes proyectos. Esto implica una ardua tarea de coordinación, control y organización administrativa, la cual se llevará a cabo atendiendo a los principios de celeridad, compromiso y eficiencia.*

*Es la encargada de definir, gestionar y controlar las estrategias de comunicación; con el propósito principal de asesorar a las demás secretarías y que de ese modo la Universidad, llegue eficientemente a los diferentes públicos de interés a nivel provincial, nacional e internacional.*

*Generar recursos audiovisuales para la difusión de las actividades de la Universidad, es otro de los compromisos de la secretaría.*

*Se desarrollan las actividades de los Centros de Inclusión Digital, espacios que funcionan como Cyber gratuitos para toda la comunidad; y el evento San Luis Digital, en el cual los sanluiseños tienen la oportunidad de conocer las acciones que la Universidad junto al Gobierno Provincial desarrollan en el marco de la agenda digital.*

*Proyecto Evento San Luis Digital 2013: La inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son el mejor indicador de la mejora de calidad de vida y el crecimiento económico. La integración de las TIC en todos los aspectos de la economía y de la sociedad está creando un fenómeno digital responsable de generar prosperidad y crecimiento económico.*

*Sólo como ejemplo, el uso de las TIC en China fue la responsable del 38% del incremento de la productividad y del 21% del crecimiento del Producto Bruto.*

*Consciente de este fenómeno global, el Gobierno de la Provincia de San Luis, ejecuta desde hace dos años su agenda digital a través de la Universidad de La Punta (ULP), con el objetivo principal de incluir a la provincia en la sociedad del conocimiento.*

*Este plan estratégico, San Luis Digital, se ha dividido en seis ejes, Infraestructura, Gobierno, Productivo, Educativo, Tecnológico y Marco Legal, para agrupar las distintas iniciativas que se están ejecutando o se ejecutarán durante los próximos 17 años.*

*Los seis ejes de esta agenda convergen en un mismo objetivo: generar los cambios necesarios que permitan a la sociedad sanluseña incluirse en una próspera economía digital.*

*Más de setenta empresas expondrán sus innovaciones y desarrollos para el público, con el objetivo de mostrar sus actividades y buscar la incorporación de recursos humanos.*

*Los chicos del milenio, es un sector donde los chicos y los adolescentes podrán disfrutar de diferentes experiencias tecnológicas y educativas. Se invita a participar a los alumnos del penúltimo año del polimodal, brindando una charla sobre las posibilidades de estudiar carreras vinculadas con el desarrollo tecnológico, como así también, se les pone cara a cara con las empresas que necesitan RRHH calificados.*

*San Luis Digital se ha instalado en la sociedad, como el gran evento donde interactúan los actores sociales de la Inclusión Digital.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Evento San Luis Digital 2013	3.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	588.803	588.803
2- Bienes de Consumo	300.000	300.000
3- Servicios No Personales	3.650.000	3.650.000
4- Bienes de Uso	950.000	950.000
5- Transferencias	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.638.803</b>	<b>5.638.803</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaria General**Programa N° 17:** Programa Auditoria Interna

*Este programa tiene como objetivo principal analizar cada rendición de cuenta en su aspecto legal, formal, numérico y documental una vez aprobado, se remite para su fallo definitivo al Honorable Tribunal de Cuentas, previo paso por el Rector de la Universidad.*

*El programa Auditoría interna además hace respetar las leyes y decretos vigentes al día de la fecha, además se ajusta a lo emanado en el Decreto N° 6.334 -MP- 2004 y en los Acuerdos N° 83 -TC- 2002, 181 -TC- 2008 y 292 -TC- 2010. En los cuales los 2 primeros Acuerdos se refieren a la rendición de cuentas y el tercero se refiere al acceso remoto de sistema de gestión administrativa y contable de los expedientes de la Universidad de La Punta.*

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	200.000	200.000
2- Bienes de Consumo	5.000	5.000
3- Servicios No Personales	10.000	10.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>225.000</b>	<b>225.000</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 18: Programa Centro de Informe Unico**

El Objetivo del CIU (Centro de Informes Único) es brindar información y asistencia necesaria sobre las actividades que desarrolla la Universidad de La Punta al público que lo requiera de manera eficiente e inmediata y realizar envíos Web de difusión de dichas actividades.

## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Respuesta al solicitante dentro de las tres horas posteriores de recibido el mail.	Mail	100%
Atención llamadas telefónicas.	Llamadas	100%
Envíos masivos de las actividades de la ULP a las bases de datos que corresponden.	Envíos	100%

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	427.000	427.000
2- Bienes de Consumo	2.000	2.000
3- Servicios No Personales	70.000	70.000
4- Bienes de Uso	40.000	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>539.000</b>	<b>539.000</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 19: Programa Compras y Contrataciones**

Tiene a su cargo la función de hacer respetar el pliego único de bases y condiciones para todas las contrataciones que realice la Institución, como así también la elección del procedimiento que resulte apropiado y conveniente para realizar la contratación, su modalidad y forma, será en función de los intereses de



la Universidad para lograr la mayor transparencia y eficiencia de los procesos, teniendo en cuenta la oferta más conveniente, su calidad, precio, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Contratación de bienes y servicios	Expedientes adjudicados	85%

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	770.000	770.000
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
5- Transferencias	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.080.000</b>	<b>1.080.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General**

**Programa N° 20: Programa Contaduria**

Es de su competencia la elaboración y presentación de estados contables patrimoniales y financieros, asesorar y asistir técnicamente a los otros programas, coordinar el funcionamiento del registro contable, preparar anualmente la cuenta de inversión, resguardar el archivo general de la documentación financiera, mantener actualizado el registro de bienes patrimoniales, interpretar y aplicar por sí las reglas de apropiación de gastos de cada ejercicio y dentro del mismo a los créditos presupuestarios correspondientes, consentir con las órdenes de pago las omisiones formales o meros errores materiales siempre que no se afecte su correcto destino, el total librado y las disposiciones legales vigentes.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Realizar el control en expedientes que impliquen una erogación de fondos.</i>	<i>Expedientes</i>	<i>100 %</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>922.500</i>	<i>972.500</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>16.000</i>	<i>16.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>993.500</b>	<b>993.500</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General**

**Programa N° 21: Programa Identidad**

*Su labor consiste en realizar las piezas de comunicación de las diferentes iniciativas de la Universidad, abarca todas la áreas que competen al diseño y a la comunicación visual de la Institución, partiendo desde la marca de la ULP, que se gesta como núcleo del proyecto y de la cual se desprenden todas las submarcas que identifican a las muy diversas iniciativas que surgen de la Institución.*

*La Identidad de la ULP puede definirse como un sistema complejo en el cual se vinculan las diferentes modalidades del diseño, satisfaciendo todas las necesidades de comunicación visual de la Institución, como son:*

*Regular el funcionamiento interno por medio del diseño de la papelería interna, ya sean fichas, formularios, etc.*

*Promover iniciativas, proyectos, cursos, carreras, eventos, actividades, y otras, por medio del diseño de avisos, afiches, gráfica vehicular, merchandising.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Diseño y comunicación de las actividades de la ULP.</i>	<i>Tarjeta digital de comunicación</i>	<i>100%</i>
<i>Diseño, construcción de stands para representación de la ULP.</i>	<i>Stands</i>	<i>100%</i>
<i>Mantenimiento y actualización del manual de identidad de la ULP.</i>	<i>Manual de identidad</i>	<i>1</i>
<i>Diseño de herramientas Web.</i>	<i>Herramientas Web</i>	<i>100%</i>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>903.558</i>	<i>903.558</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>280.000</i>	<i>280.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>400.000</i>	<i>400.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>5-Transferencias</i>	<i>300.000</i>	<i>300.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.983.558</b>	<b>1.983.558</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 22: Programa Presupuesto**

*Este programa tiene como objetivo principal la formulación y el control presupuestario de la Universidad, evaluando la ejecución presupuestaria en forma periódica, durante el ejercicio y al cierre del mismo; en sus aspectos físicos y financieros, efectuando un análisis de los resultados obtenidos.*

*El presupuesto se convierte en el instrumento más idóneo en la asignación de los recursos económicos a las diferentes metas institucionales.*

Así también, el presupuesto como proceso interactivo de planes, programas, proyectos y recursos utilizados, refleja las relaciones insumo-producto de las metas institucionales con el mayor grado de eficiencia, eficacia y economicidad.

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	395.000	395.000
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	20.000	20.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>435.000</b>	<b>435.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General**

**Programa N° 23: Programa Producciones Audiovisuales**

El Programa Producciones Audiovisuales es un área dedicada a la realización integral en video de programas de TV, coberturas periodísticas, eventos y demás sucesos relacionados directamente con la ULP y el Gobierno de la Provincia, caracterizándose por la calidad (estética y de contenido) en cada una de sus realizaciones.

En este lugar se generarán trabajos educativos, la Universidad necesita mostrar su actividad. San Luis necesita mostrar su realidad.

Portal ULP es un programa de emisión semanal que refleja en la pantalla toda la información acerca de las actividades de la ULP.

Entrevistas ULP: Es un programa de entrevistas entre un conductor y personalidades locales y nacionales en un ambiente íntimo en el que se intercambian ideas, opiniones y experiencias. Los invitados al programa son los

*verdaderos protagonistas. El programa se realiza íntegramente en el Estudio de TV de la ULP.*

*Música & Origen: Es un programa cultural, en cada emisión se interpreta una variedad de temas musicales realizados con un sólo instrumento, a lo largo del programa se brinda información con una voz en off e imágenes del instrumento elegido y se desarrolla una entrevista con el músico intérprete. El programa será realizado íntegramente en el Estudio de TV de la ULP.*

*Micro Programas: Los cuentos de Contextos, Pasaporte Contextos, Micros del Centro Interactivo de Ciencias, de Astronomía, de MDL y Con títeres son realizados íntegramente por el programa Audiovisuales.*

*Realización de Informes de Prensa: Producción de Informes de Prensa que son destinados a los medios periodísticos provinciales y nacionales.*

*Cobertura de eventos: El programa Audiovisuales se encarga de la cobertura televisiva y periodística de eventos relacionados directamente con la Universidad de La Punta y el Gobierno de San Luis dentro y fuera de la Provincia.*

*Nuestro equipamiento nos permite realizar coberturas con múltiples cámaras en exteriores.*

*Realización de videos: La realización de videos institucionales, spots publicitarios y presentaciones para los distintos Programas de la ULP y de gobierno que forman parte de nuestra agenda.*

*Trabajos internos: El Programa Audiovisuales facilita equipos para la realización de trabajos prácticos de los alumnos de las carreras del ICA. Además el personal de Audiovisuales, asesora y acompaña en la producción de dichos trabajos.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Producción y realización de microprogramas.	Microprogramas	150
Producción y realización de informes de prensa.	Informe de prensa	110
Producción y realización de programas de TV.	Programas	240

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.881.437	1.881.437
2- Bienes de Consumo	400.000	400.000
3- Servicios No Personales	280.000	280.000
4- Bienes de Uso	211.000	211.000
5-Transferencias	50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.822.437</b>	<b>2.822.437</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 24: Programa Recursos Humanos**

*El programa Recursos Humanos tiene por finalidad proveer a la Universidad del servicio necesario para la gestión y administración del personal designado, lo que implica elaborar las liquidaciones de sueldos y finales por incorporación o desvinculación de personal, sistematizar y conservar la información sobre el personal digitalmente, y también físicamente (a través de los legajos de personal y otros registros de documentación), brindar información sobre el recurso humano y las incidencias que este genera, a las distintas áreas de la Universidad y a otros entes públicos involucrados (A.F.I.P., D.O.S.E.P., Agencia Financiera , etc.).*

*Proyecto Atletismo ULP: El Atletismo, es considerado como uno de los deportes básicos ya que la práctica del mismo le permite al individuo un desarrollo armónico, integral y duradero de sus capacidades físicas y habilidades motoras. Es el más universal de los deportes porque sigue siendo el más natural; todos los grandes juegos deportivos toman de él sus elementos físicos: Velocidad, resistencia, fuerza y flexibilidad.*

*“Plan de Desarrollo Atlético ULP 2011-2013 y 2014-2016” se dividió un total de seis años en dos etapas, la primera etapa de este plan se inició en el 2011 y finalizará en el año 2013 que es el año en que San Luis es sede organizadora de los “XVI Juegos Binacionales Cristo Redentor” este evento se utiliza para hacer un balance de la primera etapa.*

*Primera Etapa 2011-2013*

*Año 2011, Difusión y Masificación Escolar para captación de talentos.*

*Año 2012, Difusión Masificación, Escolar-Federativa e Infraestructura de Alto Nivel.*

*Año 2013, Rendimiento y Resultados Atlético de Nivel Nacional.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Proyecto Atletismo Universidad de la Punta	370.000
<b>TOTAL</b>		<b>370.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.515.000	1.515.000
2- Bienes de Consumo	90.000	90.000
3- Servicios No Personales	510.000	510.000
4- Bienes de Uso	43.000	43.000
5- Transferencias	160.000	160.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.318.000</b>	<b>2.318.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 20:** Secretaria General

**Programa N° 24:** Programa Recursos Humanos

**Subprograma N° 01:** Bienestar Estudiantil

*Tiene como objetivo que todos los chicos de la Provincia tengan la posibilidad de tener un nivel educativo para poder insertarse en la sociedad a nivel Provincial, Nacional e Internacional. Contar con una Residencia que les brinde un alojamiento completo, con servicio de seguridad durante todo el año.*

*Logrando que cada alumno esté preparado para independizarse y ser un nexo actuando de forma coordinada con las distintas instituciones tanto académicas como sociales, políticas y representativas de la comunidad en la que se integra, como así también fomentar entre los residentes la realización afectiva de los ideales de solidaridad, contención, igualdad, libertad y tolerancia que son indispensables para el desarrollo de cada alumno y del trabajo a realizar.*

*Contamos con una residencia de visitas que permiten a los docentes, personal de las empresas radicadas en la ULP, tengan los mismos beneficios que los alumnos, brindándoles en ambas residencias facilidad, comodidad para realizar sus tareas y sobre todas las cosas una estadía placentera.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Atención de las necesidades de los alumnos residentes del Campus.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>100%</i>
<i>Confeción de un manual de normas de convivencia de los residentes</i>	<i>Manual</i>	<i>1</i>



**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	737.639	737.639
2- Bienes de Consumo	200.000	200.000
3- Servicios No Personales	60.000	60.000
4- Bienes de Uso	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.147.639</b>	<b>1.147.639</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 24: Programa Recursos Humanos****Subprograma N° 02: Capacitación por un Trabajo Mejor**

El objetivo del mismo es capacitar al personal de Inclusión Social de convenio para que en un futuro puedan acceder a un trabajo mejor, ya sea en la faz privada o en esta Universidad; para lo cual los mismos prestan servicios y se capacitan dentro del Campus en las áreas de maestranza, mantenimiento, seguridad y conservación en las mejoras de los espacios verdes, conforme las pautas fijadas por los Organismos Internacionales en la Materia y Seguridad.

Siendo su Objeto final, lograr la capacitación, eficacia y compromiso institucional de cada uno de ellos en su área, única manera de poder acceder a un trabajo mejor en el futuro.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mantenimiento de edificios pertenecientes a la Universidad de La Punta	Edificios	100%

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Mantenimiento de Edificios Universidad de La Punta	1.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.250.000	1.250.000
2- Bienes de Consumo	1.200.000	1.200.000
3- Servicios No Personales	1.100.000	1.100.000
4- Bienes de Uso	2.500.000	2.500.000
5- Transferencias	1.115.000	1.115.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.165.000</b>	<b>7.165.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 20: Secretaria General****Programa N° 25: Programa Tecnología**

*El programa Tecnología de la Universidad de La Punta tiene a cargo diversas tareas como:*

*El soporte técnico del Autopista de la Información: el cual consiste en brindar servicio técnico al parque informático en todas las instituciones públicas que dependen del Gobierno de la Provincia de San Luis, estos son 10.000 equipos en todo el territorio provincial. Así también realizar los cableados estructurados de redes y telefonía para nuevas conexiones a la AUI.*

*El equipo de soporte técnico de la ULP brinda asistencia técnica y capacitación a docentes y alumnos de distintos proyectos como "Entre Clases" y "Todos los Chicos en la Red". También se realiza el clonado de todas las classmate nuevas, las cuales van a ser entregadas a los alumnos.*

*Se realizan tareas de mantenimiento de las PC, y se instalan todas las aplicaciones que requieren los profesores para poder dictar las clases de las distintas carreras de la ULP, como así también asistencia a profesores y alumnos cuando estos lo requieren.*

*Soporte a CID: consiste en la instalación de WI FI y Netbooks en los "Centros de Inclusión digital", los cuales también son usados para el dictado de*

clases del proyecto Entre Clases. Este soporte también consiste en un mantenimiento semanal a los centros para el buen funcionamiento de las PC, que rondan aproximadamente los 5.000 equipos.

*Soporte Técnico a Classmate: se realiza la reparación y mantenimiento de las 70.000 Netbook pertenecientes a la iniciativa Todos los Chicos en la Red, dicha reparación es tanto de Software como de Hardware, las reparaciones de software son in situ y las de hardware se realizan en el laboratorio de soporte técnico situado en el Campus de la ULP.*

*Instalación y mantenimiento de la digitalización en los Centros de Jubilados distribuidos en toda la Provincia de San Luis. Estos centros cuentan con conectividad Wi-Fi y dos equipos Allinone y una línea telefónica. Se estima llegar a los 80 centros a fin de año.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mantenimiento del cableado estructurado para la conectividad Wi-Fi en los Establecimientos Educativos.	Establecimientos educativos	330
Mantener operativos los Centros de inclusión distribuidos en la Provincia	Centros de inclusión	100%
Atender las solicitudes de asistencia técnica del Sistema Único de Reclamos	Asistencia técnica	100%
Realizar soporte técnico y mantenimiento a los equipos pertenecientes a la iniciativa "Todos los Chicos en la Red", Centros de inclusión digital, Escuelas públicas digitales y del parque informático de la AUI.	Unidades	100%

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Soporte de Hardware y Software de la AUI	10.100.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.100.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	5.500.000	5.500.000
2- Bienes de Consumo	1.800.000	1.800.000
3- Servicios No Personales	3.800.000	3.800.000
4- Bienes de Uso	1.000.000	1.000.000
5- Transferencias	3.500.000	3.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>15.600.000</b>	<b>15.600.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora Nº 20: Secretaria General****Programa Nº 26: Programa Tesorería**

*El programa tesorería dependiente de la Secretaria General de la Universidad de La Punta tiene a su cargo la gestión de las siguientes tareas:*

*Recibir los expedientes desde contaduría y proceder a la realización de recibos de pago, presentación y pago de declaraciones juradas mensual a AFIP (SICORE) y Rentas Provincial, pago a proveedores por transferencia utilizando el sistema Interbanking, depósito de sueldos al personal administrativo de la ULP y docentes, pago a beneficiarios del plan de inclusión social y pasantías, atención a proveedores y personal de la ULP para consultas, registro en libro banco, pago de servicios e impuestos, conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas de la ULP, informe de ingresos y egresos de caja, diarios, remitido a Contaduría.- (Balance financiero) y armado de los balances de caja diarios para su posterior derivación a contaduría.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	590.000	590.000
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	60.000	60.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>	<b>700.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Actividad Común N° 02: Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Académica**

*La Secretaría Académica, tiene como responsabilidad primaria la de asistir al rectorado en la organización y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje que deba realizar la Universidad en cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

*Es la responsable de la estrategia de formación de la Universidad y le compete la programación académica anual, la articulación de la oferta académica implementada en los diferentes institutos, departamentos o unidades académicas equivalentes, la orientación de la formación continua, de los alumnos y el desarrollo de las acciones en el plano académico que sean necesarias para cumplir con éxito y de forma eficiente la misión académica de la Universidad.*

*En orden a esa responsabilidad han sido colocadas dentro de su ámbito de actuación principal las funciones de:*

*Intervenir en la formulación de planes de estudio y programas de enseñanza y entender en la implantación de los mecanismos que permitan la periódica revisión y actualización de aquellos.*

*Coordinar las tareas para la formulación, seguimiento y evaluación del plan académico a corto, mediano y largo plazo.*

*La realización de cursos de actualización, perfeccionamiento y capacitación para docentes del sistema educativo provincial.*

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.000.800	1.000.800
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5- Transferencias	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.160.800</b>	<b>1.160.800</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 27: Alfabetización para el Futuro**

*En el contexto educativo resulta indispensable la formación y actualización de saberes científicos y habilidades tecnológicas ya que son herramientas que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el Plan Alfabetización para el Futuro es uno de los ejes transversales que hizo posible varias iniciativas de esta Agenda Digital, destinado a la capacitación de los Docentes en Ciencias, Tecnología y Matemática. Este proyecto preparó los cimientos teóricos-prácticos necesarios en el nuevo proceso enseñanza-aprendizaje de las escuelas, para poder llevar a cabo otros proyectos de dicha agenda y asegurar en los mismos el éxito en su implementación.*

*La alfabetización digital en los docentes implica cambiar antiguas estructuras sobre los patrones didácticos ya adquiridos, no solo abarca un cambio en los procesos educativos dentro del aula, sino también un cambio actitudinal y mental en los docentes.*

*Estos cambios que se han ido produciendo más lentamente que el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología, han ido cambiando la base misma del*

*modelo de enseñanza, donde antiguamente el docente era el orador o instructor que domina los conocimientos para pasar a ser el facilitador, orientador del alumno dentro de un entorno interactivo de aprendizaje.*

*La alfabetización científica y digital es el paso necesario e inevitable dentro de la educación y un elemento importante para formar parte de la sociedad del conocimiento, y permitir la inclusión digital.*

*Sin la capacitación a los docentes que son inmigrantes digitales, como todas aquellas personas nacidas antes de la década del 90, sería imposible entender y ser parte de esta transformación mundial e irreversible hacia la digitalización en la que están insertos los niños.*

*Los objetivos a alcanzar son: Capacitar y motivar a los docentes en un nuevo abordaje en la enseñanza de las ciencias y la matemática en todos sus niveles educativos*

*Lograr que el docente adquiriera las herramientas de las Tics, a fin de provocar un traspaso hacia la figura de facilitador y orientador del alumno nativo digital.*

*Crear un espacio multidimensional, público y colaborativo para la construcción de ideas, conceptos e interpretaciones.*

*Conformar una comunidad virtual de docentes de la Provincia de San Luis*

*Formar recursos humanos para los proyectos educativos de la Universidad tales como Escuelas Públicas Digitales y Todos los Chicos en la Red.*

*Dar a conocer el proyecto de entrenamiento a docentes en diversas conferencias y/ o congresos nacionales e internacionales.*

*Capacitar en el uso de las Tics, sirve para lograr a largo plazo la interacción de la digitalización y reducir la brecha digital, logrando un mejoramiento sustancial de la calidad y equidad de la educación a través de la integración de las Tics en el sistema educativo.*

*Debido a esto se realizan capacitaciones específicas orientadas a la enseñanza de las ciencias, la matemática y las Tics destinada a los docentes y estudiantes de todo el territorio provincial.*

*Contamos con un entorno virtual de aprendizaje e-learning que posibilita tener mayor alcance en toda la geografía provincial.*

*Las capacitaciones se planificaron en diversas modalidades: Presenciales: ya que esta modalidad permite tener contacto directo con los capacitadores, evacuando dudas teóricas o prácticas. Son capacitaciones cortas de uno o dos fines de semana. Generalmente son clases dinámicas y participativas cuya evaluación final es la presentación de un proyecto áulico una o dos semanas después de terminada la capacitación.*

*Semi presenciales: este tipo de capacitaciones son de una duración moderada de uno o dos meses que poseen generalmente tres clases presenciales, una al comienzo del curso donde se explica todo el contexto de la capacitación, objetivos, y trabajos a realizar, otra a la mitad y una al final de la capacitación integradora de todo el curso. En esta instancia se presentan clases no presenciales a través de la plataforma Sakai.*

*Virtuales: este tipo de capacitaciones son de larga duración y permite que el docente pueda capacitarse desde su hogar o desde cualquier punto con acceso a Internet. Poseen todo el material del curso en línea, autoevaluaciones que les permiten indicar el nivel de lo aprendido y trabajos prácticos que serán corregidos por los instructores en línea. Dicho instructor es el que los va orientando en el desarrollo del curso a través de foros, chat o mail.*

*Desde el 2006, se viene trabajando en la enseñanza de la Ciencias, la Matemática y las nuevas Tecnologías, programando actividades que permitan difundir y motivar el interés en las ciencias. Las propuestas en torno a estos ejes, ocupan un lugar preponderante ya que brindan a los docentes las herramientas conceptuales y metodológicas que posibilitan la comprensión del mundo que nos rodea.*



*Las propuestas para el próximo año son: Iniciativa para la Enseñanza de la Ciencia y la Matemática, la Enseñanza de la Ciencias en la Educación Infantil, Didáctica de la Matemática, Didáctica de la enseñanza de la Astronomía e Historia de la Ciencia, Tics y Ciencias Escolares, propuestas para la enseñanza de la ciencia desde dispositivos lúdicos; Estrategias para la Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.*

*Se ha planificado intensificar nuestro trabajo mediante la iniciativa para la enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática, con el objetivo de entrenar a los profesores de la provincia en física, biología, química y matemática para aumentar el rendimiento de los estudiantes utilizando metodologías innovadoras en el aula y el uso de la tecnología. El proyecto incluye la traducción sistemática de unidades didácticas de cada disciplina.*

*Durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y por quinta vez consecutiva, se realizará la Capacitación Intensiva para docentes con el objetivo de formar recursos humanos para proyectos educativos tales como Escuelas Públicas Digitales, Todos los Chicos en la Red y Entre Clases*

*Proyecto Capacitación Docente Intensiva: La propuesta de capacitación docente intensiva de la Universidad de La Punta está centrada en brindar las herramientas para que docentes de nivel inicial, primario, especial y secundario por un lado; y los docentes de arte, música y deporte por otro, de la Provincia de San Luis puedan mejorar sus prácticas áulicas y así, los alumnos que concurren a ellas puedan aprender más y mejor.*

*Es una capacitación diseñada en la modalidad semipresencial e intensiva capaz de responder a los nuevos desafíos formativos en Ciencias, Matemática, Lengua y en el uso educativo de las Tics, tanto en educación común como especial.*

*Esta capacitación es creada atendiendo a las necesidades de recursos humanos de iniciativas educativas que forman parte de la agenda digital tales como Escuelas Públicas Digitales, Todos los Chicos en la Red.*

*Proyecto Capacitación en Nuevas Tecnologías: En el contexto provincial resulta indispensable la utilización de las Tics en la vida cotidiana, en el trabajo,*

*pero fundamentalmente en el sector educativo ya que es una herramienta que contribuye a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el Plan Alfabetización para el Futuro es uno de los ejes transversales que hizo posible varias iniciativas de esta Agenda Digital, destinado a la capacitación de los Docentes en Ciencias, Tecnología y Matemática. Este proyecto preparó los cimientos teóricos-prácticos necesarios en el nuevo proceso enseñanza-aprendizaje de las escuelas, para poder llevar a cabo otros proyectos de dicha agenda y asegurar en los mismos el éxito en su implementación.*

*La alfabetización digital en los docentes implica cambiar antiguas estructuras sobre los patrones didácticos ya adquiridos, no solo abarca un cambio en los procesos educativos dentro del aula, sino también un cambio actitudinal y mental en los docentes.*

*La alfabetización científica y digital es el paso necesario e inevitable dentro de la educación y un elemento importante para formar parte de la sociedad del conocimiento, y permitir la inclusión digital.*

#### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Capacitación Docente Intensiva en el uso de las nuevas tecnologías.</i>	<i>Docentes</i>	<i>300</i>
<i>Capacitación en la enseñanza de las ciencias y las matemáticas.</i>	<i>Docentes</i>	<i>1.800</i>
<i>Capacitación de alfabetización docente en nuevas herramientas tecnológicas.</i>	<i>Docentes</i>	<i>1.800</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Capacitación Docente Intensiva</i>	<i>63.000</i>
02	<i>Capacitación en Ciencias</i>	<i>550.000</i>
03	<i>Capacitación en Nuevas Tecnologías</i>	<i>341.140</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>954.140</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	795.839	795.839
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	293.000	293.000
4- Bienes de Uso	300.000	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.408.839</b>	<b>1.408.839</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 28: Centro de estudios de  
Educación Musical y Artística**

*El Centro de Educación Musical y Artístico (CEMA), ofrece a la comunidad sanluiseña una serie de Talleres de Practica Coral orientados a impartir la educación vocal y teórica musical para la preservación y desarrollo técnico de cada una de las voces, adecuando las exigencias a los distintos objetivos técnicos musicales que en cada grupo se persiga.*

*En esta tarea recreamos las manifestaciones musicales y poéticas de nuestra tierra y de los géneros más representativos de los pueblos del mundo. Para ello la universidad creó en el 2011 el Ensamble ULP, con el objetivo de llevar a cabo la tarea de buscar puntos de coincidencia, en las distintas formas de percibir este arte universal que hermana a todos los hombres.*

*Esto, nos permite acercarnos a lo más profundo de las distintas culturas del mundo y mostrarnos como un pueblo sensible a estas manifestaciones culturales.*

*El ensamble o conjunto instrumental está formado por los siguientes instrumentos: guitarras, bajo, flauta traversa, flautín, piano, sintetizador, trompeta, trombón, batería y conjunto de percusión.*

*Integran el repertorio del ensamble los ritmos que caracterizan nuestra cultura musical, por ejemplo: la tonada, la cueca, el vals, etc., también los ritmos*

*característicos de cada una de las regiones de nuestro país. A este repertorio, se incluyen también obras latinoamericanas y representativas de otras regiones del mundo, principalmente las académicas reconocidas por su perfección musical como obras de arte pertenecientes a toda la humanidad.*

*De esta forma, la ULP a través de la Secretaría Académica cumple nuevamente un rol decisivo en nuestra sociedad, al posibilitar el enriquecimiento que la música trae consigo en cualquiera de sus manifestaciones populares y académicas.*

*Proyecto Seminarios Musicales: Con el desarrollo de nuevos conocimientos y el avance vertiginoso de las investigaciones científicas, se comprobó que en estos nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje no solo lo científico y exacto es importante para el desarrollo de los niños y para su posterior inserción laboral exitosa en la vida adulta, sino que además es primordial la integración del arte dentro de dichos procesos, la que tiene una importancia vital en el desarrollo de la personalidad que se irá formando en él.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Divulgación de obras artísticas: la música popular (en especial de nuestra tierra) y la música académica.</i>	<i>Presentaciones</i>	<i>20</i>
<i>Brindar conocimientos técnicos musicales y dominio instrumental.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>800</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Ensamble Universidad de La Punta</i>	<i>274.600</i>
<i>02</i>	<i>Seminarios</i>	<i>268.940</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>543.540</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.303.954	1.303.954
2- Bienes de Consumo	15.690	15.690
3- Servicios No Personales	99.650	99.650
4- Bienes de Uso	428.200	428.200
<b>TOTAL</b>	<b>1.847.494</b>	<b>1.847.494</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 29: Centro de Idiomas**

La provincia de San Luis vive un proceso de desarrollo tecnológico, social y económico que exige pensar en ofertas de capacitación que ayuden con el intercambio cultural y social con países extranjeros. Por ello se hace necesario aprender un idioma extranjero como segunda lengua para lograr la comunicación y el entendimiento y así crecer al nivel de las exigencias del mundo globalizado.

La formación total en los idiomas es de seis niveles, organizados en módulos desde el más básico al más avanzado. En cada nivel se desarrolla: gramática y vocabulario, comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y oral, traducción, etc.

Asimismo se ofrecen cursos de conversación para aquellas personas que teniendo un nivel avanzado en el idioma extranjero quieren perfeccionarlo.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Dictado de lengua extranjero.	Alumnos	300

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Cursos de Idioma Extranjero	180.000
	<b>TOTAL</b>	<b>180.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	2.200.000	2.200.000
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
4- Bienes de Uso	30.000	30.000
5- Transferencias	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.380.000</b>	<b>2.380.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 30: Escuelas Públicas Digitales**

*El sistema de Escuelas Públicas Digitales es una iniciativa del Gobierno de la Provincia de San Luis enmarcadas en la profundización de las acciones inherentes a la Agenda Digital.*

*La propuesta educativa de la Escuela Pública Digital se hace extensiva a la educación de nivel inicial, primaria, secundaria y adultos.*

*Escuelas Públicas Digitales: enmarcadas en la profundización de las acciones inherentes a la Agenda Digital de la provincia. Este plan a 20 años que se inició en 2006 posibilitó, entre otros desarrollos de relevancia tecnológica y social, el acceso gratuito a Internet inalámbrico a todos los habitantes de la Provincia (desarrollo que durante el año 2010 se convirtió en Ley Provincial), más del 90% de los docentes capacitados en forma gratuita en el uso de las TICs con fines educativos y la implementación del Modelo 1 a 1 en todo el territorio sanluiseño, comprendiendo a la totalidad de los alumnos del nivel primario del sistema educativo provincial.*

*Las Escuelas Públicas Digitales (de ahora en más EPD) son una alternativa pública de educación que actualmente cuenta con 7 instituciones en diferentes localidades de la provincia. Tres de estas instituciones se encuentran en localidades rurales del interior, dos en comunidades de pueblos originarios (Ranqueles y*

*Huarpes) y otras dos en la ciudad de San Luis. Los pilares de las EPD son: personalización, excelencia y uso de las TICs. Para el próximo año se prevé la apertura de 10 nuevas Escuelas Publicas Digitales*

*La personalización se asienta en dos elementos fundamentales: el Modelo 1 a 1 y el Diseño Curricular por módulos. Los módulos son una propuesta de desarrollo de contenidos y capacidades en torno a una situación problemática. Proporcionan caminos diversos de abordaje de los contenidos y capacidades para que cada alumno pueda alcanzar el máximo de su potencial. Por esta razón, cada módulo está diseñado para proporcionar estrategias didácticas en tres niveles de desempeño. Estos niveles se diferencian por la complejidad y la posibilidad de incrementar el desarrollo académico alcanzado por el alumno.*

*Por otra parte, el sistema de cursado no graduado posibilita que cada alumno recorra su propio itinerario académico en función de sus necesidades y sus tiempos, ya que estas escuelas también llevan la personalización al ámbito de su concepción del ciclo lectivo: están abiertas todo el año y el alumno puede cursar en función de sus necesidades y, de ser necesario, profundizar su trabajo on-line a través de una plataforma e-learning. El uso de esa herramienta también hace posible mantener escolarizados a alumnos que por razones de salud o de otro tipo no pueden mantener el cursado presencial.*

*La plataforma es una herramienta clave para la personalización, ya que ella contiene todas las guías didácticas para el trabajo del alumno en cada módulo, posibilitando un feedback constante entre el alumno, las propuestas didácticas y el docente. El uso de la plataforma en el contexto del Modelo 1 a 1 también posibilita apoyar el desarrollo del aprendizaje en diversas herramientas cuya puerta se abre gracias a la tecnología, como las opciones de software educativo, los videos, las actividades interactivas, etc.*

*El contenido que proporciona la plataforma es elaborado por docentes capacitados para el trabajo personalizado por módulos y supervisado por un equipo de asesores en las diversas áreas, que cumplen la doble función de acompañar el trabajo del docente de aula y de capacitarlo de manera continua.*

*El Diseño Curricular de las EPD es original y específicamente creado para estas escuelas. Es fruto de la convicción de que toda propuesta en la que se vinculen la educación y las TICs debe apoyarse en una seria y coherente política educativa que se traduzca en herramientas concretas y viables que le otorguen a la iniciativa el verdadero carácter educativo que es su esencia. Los contenidos conceptuales que se desarrollan en los módulos están fundamentados en los núcleos de aprendizaje prioritarios definidos por el Ministerio de Educación de la Nación.*

*Docentes: Los equipos de docentes de las EPD son elegidos entre grupos que se capacitan de manera intensiva en la ULP previamente a su incorporación al trabajo en las escuelas, y que sostienen un trabajo equilibrado entre horas frente a alumnos y horas institucionales en las que profundizan su capacitación para el arduo trabajo que llevan adelante.*

*Objetivo Principal: Optimizar la calidad de la educación pública en la Provincia de San Luis, otorgando posibilidades de inclusión social, tecnológica y educativa que garanticen igualdad de oportunidades tanto para niños como para adultos en diversas etapas de su escolarización.*

*Proporcionar una opción educativa de calidad que contemple al alumno como individuo único y con necesidades específicas, cuyo potencial sólo puede encontrar el límite en la excelencia definida como el mayor desempeño personal en todos los aspectos.*

*Actividades más relevantes: La actividad principal de las EPD es la enseñanza personalizada y no graduada impartida en los siete establecimientos educativos durante todo el año calendario dirigida a más de 380 alumnos que conforman la matrícula actual de estas escuelas.*

*Por otra parte, los alumnos tienen la posibilidad de incrementar sus posibilidades de desarrollo personal a través de talleres que se dictan en la propia institución de manera libre y gratuita. Los talleres que se les presentan como opción a los alumnos son: Atletismo, Arte y Juegos, Huerta Orgánica, Lengua, Matemática, Reciclado, Física, Plástica, Música, Ajedrez y Robótica.*



*Además de los talleres escolares, los alumnos intervienen en diversas instancias de aprendizaje colaborativo e intercambio, como las Olimpíadas del Conocimiento, el evento tecnológico anual de San Luis Digital y la Feria de Ciencias.*

*Proyecto Escuela Pública Digital para Adultos: La Provincia cuenta con 67 Centros de Inclusión Digital (CID) ubicados en localidades de todo el territorio provincial. Esta opción educativa posibilita dar respuesta a la necesidad de finalización de la escolaridad en adultos, pero además propone la generación de conocimiento en competencias y de esa manera busca dar respuesta a otras problemáticas del alumno adulto tales como la inserción laboral, la revalorización de su inserción social y la disminución de la brecha digital aún existente en la sociedad actual.*

*La propuesta curricular está totalmente dirigida al público adulto en estructura modular que se va evaluando para su acreditación. Los títulos tienen validez nacional.*

*Nuevos Centros de Inclusión Digital: Realizar la apertura de nuevos CID para las siguientes localidades:-Leandro N. Alem , Hualtarán, Toro Negro, La Calera, Villa de la Quebrada, San Pablo, San Miguel, Saladillo, Río Grande, Paso del Rey, Villa Mercedes (dos nuevos centros), La Angelina, La Punilla, Lavaisse, El Morro, Las Isletas, Batavia, Fortín El Patria, Martín de Loyola, Los Overos, Nahuel Mapá, Navia, El Volcán, Juana Koslay (nuevo centro), San Luis (dos nuevos centros), Beazley , La Lomita, Lafinur, Las Palomas, Merlo (nuevo centro), Talita, Las Chacras y Las Aguadas.*

*Proyecto Escuelas Inteligentes: Es una red denominada escuelas inteligentes con instituciones educativas participantes voluntarias, tanto de educación inicial, primaria y secundaria.*

*El eje de esta propuesta es un contrato de calidad con la escuela, en el que se articulan los modos a través de los cuales la ULP asistirá a las instituciones y el compromiso de la escuela a participar de propuestas educativas que se le brindan a los alumnos, docentes y directivos.*

*Esta iniciativa parte de considerar prioritario generar nuevas pautas de funcionamiento, introduciendo la idea de responsabilidad de los actores por los resultados de sus acciones e incentivos a las prácticas escolares que se busca promover.*

*Esta red de escuelas inteligentes incluye: ofertas de asistencias a las escuelas, los docentes y los alumnos generados por la ULP; la participación de los alumnos en actividades generadas por la ULP; el acceso a un banco de actividades y propuestas de trabajo para los docentes; el acceso a un sistema de administración provisto por la ULP, que reduzca la carga burocrática de la institución; un programa de incentivos para maestros, directores y supervisores.*

*La escuela ingresará a esta iniciativa con la aplicación de una evaluación de rendimiento de sus alumnos que definirá la línea de base a partir de la cual se realizarán las restantes mediciones y evaluaciones a lo largo del programa.*

*A partir de la evaluación de resultados y del monitoreo que se irá realizando con la plataforma on line, generadas para las escuelas de la red, se irán articulando las asistencias específicas para las instituciones con mayores dificultades de mejora, y los incentivos para aquellas que muestren resultados satisfactorios, en los términos pautados en el contrato con las instituciones.*

*Proyecto Sistema de Evaluación por Competencias (SEC): La Universidad de La Punta tiene como objetivo contribuir al crecimiento y desarrollo provincial, a través de la realización de actividades de investigación en áreas estratégicas de la Provincia. Como parte de ese propósito se efectuó la formulación de un Sistema de Evaluación por Competencias (SEC).*

*Esta iniciativa busca poner en marcha un dispositivo de evaluación formulado con estándares internacionales para todos los alumnos de tercer año del secundario de San Luis, que permita constituirse en una herramienta de mejora de la calidad educativa provincial.*

*Se trata de una actividad con la mirada puesta en la prueba internacional PISA (Programme for International Student Assessment), que promueve y organiza la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta*

*prueba se toma cada tres años en Argentina y alcanza a un número muy bajo de escuelas de San Luis.*

*Por este motivo, la Universidad de La Punta se propuso contar con una herramienta efectiva para medir el rendimiento de los jóvenes de la Provincia, y de ese modo nació el proyecto SEC.*

*La razón del proyecto se debe a que las pruebas del Operativos Nacional de Evaluación (ONE) del Ministerio de Educación de la Nación, además de ser censales y cada 3 años, a más de una década de su puesta en marcha no han sido capaces de constituirse en verdaderos dispositivos de retroalimentación para el mejoramiento de la calidad educativa.*

*Asimismo, la mayoría de los países de la región han puesto en marcha dispositivos nacionales de evaluación en los últimos 15 años. La variedad de ellos es importante y las pruebas internacionales cuentan con una participación cada vez más numerosa de los países de América Latina.*

*La Argentina no está ajena a esta realidad. Sin embargo, al implementarse en el territorio nacional como evaluaciones censales, sólo dos o tres escuelas de San Luis participan tanto en PISA y SERCE, no constituyendo un número significativo para realizar lecturas de lo que pasa con los aprendizajes y las competencias de los adolescentes sanluiseños.*

*Igualmente, la experiencia internacional indica que resulta necesario atender a la devolución y el uso de la información, ya que no alcanza con medirla sino que resulta importante que los actores escolares dispongan de ella y estén capacitados para poder leerla y usarla, y tomar decisiones que mejoren la calidad de sus prácticas.*

*Otro motivo para la elaboración del SEC se basa en que el Gobierno de la Provincia de San Luis requiere tener información actualizada del rendimiento de los alumnos, y estas evaluaciones miden las competencias demandadas por la Sociedad del Conocimiento para integrarse a la vida social y laboral.*

*PISA: Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes, implementado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*

(OCDE). Se trata de un estudio internacional sobre capacidades para la vida en la población de estudiantes de 15 años de edad, relacionadas con ciencias, matemática y lengua.

*SERCE: Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (2006) organizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), OREALC-UNESCO. Se trata de un estudio internacional sobre ciencias, matemática, lengua y factores asociados, aplicado a alumnos de 3° y 6° año de la educación primaria de 17 países de la región.*

#### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Completar estudios primarios y secundarios utilizando nuevas tecnologías.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>100%</i>
<i>Incorporar nuevas sedes de EPD para adultos en diferentes localidades de la provincia.</i>	<i>Sedes</i>	<i>30</i>
<i>Mantener el nivel de egresados del sistema educativo.</i>	<i>Egresados</i>	<i>60%</i>
<i>Incorporar alumnos al sistema de nivel Inicial.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>25</i>
<i>Incorporar alumnos al sistema de nivel primario.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>80</i>
<i>Incorporar alumnos al sistema de nivel secundario.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>50</i>
<i>Mantener el nivel de regularidad de los alumnos.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>98%</i>
<i>Medir el aprendizaje a los alumnos de 3ro y 6to grado del primario y 4to año del secundario (porcentaje).</i>	<i>Alumnos</i>	<i>100%</i>
<i>Realizar eventos científicos y académicos con el objetivo de capacitar a docentes involucrados en el proyecto.</i>	<i>Eventos</i>	<i>4</i>
<i>Participar en eventos científicos y académicos provinciales y nacionales.</i>	<i>Eventos</i>	<i>4</i>
<i>Evaluar a los alumnos de 4to año del secundario de la Provincia en matemática, comprensión lectora y ciencias.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>5,703</i>
<i>Retroalimentación a las escuelas evaluadas a través de informes y sugerencias didácticas realizadas por el Grupo Red.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>97</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Escuela Digital para Adultos	2.869.820
02	Escuela Digital Inicial, Primaria y Secundaria	1.107.500
03	Escuelas Inteligentes	688.750
04	Sistema de Evaluación por Competencias	240.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.906.070</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	11.250.000	11.250.000
2- Bienes de Consumo	696.070	696.070
3- Servicios No Personales	1.145.000	1.145.000
4- Bienes de Uso	2.677.500	2.677.500
5- Transferencias	387.500	387.500
<b>TOTAL</b>	<b>16.156.070</b>	<b>16.156.070</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 30:** Secretaria Académica**Programa N° 31:** Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento

Las Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento son competencias en distintas disciplinas del conocimiento, entre alumnos entre 6 y 19 años de edad de los diversos establecimientos educativos primarios y secundarios de la Provincia de San Luis. La participación en las Olimpíadas es totalmente voluntaria y sin costo alguno.

Las Olimpíadas Sanluisienses del Conocimiento son promocionadas en forma conjunta por la Universidad de La Punta y el Ministerio de Educación, con el objetivo de incentivar y entusiasmar a los alumnos de la comunidad educativa de todas las localidades de la Provincia a participar del presente proyecto.

*Objetivos: Promover el conocimiento entre todos los alumnos del nivel primario y secundario.*

*Fomentar la integración y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes de la provincia a través de las ventajas aportadas por la Autopista de la Información.*

*Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencia de toda la comunidad educativa a través de la interconexión informática disponible en la Provincia.*

*Alentar a los niños y jóvenes para que continúen estudiando y capacitándose de manera que participen y logren buenos resultados en las olimpiadas sanluiseñas, nacionales e internacionales.*

*Ofrecer una alternativa recreativa y saludable brindando un modo no convencional de adquirir conocimientos para afrontar la vida en los nuevos tiempos.*

*Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información.*

*Afianzar una mayor participación de todas las localidades de las Provincias a través de las instancias departamentales, logrando mayor participación y cantidad de alumnos premiados.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Participantes de la competencia.</i>	<i>Participantes</i>	<i>6.500</i>
<i>Instancia departamental: finalistas de todas las localidades.</i>	<i>Finalistas</i>	<i>3.000</i>
<i>Instancia provincial.</i>	<i>Finalistas</i>	<i>1.650</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Olimpiadas Sanluiseñas del Conocimiento</i>	<i>3.026.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.026.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	2.238.750	2.238.750
2- Bienes de Consumo	13.000	13.000
3- Servicios No Personales	1.588.000	1.588.000
4- Bienes de Uso	25.000	25.000
5- Transferencias	1.400.000	1.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.264.750</b>	<b>5.264.750</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 32: Programa Ajedrez**

*Desde 2006 hasta la actualidad, el Programa de Ajedrez de la Universidad de La Punta, ha acercado el juego a más de 112 mil personas, de las cuales el mayor porcentaje son niños y jóvenes que han sido captados por el programa desde las escuelas tanto públicas, privadas, urbanas, rurales, digitales y en los últimos años buscando el acercamiento en la educación especial.*

*Podemos afirmar que en San Luis se juega al ajedrez y se elige ajedrez entre las alternativas de juego, logrando desmitificar la idea de juego de elite suscrito sólo para inteligentes, desde esta democratización clara y natural con la que la iniciativa se ha instalado en todo San Luis, es que sostenemos la necesidad de una continuidad como referente de vanguardia en estrategias de educación transversal que trabajan en beneficio de la calidad educativa y en el posicionamiento local, regional, nacional e internacional de reconocimiento por logros en ajedrez de alta competición.*

*En el año 2012 el Programa de Ajedrez fue incluido en 243 escuelas, y durante los 7 años se llegó a 278 escuelas, logrando que más del 70 por ciento de los alumnos de la Provincia reciban el ajedrez en sus escuelas. Ante el ritmo de cambio exponencial en la era digital de las nuevas sociedades del conocimiento, el*

*ajedrez cuenta con el recurso de adaptación inmediata para el dictado de clases desde Plataformas Digitales y la elaboración de material educativo pionero en enseñanza digital del ajedrez.*

*Iniciativa Ajedrez Escolar: Destinatarios: 246 instituciones*

*Afianzar la democratización del juego como herramienta transversal de educación desde una continuidad y coherencia estratégica*

*Sostener todos los espacios de ajedrez escolar en la modalidad designada por cada directivo para dar continuidad a las 243 escuelas que recibieron ajedrez durante el 2012, el seguimiento de alumnos que ya pertenecen al programa y el ingreso al programa de nuevos alumnos.*

*Brindar material ajedrecístico (set de tableros y relojes) para que cada establecimiento educativo cuente con el material necesario para que los chicos puedan entrenar para los Juegos Deportivos Integración y Amistad destinado a escuelas primarias y secundarias. Crear espacios de promoción permanente de ajedrez denominados Trebejeros como respuesta a las sugerencias de directivos y docentes que dan cuenta de mejoras en el aprendizaje, la socialización, la conducta y el comportamiento, a partir del acercamiento de los niños y jóvenes al juego ciencia.*

*Iniciativa Ajedrez Digital: Destinatarios: 80 por ciento de las escuelas primarias de la Provincia.*

*Fortalecer la iniciativa de ajedrez apuntalándola en la política de enseñanza pública digital.*

*Motivar la participación en ajedrez digital, mediante la promoción en la participación de las Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento en ajedrez en todas las escuelas que cuenten con el Programa de Ajedrez.*

*Utilización de Plataformas y recursos educativos digitales, e integración con Olimpíadas Sanluiseñas del Conocimiento en ajedrez en Escuelas Públicas Digitales, Escuelas inteligentes y Escuela de Talentos.*



*Ajedrez Digital sin Fronteras: Fomentar el estudio, la integración, el juego y el trabajo en equipo utilizando las nuevas tecnologías desde eventos como Educadrez y Tres Naciones, destinados a nativos digitales sanluseños, de otras provincias y países.*

*Iniciativa Ajedrez de Alta Competición: Destinatarios: 115 alumnos de la escuela de Talentos. Ajedrecistas ranqueados, amateurs, capacidades diferentes y mayores de 60 años.*

*Reforzar el posicionamiento del Programa de Ajedrez como sostén y organizador en el ajedrez de alta competición.*

*Ocupar puestos de vanguardia con alumnos de Escuela de Talentos apoyando su participación en torneos provinciales, nacionales e internacionales*

*Realizar un circuito de torneos de ajedrez con grandes maestros invitados regionalizando actividades para fomentar el desarrollo deportivo integral de toda la Provincia y donde se expongan todas las iniciativas que abarca el programa en lo Escolar, Digital, Social y alta competición generando alta participación, impacto periodístico y precedentes.*

*Iniciativa Ajedrez Social: Destinatarios: alumnos de talleres y público en general.*

*Incluir ajedrecísticamente a la sociedad sanluseña más relegada, creando espacios lúdico-culturales y de sana competencia.*

*Dar continuidad a espacios de ajedrez para personas ciegas, reclusos, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes y promover la apertura de talleres en otras localidades.*

*Generar espacios de promoción del juego en lugares de esparcimiento social como plazas, balnearios, fiestas populares, etc.*

*Iniciativa Ajedrez Municipal: El proyecto es crear un espacio para la enseñanza y práctica del ajedrez plenamente identificado con el Municipio y que éste pueda conformar un equipo con el cual pueda competir en una liga provincial. La escuela Municipal beneficiará de manera especial a todos los niños que por diferentes*

*motivos no se han integrado a las clases en las escuelas, y aquellos que quieran mejorar su rendimiento más allá de las prácticas y entrenamientos realizados en la escuela.*

*Además se busca que los municipios asuman el compromiso de ofrecer un espacio donde los niños, jóvenes y adultos puedan practicar este deporte en cualquier época del año.*

*Iniciativa General Programa de Ajedrez: Destinatarios: 72 instructores y coordinadores.*

*Capacitar de manera intensiva y estratégica los recursos humanos del programa dentro del contexto del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua.*

*Censo escolar para certificar el alcance del Programa en 7 años.*

*Propiciar capacitaciones en didácticas de manejo de grupo, didácticas digitales, arbitraje, nivelación ajedrecística y optimización administrativa.*

*Proyecto Abuelos en Jaque: El ajedrez no sólo es un excelente ejercicio para desarrollar las habilidades cognitivas de niños y jóvenes, también lo es para mantener activa la mente de los adultos mayores, atenuar su natural deterioro y prevenir enfermedades degenerativas. De ahí la importancia de fomentar su práctica, hecho sustentado en los excelentes resultados obtenidos mediante estudios médicos, que aporta el ajedrez a la hora de combatir el Alzheimer y mantener la mente en un sano funcionamiento.*

#### **META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Instituciones con ajedrez escolar.</i>	<i>Instituciones</i>	<i>246</i>
<i>Localidades y parajes con ajedrez.</i>	<i>Localidades</i>	<i>95</i>
<i>Equipos participantes de Educadrez 2013 nivel primario y secundario.</i>	<i>Equipos</i>	<i>80</i>
<i>Alumnos que reciben clase de Alto rendimiento.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>115</i>
<i>Cantidad de espacios inclusivos (personas ciegas, con capacidades diferentes, privados de libertad, tercera edad).</i>	<i>Espacios</i>	<i>20</i>

<i>Cantidad de eventos de repercusión Nacional e Internacional.</i>	<i>Eventos</i>	<i>3</i>
<i>Cantidad de instituciones censadas por impacto de ajedrez escolar.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>400</i>
<i>Equipos participantes en Juegos deportivos Intercolegiales Integración y Amistad 2013.</i>	<i>Equipos</i>	<i>180</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Abuelos en Jaque</i>	<i>98.600</i>
02	<i>Ajedrez Escolar y Social</i>	<i>770.000</i>
03	<i>Escuela de Talentos</i>	<i>649.460</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.518.060</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>2.394.938</i>	<i>2.934.938</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>245.000</i>	<i>245.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>633.060</i>	<i>633.060</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>390.000</i>	<i>390.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>250.000</i>	<i>250.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>3.912.998</b>	<b>3.912.998</b>

*UNIVERSIDAD DE LA PUNTA*

***Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica***

***Programa N° 33: Instituto de Comunicación y Arte***

*Los objetivos de formación del Instituto de Comunicación y Arte consisten en:*

*Incorporar los conceptos fundamentales de las disciplinas centrales y de las instrumentales de la orientación seleccionada.*

*Adquirir las capacidades requeridas para el proceso creativo, tecnológico y comunicacional.*

*Formar creadores y creativos en disciplinas artísticas que involucran tecnología.*

*Formar creativos capaces de interpretar demandas e insertarse en la industria, el comercio y los servicios.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.831.032</i>	<i>1.831.032</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>300.000</i>	<i>300.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>200.000</i>	<i>200.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>230.000</i>	<i>230.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>2.601.032</b>	<b>2.601.032</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 34: Instituto de Estudios Sociales y Psicológicos**

*El Instituto de Estudios Sociales y Psicosociales de la Universidad de La Punta, en el año 2013, continuará en su tarea de consolidación de los ejes de trabajo iniciados en el año 2006. Con una intensa actividad en el campo de la transformación institucional con principal énfasis en los Derechos Humanos y la integración; generando actividades de formación de Recursos Humanos, desde seminarios abiertos a todo público hasta el dictado de cátedras especializadas en Universidades Nacionales, pasando por el dictado de la única Residencia Interdisciplinaria con Orientación en Procesos de Transformación Institucional de Latinoamérica, actividades de transferencia directa a la comunidad, formación de los Recursos Docentes de la Provincia, entre el vasto campo de actividades a desarrollar. El gran crecimiento de actividades y áreas de trabajo durante estos*

*años, nos obliga a concretar en 2013 un nuevo ordenamiento institucional que contemple la investigación y la extensión como espacios de desarrollo propio, de manera tal que los mismos se articulen entre ellos, con las actividades de formación y principalmente con las "Áreas de Interés" definidas por el Estado Provincial y la Universidad de La Punta, a través de la Ciencia Aplicada. Se fomentará el trabajo con las Escuelas Digitales de todo el territorio Provincial, cuyo primer objetivo será la elaboración de un "Libro Electrónico" sobre "Automedicación" que recoja el acervo científico del IESP en esta temática, en un lenguaje claro y entendible para los alumnos.*

*Se generará un "Observatorio Social", que monitoree las principales variables sociales de la Provincia, con el objetivo de aportar datos y elementos claves para las políticas estatales y la toma de decisiones de los aparatos de gobierno.*

*Se generará una actividad de formación en Transformación Institucional, dirigida a todos los residentes de la Provincia y profesionales jóvenes que desarrollan sus actividades en A.P.S, de manera tal de ir formando gradualmente a todo el Recurso Humano de Salud.*

*Psicología Sanitaria y Salud Pública, son dos áreas en las que el IESP ha tenido un gran desarrollo y está en condiciones de aportar a la formación de alumnos de las carreras afines, por lo que se organizarán formaciones dirigidas a dichos alumnos, en conjunto con los centros de estudiantes de las facultades afines, de manera de preservar el interés por la formación.*

*La Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental comenzará su cuarta cohorte, con el agregado de una "Tesina Vinculante" como trabajo final para la aprobación de la misma y una mayor presencia en otras instituciones durante el último semestre de la misma.*

*Se generará un convenio con "Medicina del Interior", para posibilitar un mayor sustento institucional con el fin de organizar dos "Jornadas Diarias de Salud y Cultura" en dos Localidades del Interior Provincial.*

*Continuará con los Programas de Formación en Salud Mental y Creatividad en el Aula.*

*Formación de Operadores Grupales, capaces de actuar en diferentes ámbitos, según su inserción social.*

*En el marco del portal Web de la Universidad de La Punta, concretaremos la creación de la página Web del IESP ULP.*

*Formación profesional: Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental con Orientación en Procesos de Transformación Institucional:*

*Dicha actividad continuará durante todo el año 2013, con el final del cursado de parte de la tercera cohorte, y llamado a concurso de la cuarta cohorte. Dicho llamado se prevé para Marzo de 2013.*

*Se pondrá especial énfasis en las actividades generadas inter institucionalmente, generando las acciones adecuadas para que el desarrollo del 4º semestre de los residentes se realice casi en su totalidad en otras instituciones afines con los objetivos de la formación.*

*También se generarán acciones de formación en el marco de la Residencia, dirigidas a todos los Residentes de la Provincia que se encuentren cursando en otras Instituciones de Salud, extendidas a profesionales jóvenes de los Servicios de Salud del Estado Provincial. De manera tal que la filosofía que orienta diariamente el trabajo en el marco de la Transformación Institucional, sea comprendida y conocida por los demás actores del Sistema de Salud.*

*Programa de Capacitación "Grupos. Nuevos Enfoques en la Comprensión y Abordaje de la Grupalidad":*

*El Programa está dirigido a personas que trabajan insertos en dinámicas grupales en diversos contextos de la sociedad. Es un programa fundamental que amalgamará teoría y práctica en este campo del saber.*

*Consta de 6 espacios curriculares que se dictan en la modalidad de Seminario Taller Teórico Práctico.*

*Programa de Actualización "Desarrollo Infantil Temprano": La propuesta surge de la demanda de la comunidad profesional y educativa, que actúa en diversos ámbitos en la promoción del desarrollo infantil, en la detección de formas sutiles de no respeto, de maltrato y de violencia de origen psicosocial; aportando algunos avances relevantes de las ciencias psicológicas y de la pedagogía actual, con la intención de enriquecer el abanico de recursos disponibles para enfrentar este importante desafío.*

*Consta de 6 espacios curriculares que se dictan en la modalidad de Seminario Taller Teórico Práctico.*

*Destinado a docentes de nivel inicial, docentes de educación especial, personal no docente que trabaje en instituciones infantiles, equipos técnico-pedagógicos y profesionales de los equipos de salud.*

*Programa de Capacitación "Salud Pública, Psicología Sanitaria y Uso Racional del Psicofármaco": En el presente Programa, se abordarán tópicos fuertemente relacionados con la práctica sanitaria diaria, de manera de aportar herramientas fundamentales sobre la temática a los alumnos de Universidades Nacionales de carreras afines; para lo cual se trabajará con los Centros de Estudiantes, y otras Organizaciones Estudiantiles.*

*Consta de 3 espacios curriculares que se dictan en la modalidad de Seminario Taller Teórico Práctico.*

*Destinado a alumnos de carreras afines de las Universidades Nacionales.*

*Programa de Actualización y Consultoría "La Integración Escolar en Equipos Docentes": Este programa es la continuación de lo actuado durante 2011. Durante el año 2009 y 2010 se capacitaron los equipos docentes y se los preparó para abordar la temática. En 2011 se comenzó con este programa editándose en 2012 un libro sobre la experiencia y en 2013 se continuará, con la modalidad eminentemente práctica la totalidad de las horas de trabajo serán en aula, con el objetivo de trabajar in situ con las experiencias que los equipos llevan a cabo y de esta manera afianzar los procesos.*

*Consta de 6 espacios curriculares que se dictan en la modalidad de Seminario Taller de Consultoría Práctica.*

*Jornadas Diarias de Salud y Cultura: Se desarrollarán dos durante 2013. Las mismas se organizarán en conjunto con Medicina del Interior, dando participación también a Instituciones Estatales y del Tercer Sector de las localidades donde se llevarán a cabo, con el objetivo de involucrar a toda la comunidad y lograr de esta manera la adhesión a las actividades que se realicen durante toda la jornada.*

*Programa de Rotaciones Profesionales en Salud Mental con Orientación en Procesos de Transformación Institucional: Formación teórico-práctica de tres meses como mínimo y hasta seis meses de duración donde se reciben profesionales de distintas disciplinas sanitarias alumnos avanzados y, según programas en curso, de Universidades e Instituciones Sanitarias del ámbito Nacional e Internacional, entre las que se encuentran: Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), Ministerio de Salud de Panamá, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Córdoba, Hospital Álvarez de Buenos Aires, Hospital Neuropsiquiátrico Néstor Sequeiros, Hospital de Wilde, Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Colonia Nacional Montes de Oca etc. Cantidad 50 alumnos.*

*Los alumnos se alojan en las Residencias de la Universidad de La Punta ubicadas en el Campus Universitario de la ULP.*

*Programa de Pasantías Pre-Profesionales y Profesionales en Salud Mental con Orientación en Procesos de Transformación Institucional: Formación teórico-práctica de 21 días de duración donde se reciben profesionales de distintas disciplinas sanitarias y estudiantes avanzados de las carreras de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de La Plata, Universidad del Aconcagua, Universidad Empresarial Siglo XXI, Universidad Nacional de Tucumán y trabajadores y Profesionales de la Salud Pública de la Argentina, enviados por las autoridades Institucionales respectivas de cada provincia.*

*Los alumnos se alojan en las Residencias de la Universidad de La Punta ubicadas en el Campus Universitario de la ULP.*



*Servicios Externos a Estamentos Institucionales del Estado Provincial: Se planificarán y desarrollarán 2 acciones de consultoría externa a estamentos del Estado Provincial. El IESP ULP, gracias a su estrecha alianza con el Hospital Escuela de Salud Mental, posee en su cuerpo docente un acervo de conocimientos importantes sobre variados tópicos que adquieren gran relevancia en la dinámica del acontecer laboral en las diferentes instituciones. Durante 2013 nos centraremos en el servicio a instituciones estatales, de manera de consolidar la modalidad de trabajo y abordaje, para avanzar luego en los próximos años hacia la atención a Instituciones Privadas y del Tercer Sector.*

*Producción de una Publicación Digital para las Escuelas Digitales de la Provincia:*

*Las Escuelas Digitales han aportado un inmenso avance, a partir de una concepción novedosa del Sistema Educativo Formal que agrega mayor congruencia a la formación de nuestros jóvenes en la Sociedad del Conocimiento. El IESP ULP, involucrado con ésta política pretende producir una publicación digital a manera de E-Book sobre "Uso Responsable del Medicamento", ya que es un tema muy sensible que necesita ser tratado desde los primeros estamentos de la formación educativa de manera tal, de formar ciudadanos comprometidos con el correcto uso de los medicamentos, que a su vez puedan ejercer el espíritu crítico respecto de campañas y acciones de marketing inescrupulosas de los laboratorios, convirtiéndose además en agentes promotores de salud. También se podrán crear otras publicaciones en función de las necesidades de las Escuelas Digitales y las temáticas afines con el IESP ULP.*

*Investigación.*

*Creación del Departamento de Investigaciones del IESP ULP: El trabajo sostenido a lo largo de estos años, nos coloca en inmejorables condiciones para comenzar de manera sistemática a desarrollar investigación científica. Nuestra visión es que todo esfuerzo que se realice en este sentido debe hacerse desde la "Investigación Aplicada", generando dispositivos de gran valor para el aporte de conocimientos en el campo científico propio, consensuando "Áreas de Interés", las cuales servirán de orientadoras de toda la actividad realizada.*

*De esta manera se buscará también divulgar dicho conocimiento, ya sea en congresos, seminarios y charlas, como así también a través de publicaciones científicas.*

*Desarrollo del "Observatorio Social de la ULP": Dicho observatorio, estará conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de las Ciencias Sociales. De inmenso valor para la planificación de políticas públicas por parte del Estado Provincial, ya que aportará datos imprescindibles sobre las variables sociales de la Provincia, analizados no sólo desde la óptica del número frío, sino desde la visión cualitativa aportada por el equipo interdisciplinario de trabajo. También se avanzará un paso más allá del análisis, construyendo programas de trabajo, ya sean correctivos o de desarrollo, para influir de manera positiva sobre las variables estudiadas. Dichos programas serán no vinculantes para las entidades del Estado Provincial involucradas en la acción de las mismas, pero de gran valor práctico a la hora de contar con el aporte de estrategias que influyan positivamente sobre la realidad.*

*Creación de la Página Web del IESP ULP: En el marco del Portal Web de la ULP, se creará la página Web del IESP ULP, de manera de generar un lazo de comunicación social acorde a las nuevas tecnologías de la comunicación; y que permita a su vez mantener informada a la comunidad de las diferentes actividades encaradas.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Programa de Actualización y Consultoría "La Integración Escolar en Equipos Docentes"</i>	<i>Seminarios Taller de Consultoría Práctica.</i>	<i>6</i>
<i>Seminarios Taller de Consultoría Práctica.</i>		

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	280.149	280.149
2- Bienes de Consumo	15.250	15.250
3- Servicios No Personales	312.939	312.939
4- Bienes de Uso	127.000	127.000
5- Transferencias	17.862	17.862
<b>TOTAL</b>	<b>753.200</b>	<b>753.200</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 35: Instituto Tecnológico**

*El Instituto Tecnológico dependiente de la Universidad de La Punta, ofrece una oferta educativa, que permite, formar técnicos en carreras cortas de dos años y un semestre, dándole al egresado un perfil acorde a las necesidades del mercado, de esta forma se consolida uno de los objetivos más importantes, lograr una rápida salida laboral.*

*A su vez, el instituto ofrece a los alumnos, la posibilidad de participar en cursos, viajes, capacitaciones y otras actividades complementarias, de acuerdo a la carrera que estén cursando, las mismas son Gestión Empresarial, Técnico en Turismo, Guía de Turismo Desarrollador de Software y en Gestión y Auditoría Ambiental.*

*Visión: El Instituto Tecnológico, tiene la visión de consolidarse como una institución dinámica, participativa y flexible comunicada con el medio para generar desde la Educación Superior, un San Luis comprometido con el desarrollo social y la innovación tecnológica.*

*Misión: La institución tiene como misión la de formar ciudadanos éticos, íntegros y comprometidos a través de la generación y apropiación del conocimiento*

*en los ámbitos de la ciencia y la tecnología para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.*

*Fines del Instituto: Promover la participación ciudadana y el estado de derecho por medio de las actividades académicas y estudiantiles, propiciando en la comunidad educativa la coherencia como personas, profesionales y ciudadanos.*

*Propiciar una educación de calidad, excelencia y vocación de servicio en todas las instancias y niveles de la institución.*

*Contribuir a la expansión del conocimiento, de las ideas y la integración de la cultura a fin de lograr una sociedad inclusiva que posibilite el mejoramiento de la condición humana.*

*Alentar y comprometer al cuerpo docente y personal de apoyo de la institución a lograr el desarrollo integral de nuestros estudiantes con el objetivo de obtener el perfil deseado de los egresados.*

*Trabajar para que los grupos en situación de inequidad social puedan acceder a instancias de educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades.*

*Participar en el desarrollo de la provincia, la región y el país en sus aspectos educativos, tecnológicos y productivos.*

*Funciones del Instituto: Es necesario que las funciones de docencia, investigación y extensión se articulen y retroalimenten a la vez que se conviertan en espacios de aprendizaje permanentes de los diferentes actores involucrados en la institución por lo cual se hace prioritario definir las acciones en cada una de ellas.*

*Proyecto SAP: SAP-Sistema SAP ERP cuyas siglas definen a la Planificación de Recursos Empresariales con Sistemas, Aplicaciones y Productos, es la principal firma proveedora de software empresarial del mundo. Actualmente, cuenta con clientes de pequeñas, medianas y grandes empresas en más 120 países, que gestionan sus procesos de negocio con aplicaciones SAP.*

*Adquirir los conocimientos de esta capacitación, les brinda a los alumnos egresados de la tecnicatura Gestión Empresarial, la posibilidad de diferenciarse al*

*momento de cubrir puestos administrativos en empresas nacionales e internacionales que trabajen con esta herramienta.*

*Proyecto Mejorando Mis Servicios: Es un curso destinado a la capacitación del personal involucrado en el sector privado de la atención turística en los distintos municipios de la Provincia. Brindándoles pautas de gestión y administración de negocio o pequeños y medianos emprendimientos con el fin de mejorar aspectos como la estructura de producto, los canales de comercialización, las funciones y tareas del personal involucrado. El curso está compuesto por 5 módulos en donde se desarrollan temas como el funcionamiento del negocio, uso de la tecnología, puestos de trabajo, información de los atractivos turísticos, la atención y relación con el cliente.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Capacitación en Soporte Técnico Informático.	Curso	4
Dictado de Carreras Técnicas.	Tecnicaturas	5
Proyecto: SAP. Capacitación a egresados de la Tecnicatura Gestión Empresarial.	Egresados	120
Mejorando mis servicios.	Proyecto	1
Curso Soporte Técnico Informático.	Alumnos	60

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Capacitación SAP	150.000
02	Mejorando Mis Servicios	34.000
	<b>TOTAL</b>	<b>184.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	7.621.712	7.621.712
2- Bienes de Consumo	206.000	206.000
3- Servicios No Personales	434.000	434.000
4- Bienes de Uso	430.000	430.000
5- Transferencias	121.000	121.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.812.712</b>	<b>8.812.712</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica****Programa N° 36: Plan Promoción de la Lectura**

*Contextos, plan permanente de promoción de la lectura que parte de la convicción de que la lectura es un instrumento esencial en el desarrollo de la personalidad y de la socialización, y un dispositivo fundamental para la convivencia de los hombres en democracia.*

*El presente plan se distingue de una campaña de alfabetización, ya que visualiza a la lectura como una tarea distinta de la formación de la habilidad de leer, que se inicia en la familia y necesita una enseñanza sistematizada en la escuela. Asimismo, es un plan que no tiene como objetivo fundamental la distribución masiva y gratuita de libros, sino más bien pretende incentivar el gusto por la lectura a partir de los libros que ya se encuentran en muchas instituciones.*

*A su vez, responde a la certeza y al reconocimiento de que la lectura es una herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral del individuo, así como un acceso primordial al mundo del conocimiento y de la cultura.*

*Este plan tiene un enfoque progresivo y gradual, en una perspectiva de largo plazo, y con un carácter amplio, condición imprescindible para integrar la colaboración de diferentes entidades e instituciones, medios de comunicación y otras organizaciones interesadas en la temática de la lectura.*

*La democratización de la lectura, la posibilidad de que todo ciudadano acceda libremente a los bienes culturales, en particular a los libros, es una idea-fuerza de Contextos, ya que pretende llegar a todos los habitantes de la provincia, para hacer de su gente ciudadanos plenos, capaces de participar activamente en sociedad con una visión más vasta del mundo.*

*El valor de la lectura es irremplazable. Una persona que no lee no tiene la capacidad de comprender la información contenida en los textos y asimilarla de una manera crítica.*

*Con la revolución tecnológica, se hace inevitable el hecho de ampliar el concepto de lectura y no unirlo únicamente a un soporte concreto, sino a cualquiera de los nuevos medios. La tecnología ha transformado la lectura en la llave de la sociedad de la información.*

*Dado el efecto de la lectura en la conformación del sujeto y, por tanto, de la sociedad en su conjunto, la adquisición y el afianzamiento de la práctica de la lectura es un objetivo prioritario de la Universidad de La Punta que, a través de Contextos, llegará a todos y cada uno de los habitantes de la provincia.*

*A partir de aquí es que se sostiene que la lectura no puede ni debe circunscribirse estrictamente al sistema educativo, sino que ha de convertirse en un factor determinante del desarrollo personal y profesional del individuo, por lo que no se restringe a los años de escolaridad sino que influye a lo largo de toda la vida.*

*Objetivo general: Lograr que la población de la Provincia tenga un acercamiento a la lectura, valorando el texto escrito como un factor de desarrollo personal y social.*

*Beneficios de la Lectura: desarrolla la inteligencia y el pensamiento, desarrolla el lenguaje y la comunicación, desarrolla la fantasía y aumenta la creatividad, posibilita la resolución de conflictos y la elaboración de situaciones dolorosas, permite la transmisión de la cultura, contribuye a la participación ciudadana, contribuye a la libertad de pensamiento, contribuye a la autonomía de las personas, facilita la inserción laboral, moviliza a buscar y a entender la realidad actual, disminuye la posibilidad de fracaso y deserción escolar, influye*

*positivamente en los procesos de aprendizaje, posibilita imaginar otros contextos desconocidos.*

*La lectura es, entonces, un valor fundamental tanto si se la considera desde una perspectiva individual como en su dimensión social. Las habilidades para leer son una vía de acceso al conocimiento, que desarrolla aún más la capacidad de abstracción y la inteligencia; educan la sensibilidad, estimulan la imaginación y propician la interpretación del mundo; son factores importantes en la construcción de la subjetividad, decisivos en el enriquecimiento de la lengua materna y en el dominio de la escritura.*

*La lectura es un momento lúdico, de creación y de libertad. Pensada en el ámbito social, la lectura es factor de inclusión, una condición básica para la participación ciudadana.*

*Para abarcar a los diferentes grupos que componen la población de la Provincia, Contextos se divide en etapas, que en un plazo de 10 años comprenderán progresivamente a todas las franjas etarias.*

*Comenzamos a trabajar en el año 2007 con la premisa de la lectura placentera, generando un espacio atractivo y convocante en cada una de las instituciones que nos lo solicitaran. Para ello contamos con dos proyectos:*

*1. Instalación de Rincones de Lectura: En la institución que resulte atractivo y convocante para los más pequeños. Actualmente mantenemos un trabajo conjunto en promoción de la lectura con 340 instituciones no solo educativas sino también del ámbito de la salud y cultura. Llegando a 40.900 destinatarios entre 0 y 9 años. El generar este espacio y visitarlos mensualmente nos permite asegurarnos su uso, como así también la posibilidad de acercar otro material a los niños y vincularlo con otras actividades como talleres con padres, talleres de títeres, talleres de armado de libros, entre otros.*

*2. Capacitación Continua: desde Contextos brindamos la posibilidad de capacitarse en literatura infantil a docentes, profesionales de la salud y promotores de la lectura con el fin de otorgarles herramientas específicas que les permitan acercar el libro a los niños en cualquier ámbito que se encuentren. Dichas*



capacitaciones se han ido especificando en temáticas que hacen a la literatura infantil como ser: escritura, narración, ilustración, poesía y títeres. Dichas capacitaciones se realizan bimestralmente con profesionales de reconocida trayectoria en la temática.

El cumplimiento de estos proyectos contribuirá que los niños de 0 a 9 años de la Provincia tengan un acercamiento al libro que les permita potenciar la inteligencia, la creatividad, las herramientas lingüísticas e intelectuales posibilitando la libertad de pensamiento y permitiéndoles la trasmisión de la cultura

Este plan tiene como objetivo lograr incorporar a las actuales instituciones 100 más con el fin de trabajar en forma conjunta en promoción de la lectura con niños de 0 a 9 años.

Proyecto Capacitación Contextos: Fortalecer a través de capacitaciones continuas con los distintos sectores (educación, salud y cultura) para que cada persona desde el ámbito laboral en que se encuentra tenga herramientas para promocionar la lectura.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Capacitar en literatura infantil a docentes y profesionales de la salud de la provincia de San Luis.	Docentes y profesionales	600
Incorporar rincones de lectura al plan.	Rincones	100

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Capacitación de Lectura Infantil	129.500
02	Proyecto Contexto	775.000
	<b>TOTAL</b>	<b>904.500</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	750.000	750.000
2- Bienes de Consumo	30.500	30.500
3- Servicios No Personales	295.000	295.000
4- Bienes de Uso	35.000	35.000
5- Transferencias	640.000	640.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.750.500</b>	<b>1.750.500</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA**

**Unidad Ejecutora N° 30: Secretaria Académica**

**Programa N° 37: Programa Todos los Chicos en la Red**

*Es una iniciativa que se inscribe en el eje Educación de la Agenda Digital de la Provincia de San Luis, (Ley N° V-0764-2011).*

*En procura de alcanzar los objetivos propuestos en dicha agenda, se lleva adelante desde 2008 Todos los Chicos en la Red, su implementación la realiza la Universidad de La Punta (ULP) y aplica con características únicas en el mundo el modelo 1 a 1. La iniciativa acciona directamente sobre:*

*La provisión Wi-Fi gratuito a todas las localidades del territorio provincial, la entrega de netbooks, a los alumnos, y notebook a los docentes, para ser utilizadas en la escuela y en el hogar, soporte técnico, el acceso a una plataforma e-learning que permite la gestión administrativa y pedagógica de la unidad escolar, el desarrollo de contenidos educativos propios que tienden a formar capacidades escolarizadas en los alumnos, el desarrollo y medición de la fluidez lectora , el dictado de talleres de arte y juego , la mediación de mentores que promueven y facilitan el uso de las Tics en cada una de las escuelas y población, evaluaciones de seguimiento de los aprendizajes, retroalimentación a las escuelas evaluadas a través de informes y sugerencias didácticas a cargo de un equipo de especialistas .*

*Plataforma Digital: La plataforma facilita la gestión administrativa de cada establecimiento y permite contar con legajos digitalizados de cada alumno, datos de su trayectoria escolar, calificaciones, exámenes, generación de reportes etc. Además, esta plataforma cuenta con una serie de recursos educativos digitales elaborados por el Grupo de Recursos Educativos Digitales (RED).*

*Los materiales que se encuentran disponibles en la plataforma son: secuencias didácticas destinadas al docente, actividades interactivas para los alumnos, material de consulta y profundización para el trabajo en el aula, recursos didácticos y evaluaciones. También cada usuario docente puede alojar en la plataforma sus planificaciones, contenidos y actividades de su autoría (o que haya seleccionado) y compartirlo con otros usuarios. Son administradores de su sitio y los encargados de vincular cada grupo de aprendizaje que tienen a su cargo con los contenidos correspondientes.*

*Grupo Recursos Educativos Digitales (RED): El Grupo RED pertenece a la Universidad de La Punta y está integrado por especialistas en cada una de las áreas del conocimiento y técnicos en realización multimedia. Sus funciones son varias. Las actividades que diseñan procuran optimizar el desarrollo de capacidades escolarizadas comunes a Matemática, Ciencias y Lengua a partir de considerar las dificultades detectadas en los operativos de evaluación. El grupo es responsable también de la elaboración de los instrumentos de evaluación que se aplican censalmente a las escuelas del proyecto para realizar el seguimiento de los aprendizajes alcanzados; y la realización de informes anuales que retroalimentan a las escuelas en la toma de decisiones. Elaboran además sugerencias didácticas para ser trabajadas en cada una de las escuelas.*

*Fluidez Lectora: Desde "Todos los chicos en la Red" se desarrollan estrategias específicas para lograr los procesos de automatización de la lectura, indispensables para acceder a comprender lo que se lee. En este marco se impulsan metodologías continuas de medición de la fluidez lectora. Con la intención de involucrar a las familias y motivar a los chicos a leer se incorpora a la página Web del proyecto material específico para ejercitar la fluidez lectora con instrucciones sencillas que permiten su uso. Consiste en una selección de textos reales y diversos que responden a tres propósitos lectores: leer para tomar decisiones, leer para*

*disfrutar de la experiencia literaria y leer para aprender. Cada texto se presenta acompañado de información que permite saber a quien lo aplica: a que grado está destinado, cantidad de palabras que posee el texto y cantidad de palabras por minuto que se espera se lean en ese grado. Luego del texto se presentan preguntas sencillas que indagan acerca del significado global de lo leído con sus respuestas modelo.*

#### *Talleres de Arte y Juego:*

*Este proyecto se basa en estudios científicos realizados en los últimos años; donde se comprueba que para el desarrollo de los niños no solo son importantes las materias más tradicionales que se dictan en las escuelas, sino que se hace necesario e inevitable la inserción del juego y el arte como elementos fundamentales para un desarrollo integral.*

*El objetivo es acercar a los niños en edad escolar, a la música, la plástica y los juegos de ingenio, brindando la posibilidad de un desarrollo más amplio de sus capacidades cognitivas, intelectuales y creadoras; utilizando la tecnología como herramienta para la enseñanza del arte.*

*El Juego es una necesidad básica para un buen equilibrio físico, mental y emocional; tiene una potencia formadora que le permite al niño crecer y crearse a través de él. Por medio del juego se ejercitan el pensamiento, las estrategias, la anticipación, la comparación y la integración lógica. Los niños no juegan tan sólo para entretenerse, sino porque es el medio por el que comprenden cómo es el mundo y se integran en él. Jugando desarrollan sus capacidades intelectuales y de abstracción, su inteligencia emocional, su creatividad, y sus habilidades sociales.*

*Tanto el juego como el arte incentivan la formación de la personalidad y de valores como la autonomía, la solidaridad, la cooperación y la amistad. A través de estas disciplinas, los niños tienen la posibilidad de crear, de aprender una nueva manera de comunicarse y expresar sus sentimientos, ideas y pensamientos, por medio del lenguaje universal del arte.*

*En los Talleres de Juego y Arte, los chicos inventan y plasman sus imágenes y emociones en un papel o en una melodía y así enriquecen y desarrollan sus*

*experiencias estéticas e intelectuales. Mediante los juegos elaboran distintas alternativas de resolución, donde se ejercitan y ponen a prueba las habilidades cognitivas tales como la memoria, la planificación estratégica, la orientación y estructuración espacial, la percepción, el lenguaje, entre otros.*

*Los niños utilizan sus classmate en el taller de juego, música y plástica, aprendiendo así a valerse de las nuevas tecnologías como herramientas para la expresión: tocando melodías, jugando o pintando con la computadora.*

*Lugares de los talleres: Juana Koslay, Potrero de los Funes, San Luis Capital, Estancia Grande, Trapiche, Balde, Nogolí, Lujan, San Francisco, Valle de Pancanta, La Carolina.*

*Para el año 2013 se tiene previsto abrir talleres en las siguientes localidades: Zanjitas, Fraga, Arizona, Anchorena, Buena Esperanza, Batavia, La Punta, Villa de la Quebrada, Río Grande, Villa General Roca, Leandro N. Alem.*

*Evaluación de impacto en los alumnos: Para evaluar el impacto de estos talleres en el desarrollo intelectual de los niños se aplica el Test de Raven. Para tener evidencias del incremento del CI se aplica cada 16 días de asistencia a cada uno de los niños que asisten al taller.*

*En el transcurso de estos años, el taller demostró haber cooperado notablemente al desarrollo del CI.*

#### **META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Realizar apertura de nuevos talleres de Arte y Juego.</i>	<i>Localidades</i>	<i>10</i>
<i>Evaluar el coeficiente intelectual a los alumnos que asisten a los talleres de Arte y Juego.</i>	<i>alumnos</i>	<i>100%</i>
<i>Completar la entrega de computadoras a alumnos ingresantes de primer grado.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>12.000</i>
<i>Renovar los equipos de 1ra y 2da generación entregados en el plan.</i>	<i>alumnos</i>	<i>8.000</i>
<i>Medición de fluidez lectora en las escuelas del nivel primario.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>353</i>

Gestión administrativa y pedagógica de las unidades escolares a nivel primario de la provincia a través de la plataforma digital.

Escuelas

353

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Implementación Modelo 1 a 1	55.562.750
02	Talleres de Are y juego	426.000
<b>TOTAL</b>		<b>55.988.750</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	11.250.000	11.250.000
2- Bienes de Consumo	212.750	212.750
3- Servicios No Personales	708.500	708.500
4- Bienes de Uso	5.067.500	5.067.500
5- Transferencias	50.000.000	50.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>67.238.750</b>	<b>67.238.750</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica

**Actividad Común N° 03:** Coordinación General de las Políticas de la Secretaria Académica

La investigación aplicada y los servicios de consultorías aparecen como uno de los componentes de la misión de la Universidad, contemplándose los recursos humanos, la formación para adquirir la competencia en el puesto, las estructuras y los mecanismos necesarios a fin de generar nuevos conocimientos y efectivizar la transferencia tecnológica a la comunidad.

*Entre las funciones de la Secretaría se describen: Organizar y desarrollar actividades de investigación aplicada, de desarrollo experimental y aplicación tecnológica que generen conocimientos prioritarios para la Provincia.*

*Promover acciones tendientes al desarrollo sustentable favoreciendo la preservación del medio ambiente de la provincia.*

*Ofrecer servicios y asesoramiento a instituciones públicas o privadas y asociarse para el desarrollo y explotación de bienes físicos o intelectuales.*

*Establecer compromisos de articulación y cooperación con organismos, nacionales e internacionales, públicos o privados que propendan a solucionar los problemas de la Provincia.*

*Difundir y propiciar el uso y adopción de sistemas de gestión basados en normas de estandarización internacionales.*

*Desarrollo de políticas activas para la promoción del gobierno abierto.*

*Promoción e implementación la adopción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la prestación de los servicios públicos y su sociabilización por parte de la sociedad sanluiseña.*

*Las áreas prioritarias de trabajo establecidas para el 2013 son: El medio ambiente y el desarrollo sustentable, el desarrollo de tecnología para el uso sustentable de las energías alternativas, análisis del impacto del cambio climático en la Provincia ,aplicación de las Geo tecnologías, en sectores tales como transporte, seguridad, salud, agricultura, la divulgación de las ciencias en general y de la astronomía en particular, investigación astronómica, la alfabetización e inclusión digital y su impacto en la sociedad, desarrollo de gobierno electrónico e interoperabilidad institucional, el desarrollo de actividades de investigación aplicada y transferencia de tecnológica, con financiamientos de organismo nacionales e internacionales, desarrollo del sector de software y servicios informáticos destacándose.*

*Iniciación en Robótica para alumnos de los niveles educativos provinciales.*

*Iniciación en la Programación informática para alumnos de nivel secundario.*

*Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de la Información.*

*Radicación de nuevas empresas en el Parque Informático.*

*Fortalecimiento de Sistemas de Gestión de Calidad y entrenamiento de Recursos Humanos.*

*Proyecto DATA.GOV: El gobierno abierto es la doctrina política que sostiene que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia, y esto debe ir unido a la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana. ([http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno\\_abierto](http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto))*

*Conceptos como ciudadanía participativa o transparencia en la gestión, requiere publicar toda la información de carácter público. Para ello se requiere: datos y estándares abiertos, interoperabilidad organizacional que fomenten la administración pública que se encuentra en una permanente conversación con los ciudadanos, sus empresas y actividades, todos tendientes a lograr los valores de: colaboración, transparencia y participación.*

*Para lograr esto se requieren cambios: Cambio cultural: que define el objetivo de la administración y de todos los que trabajan en ella. Servir a los ciudadanos estando el mismo en el centro de la gestión.*

*Cambio en los procesos: debe ser rediseñados para servir a los ciudadanos, lo que implica una reingeniería para que sean cómodos para el ciudadano.*

*Cambio en la organización: con organizaciones centradas en la eficiencia, definiendo plantillas de puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientados a proyectos y a la consecución de resultados.*

*Cambio en las formas de relación: Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación on-line, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación.*

*Se pretende accionar sobre los ciudadanos u organizaciones ciudadanas, el sector privado y el mismo gobierno, a través de la participación de otros organismos públicos, ya que se entregará información para desarrollar productos o*



*servicios de información a estos grupos generando iniciativas de gobierno electrónico del tipo G2C (gobierno -ciudadanos), G2B (gobierno-empresas) y G2G (gobierno-gobierno)*

*Con el Data.gov, el gobierno de San Luis, dará un paso más para la generación y concreción de una economía del conocimiento, a través del desarrollo digital, que busca lograr la prosperidad de los sanluiseños, ya que se permitirá el acceso a parte de su información, haciendo un ejercicio continuado de universalizar el acceso a los datos públicos permitiendo un uso social y su reutilización. Se pretende generar las condiciones para crear, por ejemplo, servicios basados en información pública por parte del sector privado (complementando los servicios que ofrece el gobierno) y, promocionar el tejido económico local y la innovación, ofreciendo datos de calidad, la materia prima de la sociedad de la información.*

*El beneficio que arrojará este proyecto radica en la disponibilidad por primera vez, de datos públicos del gobierno de San Luis, que permitirán:*

*Colocar al alcance de la sociedad sanluiseña datos en formatos digitales, estandarizados, siguiendo una estructura que permita su comprensión y facilitando el acceso para fomentar su reutilización;*

*Propender a un uso más profundo e intensivo de las TICs por parte de los ciudadanos, empresas y del propio Estado;*

*Aportar un nuevo nivel de servicios con valor añadido y un creciente aprovechamiento informativo, cognitivo, social y económico;*

*Generar conciencia en los organismos públicos, privados y sus ciudadanos a optimizar el uso de las tecnologías de la información en sus relaciones, aplicando procesos informáticos, tecnológicos, organizativos, y de seguridad, que garanticen un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa;*

*Disponer de información, la que generará instancias participativas de parte de la sociedad en su conjunto, para crear nuevos servicios, aumentando el valor social;*

*Marcar el camino para universalizar el acceso a más datos públicos del gobierno de San Luis, sin discriminación y para distintos usos;*

*Promover la innovación, a partir de reutilización de datos y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;*

*Colaborar en la concreción de los objetivos que se ha impuesto San Luis en su Agenda Digital, la de transformar a San Luis en una sociedad y una economía basada en el conocimiento, a través del desarrollo digital.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Proyectos de Investigación y consultoría.</i>	<i>Proyectos</i>	<i>1</i>
<i>Paquetes de archivos público generada por la ULP.</i>	<i>Archivo de datos</i>	<i>1</i>
<i>Estándar de datos definidos para el protocolo abierto.</i>	<i>Protocolo</i>	<i>1</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Data.Gov</i>	<i>2.400.000</i>
<b>TOTAL</b>		<b>2.400.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.098.718</i>	<i>1.098.718</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>1.550.000</i>	<i>1.550.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>950.000</i>	<i>950.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>1.050.000</i>	<i>1.050.000</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>250.000</i>	<i>250.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>4.898.718</b>	<b>4.898.718</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** *Secretaria de Ciencia y Técnica*

**Programa N° 38:** *Autopista de la Información*

*El instituto Autopista de la Información fue creado, por la Universidad de La Punta, mediante la resolución rectoral 8160003-ULP-2007 y tiene, entre otros, los siguientes objetivos:*

*Operación, Administración y Mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones denominada Autopista de la Información (AUI).*

*Brindar un soporte de excelencia a todos los usuarios de la Autopista de la Información.*

*Fomentar la Utilización de los servicios que brinda la Autopista de la Información para el desarrollo digital de las personas.*

*Fortalecer la actual infraestructura de la Autopista de la Información para asegurar el acceso a todos los sanluiseños.*

*Aumentar las prestaciones del Gobierno Electrónico en todos sus ejes: Ciudadanos, Empresas y Municipios, para que todos contribuyan desde sus ámbitos al desarrollo digital de la provincia.*

*Adecuar la infraestructura para el correcto funcionamiento de la conectividad y el soporte tecnológico de los proyectos "Todos los Chicos en la Red", "Entre Clases" y "Centros de inclusión Digital".*

*El Gobierno de la provincia de San Luis a través de la Universidad de La Punta y utilizando la infraestructura de la Autopista de la Información ha implementado la red Wi-Fi, con el objetivo de garantizar el acceso gratuito a Internet para todos los habitantes de la provincia.*

*El cumplimiento de estos objetivos contribuirá a consolidar la alfabetización digital en todos los sectores de la economía, afianzando el crecimiento y desarrollo de la provincia y asegurando la inserción laboral de todos los individuos en la nueva economía en red y posicionara a la Provincia dentro de los estándares*

*internacionales respecto a la brecha digital. Algunos de los objetivos planificados contribuirán, además, al cumplimiento de la Ley N° I-0716-2010 que garantiza el acceso gratuito a internet para todos los habitantes de la Provincia.*

*Los beneficios de la utilización de los servicios brindados a través de la Autopista de la Información contribuirán a:*

*Suprimir los obstáculos para aprovechar productivamente las TICs en su actividad diaria.*

*Reducir la brecha digital del individuo en el uso de las TICs respecto a los países más avanzados, y permite el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, posibilitando la Inclusión Social Digital.*

*Formar a la población, siendo una de las cuestiones prioritarias para extender los beneficios de las TICs.*

*Desarrollar el pensamiento en red para promover el desarrollo sustentable a través de las TICs y su impacto en la comunidad / sociedad.*

*Permitir a todos los usuarios co-construir el conocimiento, compartiendo sus experiencias y retroalimentándose de las de sus pares.*

*Efectuar las tareas necesarias para el cumplimiento de los objetivos, requiere prever una serie de actividades de coordinación de cada uno de los proyectos que se han contemplado en este programa.*

*Proyecto ampliación red troncal de fibra óptica: La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones del gobierno la Provincia de San Luis que provee de Internet a todos los habitantes de la Provincia.*

*La red de la AUI está compuesta de una backbone (columna vertebral) que está formado por una cadena de nodos interconectados a través enlaces.*

*Los enlaces que vinculan los nodos de la AUI, en la actualidad, son de dos tipos:*

*1) Radio Enlaces de altas prestaciones.*

*2) Enlaces a través de medios ópticos: Fibra Óptica.*

*Los primeros pueden proveer un ancho de banda máximo de 300 Mbps y tienen una disponibilidad del orden del 99,7 %.*

*Los enlaces a través de Fibra Óptica pueden proveer un ancho de banda ilimitado. En la actualidad se pueden lograr velocidades de hasta 100 Gbps instalando equipamiento óptico apropiado en cada extremo de los enlaces. La disponibilidad de este tipo de vínculos es del orden del 99,9%.*

*Este proyecto pretende lograr convertir al backbone de la AUI en un 100% interconectado con Fibra Óptica. De esta manera se utilizarán las mejores tecnologías existentes, con el objeto de mejorar los servicios actuales y brindar nuevos servicios.*

*Proyecto Atención de Usuarios de la Autopista de la Información: La Autopista de la Información, realiza la atención y gestión de todas las solicitudes y reclamos de los habitantes de la Provincia y de todos los organismos públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la provincia.*

*El help desk conforma una pieza fundamental en la apropiada atención y contención de usuarios, el monitoreo de la red y el soporte a técnicos in situ, alertando al instante todo tipo de evento que pueda afectar la calidad de algún servicio brindado por la AUI.*

*Siendo al mismo tiempo el conmutador entre las distintas reparticiones de Gobierno y los interesados en comunicarse con estas.*

*De las estadísticas se puede presuponer un crecimiento en las llamadas alrededor de un 25%, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir 7x24x365 llevando a la AUI a un nivel óptimo de soporte, posicionándola a un nivel similar a cualquier Mesa de Ayuda de los Data Center de primer nivel Mundial.*

*Cabe aclarar que un servicio 7X24X365 implica la atención a toda la comunidad, todos los días del año y todas las horas del día.*

*Proyecto Mantenimiento de Enlaces Satelitales: En todos los sitios que por su naturaleza geográfica o por conveniencia estratégica en donde no es posible*

*brindar conectividad a través de la infraestructura de red propia, resulta necesario contratar a algún proveedor de conectividad satelital para permitir el acceso a Internet, el servicio de telefonía y los demás servicios brindados por la AUI. Es de destacar que los sitios que utilizan tecnología satelital son los más alejados de los centros urbanos en pequeños parajes, como puestos policiales fronterizos, escuelas rurales y salas de atención médica, entre otros, donde la única posibilidad de tener servicio es a través de la AUI y esta conexión posibilita el desarrollo de las actividades con mejores prestaciones y además realizar la inclusión digital en estos sitios remotos.*

*La cantidad de sitios satelitales que mantiene operativo la AUI son ciento cinco (105), y abastecen de servicios a 63 establecimientos educativos, 29 puestos policiales y 13 sitios de otras dependencias gubernamentales.*

*Adicionalmente, forma parte de este proyecto, la migración de veinticinco (25) sitios con tecnología satelital a enlace terrestre que permita abastecer la demanda creciente y una adecuada conexión de todos los habitantes de las localidades involucradas.*

*Proyecto Mantenimiento de la Infraestructura Externa: La Autopista de la Información es la red de telecomunicaciones de la Provincia de San Luis que provee de Internet y telefonía IP a toda localidad con más de 20 habitantes. Esta red está compuesta por un data center y una red denominada WAN (red de área extensa). Esta última resulta imprescindible mantenerla en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que implica contar con los insumos, elementos de hardware de telecomunicaciones, servicio técnico especializado y recursos humanos. Los elementos de hardware son necesarios para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de todos los nodos troncales, de acceso y puntos de presencia pertenecientes a la AUI y ubicados geográficamente en toda la Provincia.*

*También se incluye en este servicio, el mantenimiento preventivo, correctivo y planificado de los 36 Shelter de la AUI (infraestructura edilicia para el alojamiento de equipos críticos de la red), de 190 torres o mástiles (infraestructura para el izamiento de antenas de telecomunicaciones) y de 25 centrales telefónicas ubicadas en toda la provincia.*

*Proyecto Mantenimiento Integral del Data Center: El Data Center es el cerebro de la Autopista de la Información. Es el eje neurálgico, de la AUI, que concentra y distribuye información, centraliza el control de la red y aloja la sala de equipos Informáticos, la sala cofre de Firma Digital de la Provincia, el repositorio de datos y la administración y el monitoreo de la red, por lo tanto dicho sitio debe ser considerado como Ambiente de Máxima Seguridad y el mismo debe contar con un mantenimiento profesional experimentado que asegure el correcto funcionamiento los 365 días del año. Para tener asegurada una alta disponibilidad de los servicios brindados por la Autopista de la Información, resulta conveniente la ejecución de un mantenimiento apropiado por parte de un servicio técnico capacitado y con infraestructura acorde. Este servicio técnico es el encargado de realizar el mantenimiento edilicio, infraestructura eléctrica, estabilizadores de energía, grupos electrógenos, aires acondicionados y monitoreo y control de acceso del Data Center de la AUI, entre otros.*

*Este proyecto incluye el mantenimiento de la infraestructura existente, la capacitación en nuevas tecnologías a implementar para el personal de la Autopista de la Información y la actualización de licencias y soportes del equipamiento crítico.*

*Proyecto Mantenimiento y Ampliación del Servicio Wi-Fi Gratuito: La red Wi-Fi es la red que está montada sobre la Autopista de la Información y que permite la conexión de toda la comunidad, a través del sistema inalámbrico Wi-Fi, hacia Internet y a todas las aplicaciones que brinda la AUI. La red Wi-Fi está compuesta por 700 antenas que abastecen a 90 localidades de la Provincia . La cantidad diaria de usuarios de esta red es de 360.000 ciudadanos, lo que arroja una penetración de internet mayor al 98%.*

*Para la ampliación se han considerado las obras de cambio de tecnología, nuevos tendidos de Fibra Óptica, nuevos Clúster de tecnología inalámbrica Wi-Max y mayor densidad de Access Point, de manera de poder brindar un servicio de calidad a toda la población, cumpliendo así con el mandato emanado de la Ley Provincial que ha establecido como un derecho humano el acceso a internet de forma gratuita para cada habitante de la Provincia.*

*Proyecto Obtención de Dominio de Internet para San Luis: Hasta la actualidad las direcciones en la web debían finalizar con .com, .net, .gob u otros 19 términos. Pero la entidad que las regula (ICANN) decidió ampliar la lista a "toda lo que se pueda imaginar". Este proyecto estratégico consiste en lograr la asignación del dominio .SANLUIS para que sea administrado y regulado por el gobierno de la Provincia a través de la Universidad de La Punta.*

*El proyecto incluye la búsqueda y concreción del proveedor técnico "registry", debidamente acreditado ante ICANN.*

*También se realizará el análisis para obtener el mejor modelo de gerenciamiento de los dominios '.sanluis', con relación al modelo 'standard' de distribución ICANN (por medio de registrar acreditados).*

*Proyecto Servicio de Acceso a Internet: El acceso a Internet de toda la Autopista de la Información es brindado por un operador comúnmente conocido por las siglas ISP o proveedor de servicio de internet y el mismo es instalado en dos punto de acceso (Casa de Gobierno Histórica y Edificio Terrazas del Portezuelo), es distribuido por la AUI en cada uno de los puntos de acceso a la comunidad.*

*Este proyecto tiene por objeto reconocer como derecho, el acceso gratuito de todo habitante de la Provincia de San Luis a la conexión de Internet que estuviere disponible en la infraestructura pública de la Autopista de la Información, a efectos de salvaguardar las garantías y derechos consagrados en la Constitución Provincial y mantener, promover y garantizar su inclusión digital.*

*Este servicio resulta esencial para dispensar el acceso a internet a toda la probación y así contribuir a la inclusión digital de toda la sociedad. Se han tenido en cuenta las nuevas necesidades en cuanto al ancho de banda apropiado para brindar un servicio de excelencia.*



## META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Mantener una penetración de internet en toda la provincia de San Luis.</i>	<i>Penetración de internet</i>	<i>95%</i>
<i>Implementar un tendido de fibra óptica subterránea y aérea que vinculara a los nodos del backbone de la AUI de las localidades: Rosa del Conlara, Chañares de Escudero realizará un tendido de 121 Km. de FO que permitirá llegar a una meta total de 801 Km de FO propiedad del gobierno de la provincia de San Luis.</i>	<i>Tendido de fibra óptica</i>	<i>121 km</i>
<i>Atención del usuario de la AUI las 24 horas</i>	<i>Días</i>	<i>365</i>
<i>Implementación de nueva tecnología y mantenimiento de sitios satelitales.</i>	<i>Sitios</i>	<i>80</i>
<i>Migración de sitios satelitales a sitios con conectividad de AUI.</i>	<i>Sitios</i>	<i>25</i>
<i>Mantenimiento Planificado en torres o mástiles de la AUI.</i>	<i>Torres</i>	<i>190</i>
<i>Mantenimiento Correctivo en todos los sitios de la AUI.</i>	<i>Sitios</i>	<i>1.621</i>
<i>Mantenimiento Preventivo en todos los sitios de la AUI.</i>	<i>Sitios</i>	<i>1.621</i>
<i>Gestión ante la Comisión Nacional de Comunicaciones para el mantenimiento de la red en condiciones regulatorias.</i>	<i>CNC</i>	<i>1</i>
<i>Mantenimiento del Data Center que permita una disponibilidad de servicio del 99,997% anual.</i>	<i>Anual</i>	<i>99.99 %</i>
<i>Ampliación Infraestructura de Servidores con Tecnología Blade.</i>	<i>Servidores</i>	<i>16</i>
<i>Ampliación Infraestructura de Servidores Físicos.</i>	<i>Servidores</i>	<i>4</i>
<i>Ampliación Infraestructura de almacenamiento de alta disponibilidad.</i>	<i>Terabyte</i>	<i>30</i>
<i>Ampliación biblioteca virtual para la</i>	<i>Terabyte</i>	<i>10</i>

realización de Backup.

Mantenimiento del sistema Wi-Fi para la disponibilidad de servicio. Servicio Wi-Fi 97%

Incorporar antenas bases a la Red Wi-Fi en toda la Provincia. Antenas Wi-Fi 100

Lograr obtener el dominio sanluis para el uso que la Provincia determine. Dominio 1

Lograr un acceso de internet de 3000 Mbps para toda la comunidad de San Luis. Mbps 3.000

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Ampliación Red Troncal de Fibra Óptica	5.000.000
02	Atención de Usuarios de la Autopista de la Información	260.000
03	Mantenimiento de Enlaces Satelitales	3.300.000
04	Mantenimiento de la Infraestructura Externa	10.500.000
05	Mantenimiento Integral del Data Center	8.646.000
06	Mantenimiento y Ampliación del Servicio WIFI Gratuito	6.250.000
07	Obtención de Dominio de Internet para San Luis	1.500.000
08	Servicio de Acceso a Internet	6.134.000
<b>TOTAL</b>		<b>41.590.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	12.931.409	12.931.409
2- Bienes de Consumo	3.608.000	3.608.000
3- Servicios No Personales	20.335.000	20.335.000
4- Bienes de Uso	17.635.000	17.635.000
<b>TOTAL</b>	<b>54.509.409</b>	<b>54.509.409</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica**

**Programa N° 39: Programa Calidad**

*Proyecto de Entrenamientos en Sistemas de Gestión: El Proyecto de Entrenamiento de Sistemas de Gestión tiene como objetivo generar la oportunidad de formar personal especializado y convenientemente capacitado, para sustentar con recursos humanos idóneos, la política de estado del Gobierno denominada Sistema de Gestión de Calidad de la Administración Pública.*

*El objetivo que busca esta ley es centralizar políticas, estrategias y operaciones orientadas al ciudadano, lograr una mejora continua y eficacia en los procesos y trámites administrativos. Con dicho proyecto se colabora desde la ULP, en el posicionamiento de la Provincia como un estado modelo en el uso de estas normas.*

*Proyecto Implementación y Mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad: El Programa de Calidad tiene como objetivo certificar y mantener bajo la Norma ISO 9001:2008 el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de La Punta, colaborando con la obtención de reconocimiento social y posicionamiento de la Universidad en un nivel de excelencia.*

*El Sistema de Gestión brinda a la ULP beneficios tales como: aumentar la satisfacción de los destinatarios de las actividades realizadas o servicios prestados, reducir los costos de la no calidad, aumentar la eficacia y eficiencia de la labor realizada para el logro de los objetivos, reducir la curva de aprendizaje y mejorar la moral y motivación de los empleados.*

*La serie de normas ISO 9000, fue elegida para certificar el SGC de la ULP, por ser la de mayor aceptación internacional en la historia de la normalización, y por su contribución en la difusión del pensamiento en calidad alrededor del mundo. La misma designa un conjunto de requisitos sobre la calidad aplicables a la producción de servicios y recomendaciones para la implantación de un sistema de gestión continua de la calidad.*

*Entre las tareas que realiza el Programa de Calidad se destacan la estandarización de las actividades del personal que trabaja dentro de la organización por medio de la documentación incluida en los Manuales de Calidad, el monitoreo, la medición y verificación de los resultados del SGC a través de los indicadores de gestión establecidos, la identificación y disminución de reproceso mediante la aplicación de las herramientas "No Conformidades", "Quejas y Reclamos" y "Auditorías Internas", y reducción de las incidencias en la prestación del servicio a través de las "Acciones Correctivas y Preventivas", el tratamiento de las desviaciones del mismo, la aplicación del enfoque hacia la mejora continua, y capacitación constante del personal.*

*El SGC de la ULP cuenta con 5 certificados bajo el aval de la Norma Internacional, con 22 procedimientos certificados y se pretende para el año 2013 lograr 2 certificados más, con 10 procedimientos*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Conferencias y Cursos relacionadas a Calidad.	Conferencias y Cursos	20
Mantener 6 certificados y 27 procedimientos.	Auditorias de Mantenimiento	6
Obtención de certificados con 10 nuevos procedimientos.	Auditorias de Certificación	2

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Entrenamientos en Sistema de Gestión	400.000
02	Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad	980.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.380.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	350.000	350.000
2- Bienes de Consumo	80.000	80.000
3- Servicios No Personales	1.100.000	1.100.000
4- Bienes de Uso	100.000	100.000
5- Transferencias	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.730.000</b>	<b>1.730.000</b>

**UNIVERSIDAD DE LA PUNTA****Unidad Ejecutora N° 40: Secretaria de Ciencia y Técnica****Programa N° 40: Programa Ciencias del Cosmos**

Con la finalidad de difundir los conceptos básicos de Astronomía y a través de ella contribuir a la mejora de la enseñanza de las Ciencias Naturales, el programa Ciencias del Cosmos fue creado para coordinar todas las actividades de la ULP relacionadas con estas temáticas. Desde el programa se administra el funcionamiento del Parque Astronómico de La Punta, que abarca el Solar de las Miradas, el Planetario de la Punta, los Planetarios Itinerantes y el Observatorio Astronómico Buenaventura Suárez.

Encontrándose afianzado en las tareas de divulgación, desde el programa se desarrolló la ambiciosa idea de diseñar un software, único en el país, orientado exclusivamente para manejar a distancia el telescopio de la ULP y poder realizar observaciones astronómicas no solo desde cualquier lugar de la provincia, sino desde cualquier lugar del país y del mundo, convirtiendo al mismo en una potente herramienta didáctica al alcance de todos.

*Por otro lado se encarga de la administración de los diferentes sitios web relacionados: [www.palp.edu.ar](http://www.palp.edu.ar),*

*[www.sanluiscoelum.ulp.edu.ar](http://www.sanluiscoelum.ulp.edu.ar)*

*[www.megasistemasolar.edu.ar](http://www.megasistemasolar.edu.ar)*

*[www.telescopio.ulp.edu.ar](http://www.telescopio.ulp.edu.ar)*

*[www.observatorio.ulp.edu.ar](http://www.observatorio.ulp.edu.ar)*

*[www.sol.ulp.edu.ar](http://www.sol.ulp.edu.ar)*

*Cabe destacar este último sitio, se trata de una Base de Datos única en el país que contiene datos de la sonda espacial SOHO lanzada en conjunto por la NASA y la ESA.*

*Cumplidos con creces los objetivos educativos, se comenzó con la idea de posicionar al observatorio, no solo como una herramienta de divulgación, sino también como un centro de desarrollo de investigación astronómica.*

*Por último es necesario resaltar que todas las actividades de divulgación e investigación científica astronómica serán presentadas en las reuniones que sobre la especialidad se llevarán a cabo en Argentina, como la Reunión de la Asociación Argentina de Astronomía, y las reuniones internacionales que sobre estos temas se realicen en el año 2013.*

*Proyecto Astronomía en las Escuelas: Realizar la visita en instituciones educativas de la Provincia con el planetario inflable y con talleres de astronomía dirigidos a los alumnos con la finalidad de adquirir conceptos científicos y prácticos a través de trabajos manuales.*

*Desarrollar itinerarios de astronomía en los que se favorece la observación, la discusión de las hipótesis y la verificación experimental. Esta actividad se desarrollara de acuerdo a las edades de los alumnos de las instituciones educativas.*

*La función del planetario será de introducción a las actividades propuesta. Cada taller enfrentara un tema astronómico distinto con un corte didáctico*

*adecuado a la edad de los alumnos. La actividad se concluye con la construcción de una maqueta observativa o física realizada con material reciclado.*

*Proyecto Clementina 3: Con el objetivo de apoyar el desarrollo científico y tecnológico, la Universidad de La Punta (ULP) participará junto a la Asociación Argentina de Tecnología Espacial (AATE) del lanzamiento de una cápsula estratosférica denominado "Proyecto Clementina III". El lanzamiento será en el predio del Parque Astronómico La Punta (PALP) y se enmarcará en el quinto aniversario del Planetario del Parque.*

*Para el lanzamiento se usará un globo especial de helio, el cual será soltado del vehículo en forma remota cuando deje la atmósfera terrestre. A lo largo de su viaje de 35 kilómetros hasta la estratósfera, cámaras de alta definición capturarán desde distintos ángulos, diferentes imágenes del vuelo. También, se podrá observar el territorio argentino desde el espacio, la curvatura del planeta y la oscuridad del espacio. Todo el viaje de la cápsula se podrá seguir por Internet. Además, se publicarán datos sobre la altura y posición.*

*Proyecto de Expansión del Sistema del Telescopio Remoto para Divulgación: Uno de los puntos clave de la implementación del sistema de Telescopio Remoto es la de poner a disposición de todos los habitantes de San Luis, equipamiento astronómico de nivel profesional que permita la observación del cielo puntano. Mediante la incorporación de más telescopios al sistema de Telescopio Remoto, se podrá ampliar la base de usuarios que puedan usar el sistema de forma simultánea, para lo que se requiere lo siguiente:*

*Instalación de un telescopio solar con montura y cámara CCD adecuada para incorporar observaciones del sol al sistema de telescopio remoto de manera permanente.*

*Expansión de la operación del sistema de telescopio remoto para divulgación y aumento de capacidad de usuarios atendidos en simultáneo.*

*Reequipamiento de accesorios para los telescopios emplazados en el campus con instrumental de nivel profesional para ampliar las capacidades del material ya disponible.*

*Proyecto Divulgación Astronómica: tiene por objetivo despertar el interés por las Ciencias Naturales, en especial la astronomía, en todos los jóvenes de la provincia, así como también en los turistas que nos visitan cada año. Desde el año 2006 más de 270.000 personas han visitado y participado de las actividades propuestas por el Parque Astronómico, incorporando nuevos conceptos e ideas.*

*La divulgación astronómica consiste en realizar un plan de capacitaciones, haciendo llegar a cada persona, la posibilidad de experimentar y adquirir nuevos conocimientos de la astronomía y las ciencias naturales.*

*Este proyecto busca lograr los siguientes objetivos:*

*Realizar presentaciones con telescopios en centros educativos y culturales de la Provincia, participar en eventos provinciales y nacionales realizando divulgación científica.*

*Uso del Planetario Itinerante, promocionando las actividades educativas del Parque Astronómico y de La Universidad de La Punta.*

*Noches Astronómicas en el PALP, mejorar la experiencia del visitante durante la observación nocturna, mediante la incorporación de nuevas tecnología y readaptación del sitio de observación.*

*Implementación de un nuevo sistema de proyección de imágenes de planetario para ampliar las capacidades operativas del PALP.*

*Proyecto Espectrofotometría para Sistema de Telescopio Remoto: Se prevé la instalación de un telescopio con un espectrógrafo para incorporarse al sistema de Telescopio Remoto, que lo convertirá en el único sistema del mundo en ofrecer espectroscopia de forma remota.*

*Proyecto Mantenimiento del PALP: Es necesario realizar un mantenimiento integral del Parque Astronómico de La Punta, de manera de lograr el funcionamiento de todos los instrumentos y dependencias que forman parte del PALP, como así también presentar a las instalaciones en perfecto estado de conservación ante los visitantes, incorporando nuevos espacios y temáticas relacionadas con las ciencias naturales y la tecnología, para que cada visitante*



tenga la oportunidad de elegir, aprender, disfrutar y divertirse con nuevas e innovadoras propuestas.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Realizar actividades en instituciones educativas.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>60</i>
<i>Lanzamiento de cápsula estratosférica.</i>	<i>Cápsula</i>	<i>1</i>
<i>Incorporar nuevos telescopios al sistema de telescopio remoto disponibles para divulgación.</i>	<i>Telescopios</i>	<i>2</i>
<i>Incorporar telescopio solar al sistema de telescopio remoto.</i>	<i>Telescopio solar</i>	<i>1</i>
<i>Realizar noches astronómicas.</i>	<i>Noches</i>	<i>80</i>
<i>Instalar un espectrógrafo en el telescopio de la ULP.</i>	<i>Espectrógrafo</i>	<i>1</i>
<i>Obtener espectrometría y fotometría de estrella.</i>	<i>Espectrometría y fotometría</i>	<i>1</i>
<i>Instalar un telescopio fuera del campus de la ULP.</i>	<i>Telescopio</i>	<i>1</i>
<i>Realizar mediciones fotométricas de estrellas.</i>	<i>Mediciones</i>	<i>10</i>
<i>Presentar dos publicaciones científicas realizadas con instrumental de la ULP.</i>	<i>publicaciones</i>	<i>2</i>
<i>Realizar mediciones de fondo de brillo de cielo estadísticamente significativas en al menos tres localidades diferentes.</i>	<i>Mediciones de fondo de brillo</i>	<i>3</i>
<i>Realizar mediciones de brillo de fondo de cielo y seeing en al menos 50 noches durante el año.</i>	<i>Mediciones de brillo</i>	<i>50</i>
<i>Incorporación de nuevo instrumento pre telescópico.</i>	<i>Instrumento</i>	<i>1</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Astronomía en las Escuelas	315.000
02	Clementina 3	300.000
03	Expansión del Sistema del Telescopio Remoto para Divulgación	640.000
04	Divulgación Astronómica	650.000
05	Espectrofotometría para Sistema del telescopio Remoto	1.520.000
06	Mantenimiento del PALP	415.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.840.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.269.012	1.269.012
2- Bienes de Consumo	285.000	285.000
3- Servicios No Personales	1.050.000	1.050.000
4- Bienes de Uso	1.950.000	1.950.000
5- Transferencias	205.000	205.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.759.012</b>	<b>4.759.012</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica**Programa N° 41:** Programa Vinculación Tecnológica

*El Programa de Vinculación Tecnológica busca desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de la Ciencia y Tecnología por parte de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica de la Provincia como un instrumento para lograr desarrollar las vocaciones en ciencia y tecnología, y mejorar la calidad de vida de la población.*

*Proyecto Festival de Teatro Y Ciencia: Se propone realizar la Cuarta edición del Festival de Teatro y Ciencia para dar continuidad a lo realizado durante los años 2010 al 2012 en los cuales se presentaron los Festivales de Teatro y Ciencia.*

*Promover la apropiación social del conocimiento desde formatos no tradicionales, donde diferentes disciplinas científicas se integran al arte en el diseño y la producción de representaciones teatrales escolares en las que los jóvenes pueden explorar, crear, experimentar y disfrutar el conocimiento del mundo natural desde una alternativa poco frecuente. Así también como la ciencia y la tecnología es una actividad que requiere de la imaginación para el planteamiento de hipótesis y la resolución de problemas, el festival se presenta como un instrumento alternativo para el descubrimiento del mundo natural, el desarrollo de la imaginación y las vocaciones científicas y tecnológicas.*

*Consta de dos actividades, por un lado la presentación de "Concurso de obras teatrales de compañías profesionales" para armar el programa de presentaciones y por otro la participación de forma activa como parte de las instituciones educativa en un concurso "Teatro y Ciencia en la Escuela", en el que los alumnos podrán realizar sus propias presentaciones siendo protagonistas del festival.*

*Promoción de las Líneas de Financiamiento Orientadas a la Aplicación de Innovación Tecnológica: Se realizarán acciones de promoción y divulgación de las líneas de financiamiento tanto para el sector privado, en particular, las orientadas a las PYMES, como el sector público, en particular las líneas para municipios.*

*Parque Temático, Proyecto Divulgación Científica: El presente se enmarca en la política provincial de incentivar en los niños y jóvenes el interés por las ciencias y la promoción de carreras afines; con el objeto de contar con más estudiantes de especialidades en el área científica – tecnológica. En busca de estos objetivos se proyecta realizar las siguientes actividades:*

*Realizar giras de difusión y divulgación con el equipo itinerante del Centro Interactivo de Ciencias en escuelas de toda la provincia.*

*Promover la especialidad de Divulgador Científico como una especialización de la Tecnicatura de Guía de Turismo en el Instituto Tecnológico.*

*Cursos y Jornadas sobre temas técnicos como la neurociencia y la educación, economía de la energía, producción limpia y uso racional de los recursos.*

*Elaboración de libros con la vida de científicos e investigadores destacados. Las publicaciones están orientadas a la población de 9 a 15 años. Los contenidos serán incorporados al formato web (e-learning).*

*Desarrollo de actividades en oportunidad de la semana de la ciencia, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*

*Cursos para incorporar en el aula actividades de carácter científico, promoviendo las formas lúdicas para incentivar la motivación en los alumnos*

*Competencias de docentes y alumnos con presentación de proyectos con premios; con temáticas como: "ahorrando agua y energía en la vivienda", "investigación sobre seguridad en el transporte"*

*Preparación de talleres participativos donde se trabaje con fenómenos físicos y químicos y donde se desarrolle la temática medioambiental y sostenibilidad.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Festival de obras de teatro y ciencias.</i>	<i>Alumnos espectadores</i>	<i>3,400</i>
<i>Jornadas de difusión y promoción de la Ciencia.</i>	<i>Participantes</i>	<i>60</i>
<i>Centro Interactivo de Ciencias (1600 metros cuadrados cubiertos construidos).</i>	<i>Edificio</i>	<i>1</i>
<i>Jornadas en escuelas sobre temas técnicos, cursos para divulgadores científicos, libros con vida de científicos y talleres preparados.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>46</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Festival de Teatro y Ciencia	232.800
02	Promoción de las Líneas de Financiamiento Orientado a la Aplicación de Innovación Tecnológica	53.400
03	Divulgación Científica	852.500
<b>TOTAL</b>		<b>1.138.700</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	523.184	523.184
2- Bienes de Consumo	138.000	138.000
3- Servicios No Personales	561.200	561.200
4- Bienes de Uso	235.000	235.000
5- Transferencias	204.500	204.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.661.884</b>	<b>1.661.884</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica**Programa N° 42:** Programa Información Geo Espacial

Por Resolución Rectoral N° 147-ULP-2005, el Programa de Información Geoespacial fue creado en la Universidad de La Punta asignándosele entre otros los siguientes objetivos:

Generar la base de datos geoespaciales de la Provincia con sus diferentes niveles de precisión, acceso y transferencia a actores de la comunidad provincial; establecer acciones de complementación con organismo del Gobierno Provincial que dispongan o desarrollen actividades mediante información territorial; coordinar el desarrollo, la promoción y la distribución de la información; lograr la creación de cartografía en formato digital con precisión dentro de un marco de referencia global.

*Este programa incluye tres proyectos para el año 2013. Mantenimiento y Soporte de Información Geoespacial, Mantenimiento y Soporte para la Red de Estaciones Meteorológicas, Consolidación de Transporte Inteligente y Aplicaciones Geoespaciales.*

*Todos los proyectos incluyen servicios de consultoría o investigación, que tienen como base el territorio provincial, y procuran al desarrollo de procesos de trabajo para adquirir o analizar información geoespacial, tratando problemáticas de salud, educación, seguridad o seguimiento vehicular.*

*Se continuará afianzando los lazos entre la ULP y diferentes entidades de nivel científico tecnológico de alcance nacional como es el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Instituto Geográfico Nacional, y áreas de gobierno como los Ministerios de Industria, Comercio, Minería y Transporte, Inclusión Social, Salud y Relaciones Institucionales y Seguridad, con quienes se mantienen lazos mediante proyectos de trabajo.*

*Proyecto Aplicaciones Geoespaciales: Esta iniciativa pretende continuar los siguientes objetivos.*

*Estar presente en todo momento y en cualquier lugar. Esta cualidad de la Internet del futuro, permitirá que los dispositivos inalámbricos interactúen entre sí, recibiendo y transmitiendo información en forma continua. Esto se realizará por medio de plataformas de Internet (WIFI) o de transmisión de datos (como ser GPRS o 3G).*

*San Luis cuenta con una infraestructura de banda ancha que cubre toda la provincia, y alcanzó al 93,18% de penetración de Internet, alcanzando a los niveles más altos del mundo, una iniciativa como la de ubicuidad es algo totalmente posible, ya que solamente se trata de poner a disposición de la infraestructura instalada los equipos de trabajo.*

*Contar con este tipo de servicio para el ámbito rural, puede significar diferentes logros para un sector ávido de nuevas tecnologías permitan maximizar los beneficios económicos y ecológicos.*

*Los equipos tales como fumigadoras, cosechadoras o sembradoras han incorporado tecnologías como el banderillero satelital o piloto automático. Estas tecnologías requieren de una conexión, que por lo general es de antena de radio, para transmitir la posición y guiar a los equipos móviles. Pero también pueden integrarse por antenas Wi-Fi. Por otro lado, resulta necesario un receptor GPS doble frecuencia que capture las coordenadas con precisión y las transmita al equipo móvil. Este equipo que normalmente debe ser trasladado, puede ser suplido con una estación permanente GNSS. La provincia cuenta ya con una estación y con personal con experiencia.*

*Puede decirse que de los requisitos de infraestructura, la provincia cuenta con la base para desarrollar este proyecto; resta fortalecer la infraestructura y promover acciones para que los propietarios puedan adquirir los equipos que reciban las correcciones.*

*Este tipo de iniciativa será, con total seguridad, una ventaja competitiva a la hora de elegir inversores que quieran disponer de estos servicios.*

*Objetivos: General: Desarrollar en una zona Wi Fi agrícola, que permita la interacción de sensores inalámbricos para el uso en aplicaciones del agro.*

*Particulares: Disponer de información del clima por red de estaciones meteorológicas, proporcionar información de posición de maquinarias agrícolas , disponer de información territorial , desarrollar una investigación aplicada que permita fijar las condiciones generales para elaborar reglas de decisión para toma de decisiones por medio de interfaces web de consulta y administración.*

*Área de cobertura GPS: 50 km a la redonda de la estación permanente. Las precisiones alcanzadas, son por debajo del metro con receptores móviles de una sola frecuencia y por debajo de los centímetros para los receptores móviles de doble frecuencia.*

*Área Piloto de Trabajo propuesta: Entre las ciudades de Fraga y Villa Mercedes.*

*Proyecto Mantenimiento Y Soporte de Información Geoespacial: Para el año 2013 se continuará con la actualización de la Base única de Geodato, a partir de la*

*interacción de diferentes programas especializados que utilizan tecnología GIS, integrándose con aplicaciones ya existentes desarrolladas por la ULP para la publicación web de dicha información. En este contexto se realizará:*

*1. Actualización de información geográfica: Toda la información geográfica provincial se actualiza y almacena en un reservorio único de geodatos. Esta información abarca a toda la extensión provincial y cubre diferentes capas de información para diferentes escalas de trabajo. Esta base única sirve de referencia para todos los sitios web que toman diferentes servicios de mapas actualizados. Con la experiencia obtenida a partir de un convenio con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, se focalizarán las acciones en las localidades de Merlo, San Luis y Villa Mercedes, particularmente en la cartografía vial urbana.*

*2. Soporte de equipamiento geotecnológico: a efectos de adquirir posiciones geográficas con diferentes niveles de precisión. Con el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación, resulta imprescindible para ejecutar las tareas de campo contar con estas herramientas para coleccionar eficientemente la información y disponerla para su tratamiento y análisis. Se prevé la adquisición de instrumentos de medición de alta precisión (GPS diferencial).*

*3. Mantenimiento y actualización de sitios web y licencias de software: La gestión de la información geográfica provincial, requiere de software especializado el cual es provisto por líderes en la materia a nivel mundial administrando en San Luis manejan tecnologías de última generación. El Programa de Información Geoespacial, ofrece información a los usuarios a través de sitios web. Entre ellos, el "Atlas Digital de San Luis", "Geotics" y "GNSS" los que se orientan a diferentes tipos de público especializado. Estos sitios requieren una actualización continua con nuevos contenidos y servicios demandados por la sociedad. Simultáneamente existen sitios Web que administran las funcionalidades de plataformas como Vecinos en Alerta o Seguimiento Vehicular. En este punto, resulta necesaria la asistencia técnica especializada que permite la actualización de módulos de información.*



*Proyecto Soporte Y Mantenimiento de la Rem: La Red de Estaciones Meteorológicas de la Provincia es una iniciativa de la Agenda Digital, que se propone los siguientes objetivos:*

*General: Mejorar la adaptación de la Provincia al clima actual y a los cambios que este podrá presentar en las próximas décadas.*

*Objetivos Específicos: Disponer de información pública del estado del clima en tiempo real de toda la Provincia, facilitar la mejora de los pronósticos del tiempo para el área provincial, desarrollar modelos de humedad en suelo para uso agrícola e hidrológico, estimar el recurso eólico provincial, generar estadísticas climáticas confiables para su utilización en diverso campos de la producción y el conocimiento, mantener una vigilancia sobre eventuales variaciones del clima provincial, facilitar el desarrollo de escenarios de Cambio Climático para las próximas décadas.*

*Facilitar el desarrollo de estudios de vulnerabilidad y adaptación al Cambio Climático. Desde el año 2008 las estaciones pertenecientes a esta red, se encuentran operativas y transmitiendo datos en línea los que pueden ser accedidos a través de [www.clima.edu.ar](http://www.clima.edu.ar) por toda la población.*

*Dada su densidad, fue elegida por la NOAA como datos de contraste para calibración de satélites meteorológicos, cristalizada la misma a través de un convenio de colaboración entre con la ULP.*

*En el año 2013 se procurará conservar las actuales 55 estaciones existentes que fueron ampliadas en el ejercicio anterior. Se procurará centralizar la información meteorológica dispersa en diferentes sitios rurales de la provincia de San Luis, disponiendo de una plataforma digital de acceso a información meteorológica provincial, colaborando con el Ministerio del Campo y el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia.*

*1. Supervisión y Mantenimiento de Infraestructura Instalada: Las estaciones meteorológicas están distribuidas en localidades de la Provincia de San Luis, cubriendo toda su superficie. Las estaciones se encuentran instaladas en centros urbanos o rurales en condiciones especiales para que las mediciones de los sensores no se vean afectadas. Para cada estación se efectúa un mantenimiento*

*correctivo y preventivo para lograr el correcto funcionamiento de los sensores meteorológicos y el acceso a los datos*

*2. Vinculación científico-tecnológica con el medio: La ULP organiza jornadas o seminarios para la vinculación con la sociedad provincial, nacional o internacional. En este sentido este Programas debe prever la organización de al menos una jornada en la materia; en paralelo se prevé la asistencia a jornadas y seminarios como la Feria del Libro o la Feria Rural. Además de lo anterior, la vinculación tecnológica se cristaliza mediante convenios de cooperación entre instituciones del medio para contar con la experiencia y los servicios especializados para resolver problemáticas relacionadas a las temáticas como Cambio Climático, Tecnología Mobile, Servicios de Mapas Web.*

*Proyecto Transporte Inteligente: Bajo este título se procura integrar a las diferentes iniciativas que comprende la incorporación de tecnología de seguimiento vehicular, para los móviles que transportan cargas y pasajeros. De esta manera se pretende desarrollar un Sistema de Transporte Inteligente, considerando al recurso humano y al transporte como un todo. Resulta necesario contar con información centralizada para toda la provincia, unificando los intereses comunes de las jurisdicciones y generando desde el vehículo la información que beneficie la calidad de vida de los ciudadanos.*

*La integración de la información de transporte, se dirige principalmente a colaborar en la gestión del parque automotor y del recurso humano; incorporándose a esta plataforma, las unidades móviles públicas de transporte de carga o de pasajeros.*

*La inteligencia del sistema aprovecha las ventajas de la conectividad de Internet para comunicar en tiempo real la posición espacial de las unidades vehiculares, generando una relación de interdependencia con las empresas, la autoridad de aplicación y los usuarios del servicio.*

*Todo esto promoverá un mejor aprovechamiento de los recursos, optimizándolos y de manera intangible, beneficiando el cuidado por el medioambiente.*

**META FISICA**

<b>META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Base de Geodatos actualizada.	Base de geodatos	1
Incorporar un receptor GPS diferencial de alta precisión.	GPS	1
Consolidación de proyectos institucionales (REM, Transporte inteligente, Aplicaciones Geoespaciales, Mantenimiento y soporte de información Geoespacial)	Proyectos	4
Adquisición de equipamiento meteorológico (sensores de alta tecnología, de velocidad y dirección de viento, data logger, baterías, pluviómetros, sensores de presión, calibres, modem de transmisión RS232A Ethernet).	Equipamiento	5
Adquirir e instalar dispositivo de seguimiento vehicular.	Dispositivo	250

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Aplicaciones Geo Espaciales	750.000
02	Mantenimiento y Soporte de Información Geo Espacial	290.000
03	Soporte y Mantenimiento de la REM	2.420.000
04	Transporte Inteligente	945.000
<b>TOTAL</b>		<b>4.405.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> <b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.562.000	1.562.000
2- Bienes de Consumo	735.000	735.000
3- Servicios No Personales	2.210.000	2.210.000
4- Bienes de Uso	1.285.000	1.285.000
5- Transferencias	135.000	135.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.927.000</b>	<b>5.927.000</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** *Secretaria de Ciencia y Técnica*

**Programa N° 43:** *Programa Investigación y  
Desarrollo en Teledetección*

*El Programa tiene los siguientes objetivos:*

*-Generar una base de datos de alcance provincial y regional de imágenes satelitales procesadas, poniéndola a disponibilidad de usuarios calificados.*

*-Brindar asesoramiento en proyectos donde se requiera el uso de imágenes satelitales.*

*-Trabajar en temáticas que afecten el desarrollo agro-económico de la Provincia y la región.*

*-Buscar metodologías eficientes para el monitoreo, detección, evaluación de eventos potencialmente perjudiciales a escala provincial y/o regional.*

*-Establecer acciones de complementación con organismos o entes provinciales, regionales, nacionales o internacionales que dispongan o desarrollen actividades con esta temática.*

*A su vez, para el año 2013 tiene estipulado la continuación y/o actualización de los siguientes proyectos:*

*-Construcción de una base de datos provincial de imágenes satelitales*

*-Estimación de la superficie agrícola*

*-Monitoreo del monte de la provincia*

*-Prevención de Incendios Forestales*

*Por otro lado, el programa realiza capacitaciones a los bomberos de la provincia en el marco del sistema de emergencias ([www.geobomberos.sanluis.gov.ar](http://www.geobomberos.sanluis.gov.ar)) a fin de que todos los eventos (incendios forestales, quemas prescriptas, accidentes e inundaciones) en el que participan los*

*bomberos de la provincia queden registrados, generando así una base de datos provincial.*

*También, el programa participa activamente del consejo apícola provincial, realizando tareas en función de las decisiones que surgen del mismo.*

*Proyecto Construcción de una Base de datos Provincial de Imágenes Satelitales: El objetivo del mismo es tener a disposición una base de datos de las imágenes satelitales que abarcan a la Provincia . Esta base de datos se alimenta de las imágenes utilizadas en los diferentes proyectos del programa y por otro lado, de imágenes adquiridas exclusivamente a fin de contar con un mosaico de la provincia actualizado.*

*Esta base de datos está disponible para uso de los diferentes organismos de la Provincia que requieran consultar este tipo de información, como así también servirá de aporte de información para diferentes trabajos.*

*Proyecto Estimación de la Superficie Agrícola: La estimación de la superficie agrícola en países cuyas economías dependen fuertemente de la producción primaria adquiere una gran relevancia estratégica.*

*En los últimos años, por su ubicación geográfica, San Luis se ha visto ampliamente beneficiada por el corrimiento de las isoyetas y este aumento en las precipitaciones se ha visto reflejado con un marcado desplazamiento de la frontera agrícola.*

*La Agricultura tiene un compromiso entre producción y sostenibilidad en la Provincia, esto enmarcado desde el punto de vista de una administración regional, es evidente que para el desempeño correcto de diferentes competencias como el ordenamiento territorial, la preservación del medio ambiente, el impulso a la agricultura de precisión, la prevención de catástrofes naturales, etc. en el amplio territorio de San Luis, es imprescindible desarrollar esta actividad de observación, donde la teledetección se convierte en una herramienta insustituible a la hora de ejecutar cualquier política sectorial sobre el territorio y múltiples actividades de índole económica.*

*El desarrollo de una base de datos regionales de tipos de cobertura de suelos resulta por lo tanto un requisito indispensable en la toma de decisiones.*

*Proyecto Monitoreo del Monte de la Provincia: La Provincia tiene una alta superficie con bosque nativo que año a año sufre distintos grados de degradación.*

*Los países en desarrollo presentaron, en el 2005, en la Conferencia de la Convención Marco de las Partes (COP) en Montreal, una moción para incluir un programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) como un mecanismo de post-Protocolo de Kioto.*

*El programa REDD aún no está aprobado formalmente; este proyecto no solo permitiría a la provincia prepararse y adelantarse, sino también tener un mayor control de la superficie a través de la estimación y monitoreo de estas áreas año a año.*

*Teniendo en cuenta que la Provincia hizo un ordenamiento territorial, una vez detectados los desmontes, se tiene en cuenta el OT para determinar si hay que dar aviso o no al ente supervisor.*

*Proyecto Prevención de Incendios Forestales: La problemática ocasionada por los incendios y debido a la alta ocurrencia que se registran todos los años, es la razón por la que la Universidad de La Punta, lo ha tomado como un tema de alta prioridad, llevando adelante varias tareas para colaborar tanto en la prevención como en el control de los mismos.*

*Desde el punto de vista preventivo, se ha elaborado una aplicación denominada focos de calor ([www.focosdecalor.sanluis.gov.ar](http://www.focosdecalor.sanluis.gov.ar)) la que es utilizada por diferentes organismos, encargados de combatir los incendios forestales en la Provincia. En esta página, se visualizan todos los focos detectados por la NASA, INPE y CONAE, y según las coincidencias y cantidad de focos en un determinado radio, se determinan zonas de mayor o menor riesgo de incendios.*

*También, contamos con un sistema llamado botafogo, donde ingresando información de incendios ocurridos, podemos obtener "zonas de control".*

*Por otro lado, durante y post-incendios, el programa lleva adelante el mantenimiento del sistema de emergencias ([www.geobomberos.sanluis.gov.ar](http://www.geobomberos.sanluis.gov.ar)) desde Agosto de 2011. El mismo es una aplicación informática para la gestión de la información inherente al programa de bomberos de la Provincia, permitiendo la organización de todo lo relacionado a las problemáticas que se presentan durante los incendios forestales, accidentes e inundaciones.*

#### **META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Armado de un Mosaico actualizado de la provincia de San Luis con una resolución mínima de 30mts por pixel.</i>	<i>Mosaico</i>	<i>1</i>
<i>Perfeccionar y actualizar la metodología de trabajo para la estimación de la superficie agrícola sembrada. Identificar la superficie sembrada con maíz y soja, la superficie bajo riego por pívot.</i>	<i>Estimación de superficie</i>	<i>3</i>
<i>Mantener actualizada la superficie de monte nativo. Las zonas desmontadas según el ordenamiento territorial de la provincia. Un mosaico de imágenes satelitales de la provincia con la superficie estimada de monte actualizada, tomando como base el trabajo de desmonte 1997-2006. El monitoreo y control de los cambios detectados.</i>	<i>Actualización de zonas</i>	<i>4</i>
<i>Contar con el acceso inmediato a imágenes radar de CONAE, el actual procesamiento de datos a fin de acortar los tiempos de análisis durante la ocurrencia de un incendio.</i>	<i>Acceso de imágenes</i>	<i>2</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Construcción de una Base de Datos Provincial de Imágenes Satelitales	220.000
02	Estimación de la Superficie Agrícola	175.000
03	Monitoreo del Monte de la Provincia	170.000
04	Prevención de Incendios Forestales	200.000
<b>TOTAL</b>		<b>765.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	606.000	606.000
2- Bienes de Consumo	35.000	35.000
3- Servicios No Personales	390.000	390.000
4- Bienes de Uso	270.000	270.000
5- Transferencias	80.000	80.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.381.000</b>	<b>1.381.000</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica**Programa N° 44:** Programa Mecanismo de Desarrollo Limpio

El programa Mecanismo de desarrollo limpio fue creado por la Universidad de La Punta con el fin de focalizar la atención en las necesidades ambientales que el mundo actual demanda. Su principal tarea es la de proveer herramientas para la educación ambiental, capacitación, investigación y asesoramiento técnico en temáticas específicas como son los residuos, las energías renovables, la eficiencia energética, los proyectos enmarcados en el Protocolo de Kioto y otros, que tanto entidades del gobierno provincial como privados requieren para el desenvolvimiento de sus tareas y del crecimiento sustentable de la población en general.



*El mencionado Programa tiene estipulado para el año 2013 diferentes iniciativas o proyectos que se mencionan a continuación.*

*Ambiente.edu.ar y concurso Retratando mi Huerta , Balance Cero, implementación y puesta en marcha de biodigestores, implementación de talleres de reciclado, reciclados ULP, consultoría e investigación, festejo Día Mundial de Medio Ambiente, eco- escuelas, modelo internacional de Universidad Verde.*

*Así mismo, el programa desarrolla tareas relacionadas con divulgación de la temática medioambiental, a través de charlas acerca del medio ambiente y el calentamiento global en particular en instituciones que así lo requieren, asesora a entidades gubernamentales como ser el Ministerio de Medio Ambiente y las intendencias cuando así se requiere y se generan actividades relacionadas con el medio ambiente como ser las actividades desarrolladas entorno al Día Mundial del medio ambiente.*

*Proyecto Ecoescuelas, Certificación Ambiental.*

*Objetivos: Promover la educación para un desarrollo sustentable, contribuir al mejoramiento de la calidad educativa , contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y la sociedad en general, transversalizar los aspectos ambientales en todas las asignaturas, promover el uso responsable de los recursos que disponen en la escuela, generar el compromiso de la institución con el cuidado del medio que la rodea, formar ciudadanos activos que contribuyan al cuidado del medio ambiente, difundir una cultura ambiental en la sociedad mediante la escuela.*

*Concientización y comunicación con el entorno de la institución, familias, vecinos, municipio, otras instituciones*

*Proyecto Ambiente.edu.ar: Este proyecto utiliza a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) como mecanismo de concientización de niños, jóvenes y también adultos en el cuidado del medio ambiente. A través del sitio web [www.ambiente.edu.ar](http://www.ambiente.edu.ar) se busca educar a los más jóvenes en problemáticas que son de vital importancia para este mundo como ser el calentamiento global y la degradación del ambiente, y en un contexto de demanda energética creciente e*

*incertidumbre respecto al suministro. Los jóvenes son quienes el día de mañana tomarán las decisiones que afecten a nuestro planeta.*

*Entusiasmarlos a convertirse en ciudadanos que respetan el medio ambiente es un objetivo clave de este espacio.*

*Esta página planifica y desarrolla distintas acciones orientadas a generar conciencia sobre los beneficios del cuidado del medio ambiente. Cabe destacar el desarrollo de 2 concursos:*

*1) Concurso "Bien!!! Todos en el medio". Un concurso que, a través de diferentes consignas, los jóvenes aprenden conceptos teóricos, ponen en práctica sus conocimientos, y se divierten junto a AM y TE (los personajes del sitio web) sumando puntos para ser merecedores de premios, todos amigables con el medio ambiente.*

*2) Concurso "Retratando la huerta" El concurso "Retratando la Huerta" está dirigido a todos los chicos del nivel primario de las escuelas de la Provincia que lleven adelante una huerta como actividad complementaria. El concurso se basa en la confección y presentación de un único trabajo que retrata las diferentes actividades que se llevan adelante para instalar y mantener la huerta. Además, cada escuela, debe crear y administrar un blog que se accede a través de la página [www.ambiente.edu.ar](http://www.ambiente.edu.ar).*

*Proyecto Balance Cero: Balance Cero ([www.balancecero.ulp.edu.ar](http://www.balancecero.ulp.edu.ar)) es una actividad que busca el compromiso de los chicos con el medio ambiente. Específicamente este proyecto busca que los chicos aprendan acerca de la eficiencia energética, la forestación y el calentamiento global.*

*Con la ayuda de la casa eficiente, los chicos divididos en grupos, investigan la energía que consumen anualmente cada casa de su localidad y de esta forma la cantidad de toneladas de dióxido de carbono equivalente (Tn CO<sub>2</sub> eq) que se liberan a la atmósfera para producir la energía eléctrica que consumen en esa casa.*

*Una vez determinada esta cantidad de toneladas de dióxido de carbono, calculan cuántos árboles son necesarios para compensar esas emisiones liberadas a la atmósfera durante ese año.*

*Balance Cero respecto a la energía eléctrica que consume: Este proyecto ya fue implementado en 30 localidades del Plan "Todos los Chicos en la Red" y continuamos con el resto de las localidades de "Todos los Chicos en la Red".*

*Para el 2013 el proyecto busca extender los horizontes y llegar al resto de las 36 localidades de la Provincia de San Luis, al resto de la Argentina y al exterior. Por otro lado, dado que se ha incorporado consumos en la nueva casa eficiente como el gas natural, el transporte particular y las emisiones de metano resultantes de la digestión anaeróbica de los residuos sólidos orgánicos, se deben incorporar nuevas plantaciones para lograr Balance Cero en todas las localidades.*

*Ya hay 19 localidades Balance Cero, y hay 13 que están en proceso de plantación (11 de la Provincia de San Luis, una de Mendoza y una de la Provincia de Buenos Aires). El resto de las localidades de la Provincia están en proceso de conocimiento del proyecto y en etapa de relevamiento.*

*Proyecto de Implementación de Mecanismos de Generación de Energías Alternativas: La Universidad de La Punta instaló un biodigestor para tratamiento de los residuos sólidos orgánicos en La Universidad de La Punta, generar conciencia ambiental, obtener una energía renovable capaz de sustituir al proveniente del combustible fósil y contribuir a la mitigación del calentamiento global. La Universidad de La Punta tiene un promedio de generación de residuos sólidos orgánicos de 50 kgr r.org/día. Con este valor se puede generar 5 m3 de biogás/día, suficiente para sustituir alrededor de 2,5 Kg de gas de garrafa para cocina, termo tanque, y/o heladera. El biogás que se genera actualmente sirve para calefacción y agua caliente de la planta de reciclado de papel. Por otro lado, se genera un abono líquido de 100 lts/día que puede utilizarse para riego de forestación.*

*A partir de esta experiencia en el 2013 se capacitará y generará información suficiente para que otros municipios, escuelas puedan replicarlo.*

*Proyecto Gestión de Residuos y Reciclados Ulp: La Universidad de La Punta es generadora de un gran volumen de residuos sólidos urbanos (RSU) que son tomados en consideración para su correcta gestión. Esta gestión de residuos incluye: la separación de todos los diferentes tipos de residuos generados en todas*

*las instalaciones de la ULP con la colaboración de todo el personal, la reutilización ó reciclaje de los residuos para disminuir los materiales que se desechan, en especial la Planta de reciclado de papel inaugurada en Marzo 2008 (Reciclados ULP), y la recolección por parte del municipio para la disposición ambientalmente adecuada de los que se desechan como basura.*

*Para el 2013, la Universidad de La Punta quiere continuar con la tarea de capacitación y entrega de kits de reciclado para su implementación en diferentes escuelas y municipios.*

*Proyectos de Investigación y Consultoría en Problemáticas Ambientales: La misma tiene como objetivos específicos contribuir a la mitigación del calentamiento global identificando y asesorando en proyectos que pueden ser ejecutables, redituables en términos económicos y beneficiosos para el medio ambiente.*

*Este proyecto también incluye contribuir a la gestión ambiental, favorecer la implementación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable, fomentar el uso de energías renovables y fortalecer las capacidades analíticas de la población de San Luis. Es muy importante entender los problemas ambientales locales y regionales y proponer soluciones y esta es la razón principal por la que planificamos acciones tendientes a minimizar el desconocimiento a través de capacitaciones, seminarios con temáticas seleccionadas a partir de las necesidades de la Provincia.*

*Las temáticas principales que abordamos son: Elaboración de evaluaciones de impacto ambiental (EIA) de proyectos y/o actividades que producen impactos sobre la salud humana y el medio ambiente: Estas EIA son elementales para conocer los impactos que las actividades humanas provocan sobre el medio ambiente y los recursos naturales en particular y poder vislumbrar las posibilidades que existen de reducir los mismos y/o modificarlos.*

*-Auditorías ambientales a empresas privadas y municipios*

*-Asesoramiento en materia legal ambiental a nivel local, provincial, nacional e internacional.*

*-Asistencia profesional personalizada para la identificación de proyectos que pueden ser elegibles en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Protocolo de Kioto.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Participar en congresos nacionales o internacionales representando a la Universidad.</i>	<i>Congreso</i>	<i>3</i>
<i>Escuelas con certificación ambiental eco escuelas.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>60</i>
<i>Campaña de concientización del modelo Universidad Verde en otras universidades provinciales, nacionales e internacionales.</i>	<i>Universidades</i>	<i>10</i>
<i>Participación de chicos de toda la provincia en los concursos de educación ambiental a través de la página <a href="http://www.ambiente.edu.ar">www.ambiente.edu.ar</a></i>	<i>Chicos</i>	<i>7.000</i>
<i>Incorporar localidades a la iniciativa Balance Cero.</i>	<i>Localidades</i>	<i>36</i>
<i>Implementar mecanismos de energías alternativas en escuelas rurales para generación de biogás (energía renovable).</i>	<i>Biodigestor</i>	<i>3</i>
<i>Llegar a los chicos de la Provincia de San Luis, con la iniciativa del reciclado, a través de la planta de Reciclados de la ULP.</i>	<i>Chicos</i>	<i>1.000</i>
<i>Desarrollo de talleres de reciclado, reuso y reducción de residuos.</i>	<i>Talleres</i>	<i>12</i>
<i>Proyectos de consultoría para empresas privadas y/o estatales así como trabajos de investigación que favorezcan el desarrollo sustentable.</i>	<i>Proyectos</i>	<i>5</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Ecoescuelas, Certificación Ambiental	315.000
02	Ambiente EDU.AR	270.000
03	Balance Cero	760.000
04	Implementación de Mecanismos de Generación de Energías Alternativas	500.000
05	Gestión de Residuos y Reciclados Universidad de La Punta	240.000
06	Investigación y Consultoría en Medio Ambiente	185.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.270.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	1.158.310	1.158.310
2- Bienes de Consumo	70.000	70.000
3- Servicios No Personales	615.000	615.000
4- Bienes de Uso	350.000	350.000
5- Transferencias	1.360.000	1.360.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.553.310</b>	<b>3.553.310</b>

## UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora N° 40:** Secretaria de Ciencia y Técnica

**Programa N° 45:** Programa Parque Informático La Punta

El Gobierno de la Provincia de San Luis, por medio de la Ley N° VIII 0448-2004, crea el Parque Tecnológico y adhiere a la Ley Nacional de Promoción de la Industria de Software.

En este contexto, la Universidad de La Punta despliega un plan integral de desarrollo del Parque Informático La Punta (PILP) ([www.PILP.edu.ar](http://www.PILP.edu.ar)) por medio de la creación del Instituto Parque Informático la Punta.

*Este instituto procura incrementar la formación y demanda de mano de obra calificada para la industria del software, con acciones que abarcan desde el nivel inicial hasta la inserción laboral. En este sentido, se trabaja en conjunto con la secretaría académica la adecuación del perfil académico de los estudiantes de la ULP, para ajustarlo a las necesidades manifestadas por las empresas, fortaleciendo así, el denominado Triángulo de Sábado.*

*El PILP trabaja haciendo foco en tres cuestiones fundamentales:*

*1- Vinculación con empresas de SSI: Se realizan acciones de vinculación y contacto con empresas de tecnología interesadas en ser parte del PILP, y se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología. En cuanto a la radicación se aplicando toda la normativa vigente para este sector en particular; Ley N° VIII 0448-2004, Decretos Reglamentarios N° 4476 y 4517 MTIy C – 2007 del Parque Tecnológico y Resoluciones Rectorales N° 11180002 – ULP - 2008, N° 7140004-2009 y 7150001-2010.*

*Hoy se tienen firmado 40 convenios con empresas de tecnología. De estos 17 corresponden a empresas que están radicadas en el PILP y 5 acuerdos para la formación de recursos humanos. En resto pertenecen a empresas que están evaluando su radicación.*

*2- Espacio Físico del PILP: Se trabaja para incorporar empresas de TI de primera línea, en las instalaciones del PILP, proveyendo el espacio físico, infraestructura, y recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de las empresas.*

*Para el 2013 año se considera el inicio de la construcción de cuarto edificio.*

*3- Formación y Búsqueda de Recursos Humanos en TI: Para la formación de mentes entrenadas en tecnologías específicas, se organizan capacitaciones extra curriculares.*

*Las líneas actuales de trabajos en formación son: Gaming.net (en conjunto con Microsoft). Alumnos del secundario, son capacitados en principios básicos de programación .NET, a través de un juego de estrategias denominado "Proyecto*

*Hoshimi". El objetivo es desmitificar la programación informática y atraer los jóvenes a las carreras tecnológicas, y así generar futuros profesionales para la industria.*

*Robótica: Dentro del campo de la robótica autónoma móvil, en los últimos años ha surgido una disciplina conocida como robótica situada. Su objeto de estudio es el desarrollo de robots autónomos móviles en ambientes muy dinámicos. Ejemplos de esto son los vehículos terrestres, aéreos y acuáticos, robots enfermeros, y todos aquellos que tengan que desenvolverse en un mundo que cambia segundo a segundo. En particular, el fútbol de robots es una actividad donde se presentan todos los problemas de esta disciplina, en un marco divertido, mediático y de reglas internacionalmente conocidas. Se desarrolla esta actividad con el fin de acercar a los jóvenes al mundo tecnológico de una manera activa y donde se participa de una competencia que se desarrolla a nivel nacional*

*Por otro lado, se trabaja con competencia First Lego League de reconocimiento a nivel internacional de vanguardia y en donde en ediciones anteriores se abordaron temáticas tales como: Nanotecnología, Energías Renovables, Cambios Climáticos, Transporte eficiente y seguro, entre otros.*

*Este proyecto busca realizar una nueva edición de FLL en la provincia para incentivar a los chicos nivel medio de educación al mundo tecnológico de una manera activa y colaborativa.*

*Capacitación y empleo .net (en conjunto con Microsoft) y Capacitaciones en tecnología Java (en conjunto con Oracle). Por medio de un programa integral se logra que una persona con conocimientos básicos en programación, pueda introducirse en las últimas tecnologías de desarrollo de software y obtener certificaciones con validez internacional. Además, se celebran acuerdos laborales con empresas Partner de MS, para los alumnos capacitados.*

*Capacitación en administrador de bases de datos; DBA (en conjunto con ORACLE y Fundación Proydesa), con acceso a certificaciones de validez internacional.*



*Capacitaciones en Tecnologías Apache-Mysql-PHP: Desde un tiempo a esta parte, se ha venido observando un ascenso imparable en la utilización del PHP, en especial la combinación PHP-Apache-MySQL, puesto que cada día son muchísimas más las páginas Web que se apoyan en estas tecnologías Open Source para su funcionamiento.*

*Coordinación del mercado laboral: En lo relativo a búsqueda de perfiles formados en IT; se ha desarrollado dentro de la página del PILP, una web laboral donde se les facilita a las empresas la carga de búsquedas por medio de un usuario y contraseña, y donde los jóvenes formados en IT cargan sus CV de manera gratuita. Cuando una empresa carga un aviso le llega un mail a los jóvenes que cargaron su CV y si les interesa se postulan al mismo. Esto permite eliminar fallos de coordinación y asimetrías de información, accediendo a la una base de datos muy amplia de estudiantes y profesionales de sistemas de la provincia que buscan empleo.*

*Proyecto Consolidación del PILP: Se realizan acciones de vinculación y contacto con empresas de tecnología interesadas en ser parte del PILP, y se gestionan los acuerdos formales para su incorporación, tanto en lo referente a radicación como a la formación en tecnología.*

*Proyecto Divulgación Y Actualización de las Tics.*

*Abuelos en Red y Blogueros: Abuelos en Red y Blogueros consiste en una propuesta de inclusión digital dirigida a personas de la tercera edad. Los Abuelos reciben clases en la ULP a los efectos de introducirse en el uso de internet, correo electrónico, servicios de chat finalizando en el diseño de sus propios Blogs para que todo aquel que lo desee pueda conocer y realizar comentarios acerca de sus historias, experiencia de vida y todo lo que sintieron muchos, al sentarse por primera vez frente a una computadora. Es una iniciativa que apunta a la inclusión digital del segmento de mayor edad en la sociedad.*

*Proyecto Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de la Información.*

*1. Programación Java para no Programadores (SL-110): El curso Programación Java para no Programadores enseña los fundamentos de la programación Java a personas con escasos o ningún conocimiento de programación. Durante el curso, los alumnos conocerán la importancia de la programación OO (Orientada a Objetos), las palabras clave y las construcciones de la programación Java y los pasos necesarios para crear programas Java sencillos.*

*Publico dirigido: Este curso es indicado para personas con conocimientos básicos de matemáticas, lógica y análisis de problemas que quieran empezar a aprender el lenguaje de programación Java. Esto incluye redactores técnicos, desarrolladores de aplicaciones Web, directores técnicos y personas con conocimientos técnicos pero sin experiencia en programación, tales como los administradores de sistemas. También es apropiado para programadores con poca experiencia o que quieran empezar a aprender el lenguaje Java desde la base.*

*2. Java Programming Language (SL-275-SE6): El curso del lenguaje de programación de Java provee a los estudiantes la información sobre la sintaxis del lenguaje de programación de Java; programación orientada a objeto con el lenguaje de programación de Java; crear los interfaces gráficos (GUIs), las excepciones, la entrada-salida del archivo (I/O), y threads; y establecimiento de una red. Los programadores con conceptos orientados a objetos pueden aprender cómo desarrollar usos de la tecnología de Java.*

*Publico dirigido: A estudiantes de programación que están interesados en el lenguaje de programación de Java y los estudiantes que se están preparando para el rendir la certificación de Sun.*

*3. Análisis y Diseño OO con UML (OO-226): Este curso de formación trata sobre los procesos de desarrollo de software, las tecnologías de programación orientada a objetos y lenguaje unificado de modelado (UML). Mediante clases teóricas, grupos de discusión y otras actividades complementarias se proporciona una guía práctica y completa del análisis y el diseño OO, que abarca desde la recopilación de requisitos hasta la implantación del sistema.*

*El curso ofrece un enfoque pragmático del desarrollo de software OO utilizando una metodología de uso generalizado (Unified Process), la última*

*especificación de UML (versión 1.4) y tecnologías de programación OO como el lenguaje Java(TM).*

*4. Capacitación y Empleo.NET (en conjunto con Microsoft): El programa de Capacitación y Empleo.NET es un programa novedoso, ofrecido por Microsoft y la ULP. Es la primera vez que esta empresa en conjunto con una Universidad va a realizar un programa completo de capacitación y empleo.*

*Con este programa integral se logrará que una persona con conocimientos básicos en programación, pueda introducirse en las últimas tecnologías de desarrollo de software, obtener certificaciones con validez internacional, adquirir conocimientos específicos y transversales.*

*Esto sumado a los acuerdos laborales, hará posible que la persona consiga un trabajo bien remunerado y contribuirá al desarrollo del parque tecnológico.*

*El programa de Capacitación y Empleo .NET consiste de cuatro etapas que abarcan la introducción a la programación usando la plataforma Microsoft .NET. Luego una segunda etapa donde se aprende con mayor profundidad a programar en esta plataforma, donde los alumnos que aprueben obtendrán certificaciones con validez internacional entregadas por Microsoft.*

*Durante la tercera etapa se generarán compromisos con las empresas de desarrollo de software y de acuerdo a sus necesidades, Microsoft dictará capacitaciones específicas a los alumnos. Por ejemplo pueden profundizar algunos de los temas vistos durante las capacitaciones anteriores o aprender sobre nuevos productos de Microsoft.*

*Además en esta etapa, la Universidad en conjunto con las empresas capacitará en conocimientos transversales.*

*Durante la última etapa, se generarán acuerdos laborales con las empresas y Microsoft capacitará a los alumnos en temas específicos relacionados a las últimas tecnologías, por ejemplo la plataforma .NET 3.0, Windows Presentation Foundation, etc.*

*5. Capacitación en administrador de bases de datos; DBA (en conjunto con ORACLE y Fundación Proydesa), con acceso a certificaciones de validez internacional.*

*Oracle 10g SQL Fundamentals: Este módulo es una completa introducción a las Bases de Datos Relacionales y el lenguaje de consulta SQL, que tiene por objetivo proveer las competencias necesarias para que el desarrollador pueda identificar los principales componentes de una Base de Datos Oracle 10g.*

*Los egresados de este módulo están preparados para cumplir funciones en trabajos que requieren habilidades y destrezas relacionadas al lenguaje de programación SQL, requisito indispensable para poder administrar los componentes de la Base de Datos. Son aptos para trabajar con diferentes declaraciones de SQL, crear reportes o tablas para almacenar datos y organizar la información, entre otras actividades.*

*6. Capacitaciones en tecnologías Apache-Mysql-PHP: Desde un tiempo a esta parte, se ha venido observando un ascenso imparable en la utilización del PHP, en especial la combinación PHP-Apache-MySQL, puesto que cada día son muchísimas más las páginas Web que se apoyan en estas tecnologías Open Source para su funcionamiento.*

*Entre las distintas ventajas sobre su principal competidor ASP y ASP.NET de Microsoft, podemos nombrar que es un lenguaje Libre, Abierto, con código fuente disponible, diseñado para la Web, Multiplataforma HW, Multisistema Operativo, soporta una perfecta integración con Apache y MySQL, etc.*

*Proyecto Gimming.Net: Mediante un certamen de programación de juegos para chicos del secundario y polimodal, la Universidad de La Punta y la empresa Microsoft buscan un doble objetivo: atraer a los jóvenes a las carreras tecnológicas y generar profesionales para una industria que crece y no encuentra empleados.*

*Participan del Concurso los chicos con domicilio en San Luis, de entre doce (12) y veinte (20) años de edad, que se hallen cursando y asistiendo en forma regular al primero, segundo o tercer año del ciclo polimodal o secundario.*

*A los participantes se le enseñarán de manera muy simple principios básicos de programación .NET, un juego de estrategias denominado "El proyecto Hoshimi". Estos conocimientos les servirán para programar estrategias en el juego y poder competir con otros equipos y participar en una final provincial y nacional, con importantes premios.*

*En la competencia los Grupos deberán completar la programación de un videojuego provisto por el Organizador. Luego, los programas serán ejecutados y se elegirá al o los Grupos cuyos programas obtengan mayor puntaje al ser ejecutados, los que tendrán la posibilidad de participar de la "Final Nacional".*

*La ULP desarrollará por séptimo año consecutivo esta actividad, donde en años anteriores han participado cerca de 5.000 jóvenes de la Provincia.*

*Proyecto Robótica: Talleres de Futbol Robots, Sumo de Robots, Rescate y Vehículos no tripulados.*

*La ULP ha observado que en muchas universidades de todo el mundo, se utiliza la robótica en general, y el fútbol en particular, como punto de partida en la enseñanza de la programación. Si nos enmarcamos en la propuesta cada vez más presente de utilizar espacios lúdicos para introducir a los alumnos en áreas duras, dentro de recursos informáticos a los cuales ellos están acostumbrados, como los juegos, podemos concluir que el fútbol de robots es una propuesta ideal con estos fines.*

*Dentro del ámbito educativo, el fútbol, el sumo y el rescate de robots presenta un recurso didáctico sumamente rico, dado que se puede trabajar con algunos o todos los problemas presentados, en un marco motivador que permite introducir al alumno en aspectos de programación, de procesamiento de imágenes, de inteligencia artificial, matemáticos, etc.*

*En este sentido la ULP está organizando por cuarto año consecutivo la iniciativa Futbol Robots para los alumnos del secundario cuyo objetivo general sigue siendo el de generar alternativas para que los jóvenes se vinculen con la tecnología desde un rol activo y creativo por medio de la capacitación y, cuyos objetivos particulares se detallan a continuación:*

*Objetivos de la iniciativa: Introducir un elemento motivador para la enseñanza de lenguajes de programación, que permita mantener el entusiasmo de los alumnos y enfocar aspectos de diseño y algorítmicos más allá de los problemas clásicos tradicionales.*

*Crear equipos de fútbol de robots simulado que puedan representar a la Universidad de La Punta, tanto en las competencias nacionales como internacionales.*

*Crear equipos de fútbol de robots físico que pueda representar a la Universidad de La Punta, tanto en las competencias nacionales como internacionales.*

*Esta capacitación tendrá por destinatarios a los estudiantes del nivel medio de la educación formal. Tendrá un cupo de 40 participantes y tendrán prioridad en el acceso a la misma los jóvenes que hayan participado de actividades desarrolladas por la ULP relacionadas con la programación y la robótica.*

*Por segundo año se realizará Sumo de Robots para los alumnos de 12 a 18 años y cuyo objetivo general es que los asistentes aprenden y apliquen conceptos de Mecánica, Electrónica y Programación para armar sus propios robots de sumo. En Mecánica se abordaran aspectos de la construcción, diferentes formas, adaptaciones, motores, tipos de motores; relación peso, fuerza y velocidad; tipos de materiales, reducciones, tipos de transmisiones; dirección, diferentes métodos, en Electrónica de Sensores: tipos y características y en Programación: formas de programar un robot LEGO MINDSTORMS NXT; interfaces con dispositivos. :*

*Objetivos de la iniciativa: Introducir un elemento motivador para la enseñanza de lenguajes de programación con material concreto, que permita generar el entusiasmo de los alumnos y enfocar aspectos de diseño y algorítmicos más allá de los problemas clásicos tradicionales.*

*Crear equipos de sumo de robots que puedan representar a la Universidad de La Punta, tanto en las competencias nacionales como internacionales.*

*Competencia Robótica Local: Es una competencia con una duración de un día donde los competidores se medirán en cada una de las categorías anteriores*

*más una feria de proyectos robóticos a ser presentados por equipos de las escuelas del proyecto Todos a la Robótica.*

*Robótica en San Luis Digital: desarrollar un espacio de 400 mts<sup>2</sup> de actividades relacionadas con el mundo de la robótica, donde el público asistente pueda interactuar y desarrollar diferente tipos de talleres. Estas actividades incluyen; fútbol de robots, sumo, recate, humanoides, brazos robóticos, talleres de armados y programación de robots, competencias y charlas en general.*

*Todos a la Robótica.*

*Fundamentación del Proyecto: Hablar de tecnología, robótica e inteligencia artificial ha dejado de ser una proyección futurista, para volcarse cada vez más en las temáticas y problemas del presente. Muchas instituciones educativas de vanguardia comparten esta mirada, y entendiendo que están formando a sus estudiantes para un mundo con vertiginosos cambios, desean incorporar en sus proyectos actividades vinculadas con la temática.*

*Ahora bien, introducir material concreto de tecnología no es simplemente comprar robots. Es necesario llevar adelante un proyecto integral, que no aísle dicha tecnología del quehacer cotidiano de todas las disciplinas, de la misma manera que los dispositivos tecnológicos cruzan todas las tareas que realizamos en nuestra vida. Con esta visión, la Universidad de La Punta ha implementado este proyecto de robótica en las Escuelas Inteligentes.*

*A partir de las teorías constructivistas, se ha comenzado a focalizar el uso de tecnología en el aula hacia aspectos internos del alumno, hacia los procesos cognitivos que intervienen en la interacción didáctica con la tecnología, más allá de un uso pragmático de la misma. Se considera que el proceso de aprendizaje está relacionado a una exploración activa y una construcción personal del conocimiento. El desarrollo de un dispositivo que permita solucionar determinado problema de la vida real, exige la formulación de hipótesis que luego se verán contrastadas en el diseño y programación de dicho dispositivo. Por otra parte, cada vez se da mayor predominancia a las teorías que resaltan el uso de instrumentos de mediación, el trabajo en equipo, el estudio de las relaciones entre individuos, la asignación de roles significativos y otros, como la teoría de la actividad, o la cognición distribuida.*

*De esta manera, el proyecto implementado contempla estas nuevas corrientes pedagógicas, brindando a los docentes y estudiantes un conjunto de recursos altamente motivadores, de uso transversal, significativos, que contemplan el mundo actual y futuro de los niños.*

*Objetivos Generales del Proyecto:*

*-Colaborar con las escuelas primarias en las prácticas docentes para la enseñanza de los invariantes conceptuales que plantea el diseño curricular.*

*-Promover la formación docente para el uso de nuevas herramientas y recursos educativos (material concreto) para el desarrollo de los contenidos en el aula con los alumnos.*

*-Adecuar las prácticas pedagógicas a nuevas posibilidades instrumentales y nuevas necesidades de los alumnos facilitando el desarrollo de aprendizajes significativos.*

*- Ofrecer estrategias para provocar el interés por la solución de problemas complejos en equipo a partir de la concreción de los conceptos teóricos que aprenden en las materias*

*-Facilitar aprendizajes con respecto al trabajo en equipo y sus roles, la resolución de conflictos, el respeto por las diferencias y la necesidad de escuchar a todos los integrantes, facilitando el desarrollo de las habilidades relacionadas con el trabajo en equipo.*

*-Generar criterios y modalidades de aplicación y de sistematización de prácticas.*

*-Conocer las competencias que desarrollan los alumnos para la resolución de problemas complejos, el aprendizaje de conceptos, el desarrollo de capacidades de trabajo colaborativo, el incentivo de su curiosidad por el aprendizaje permanente.*

*-Evaluar competencias de entrada y de producción de grupos.*



*-Promover la comunicación entre las escuelas y experiencias, el aprender con otros en la ubicuidad.*

*-Sistematizar aprendizajes.*

*Las actividades de este tipo nos permiten introducir aprendizajes con respecto al trabajo en equipo y sus roles, la resolución de conflictos, el respeto por las diferencias y la necesidad de escuchar a todos los integrantes. Cada uno de los estudiantes tiene su punto de vista, y atenderlo enriquece lo que estamos realizando. Los roles propuestos están vinculados a la organización del material de trabajo, al proceso constructivo, a la representación del equipo frente al docente y sus compañeros, al desarrollo de informes escritos de la actividad y otros.*

*Proyecto Observatorio Provincial Tic: Este proyecto tiene por finalidad diseñar, implementar y mantener un Observatorio de Tecnología de Información y Comunicación acorde con los tiempos que transcurren y capaz de anticipar los requerimientos futuros.*

*Este Observatorio TIC deberá:*

*a) Determinar el diseño particular de la matriz de agentes por sectores y ejes temáticos (matriz estadística).*

*b) Relevar el estado de la infraestructura de Información y Telecomunicaciones.*

*c) Hacer un seguimiento de la evolución de la situación de la sociedad y de la infraestructura a partir de un sistema de indicadores específicos (estimación del indicador de desarrollo digital).*

*Entre los indicadores propuestos se sugieren:*

*i) Índice de Acceso a Redes de Tecnología de Comunicación de Información: Este índice busca medir y hacer seguimiento del acceso a Redes Digitales con que cuenta la sociedad sin discriminar por sector de actividad*

*ii) Índice de Infraestructura Pública Digital: Este índice perseguirá los mismos objetivos que el Índice de Infraestructura Económica Digital pero visto*

ahora por el lado de aquella parte que se encuentra bajo el dominio del Estado. Además contemplará los mecanismos de apoyo que éste brinda a la sociedad

iii) *Índice de Capital Social Digital: Este índice pretende medir el Capital Social en forma de conocimientos acerca de las capacidades que las redes digitales brindan a la sociedad como también el nivel de entrenamiento que la sociedad tiene para hacer buen uso de aquellas redes.*

iv) *Índice de Infraestructura Económica Digital: Este índice tendrá por objetivo medir el Capital Físico, tanto en cuantía como en nivel de actualización y obsolescencia, con que la sociedad cuenta para acceder y hacer uso de Redes Digitales de Información con fines económicos*

v) *Índice de Uso de Red: Este índice medirá, en forma ponderada, la intensidad de uso de Redes Digitales de Información*

#### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<i>Empresas con Beneficios.</i>	<i>Empresas</i>	<i>23</i>
<i>Empleados con beneficios.</i>	<i>Empleados</i>	<i>340</i>
<i>Cursos de capacitación de inclusión digital dirigida a personas de la tercera edad.</i>	<i>Abuelos</i>	<i>630</i>
<i>Premios a los participantes de los concursos a desarrollarse para Abuelos Blogueros.</i>	<i>premios</i>	<i>84</i>
<i>Capacitar a alumnos en tecnologías de la información.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>378</i>
<i>Participación de alumnos en programación de juegos (gaming.net).</i>	<i>Alumnos</i>	<i>960</i>
<i>Participación de docentes designados.</i>	<i>Docentes</i>	<i>20</i>
<i>Participación en la Final Nacional.</i>	<i>Final Nacional</i>	<i>1</i>
<i>Participación de alumnos en talleres de Futbol Robots, Sumo de Robots, Rescate y Vehículos no tripulados.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>560</i>
<i>Participación docente en talleres de robótica.</i>	<i>Docentes</i>	<i>108</i>
<i>Participación en competencias de robótica.</i>	<i>Competencias</i>	<i>2</i>
<i>Escuelas participantes del Proyecto Todos a la Robótica.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>376</i>

<i>Alumnos en el proyecto Todos a la Robótica.</i>	<i>Alumnos</i>	<i>48.600</i>
<i>Cantidad de Kits de robótica para los participantes.</i>	<i>Kits</i>	<i>1.160</i>
<i>Capacitación de docentes en nuevas herramientas y recursos educativos mediante la robótica.</i>	<i>Docentes</i>	<i>1.880</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Consolidación del PILP</i>	<i>509.320</i>
02	<i>Divulgación y Actualización de las Tics</i>	<i>66.840</i>
03	<i>Formación de Recursos Humanos en Tecnologías de la Información</i>	<i>94.310</i>
04	<i>Proyecto Gamming.Net</i>	<i>288.304</i>
04	<i>Robótica</i>	<i>544.668</i>
06	<i>Todos a la Robótica</i>	<i>2.570.000</i>
07	<i>Observatorio Provincial TIC</i>	<i>263.540</i>
<b>TOTAL</b>		<b>4.336.982</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>629.280</i>	<i>629.280</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>96.625</i>	<i>96.625</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.490.967</i>	<i>1.490.967</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>2.285.500</i>	<i>2.285.500</i>
<i>5- Transferencias</i>	<i>727.430</i>	<i>727.430</i>
<b>TOTAL</b>	<b>5.229.802</b>	<b>5.229.802</b>

UNIVERSIDAD DE LA PUNTA

**Unidad Ejecutora Nº 50: Secretaria de Legal y Técnica**

**Actividad Común Nº 04: Coordinación General de las políticas de la  
Secretaría de Ciencia y Técnica**

*Es la encargada de coordinar las actividades específicas de los programas que tiene bajo su responsabilidad en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.-*

*Esta Secretaría tiene como objetivos: Elaborar los marcos normativos de actuación de la Universidad de La Punta.*

*Brindar asesoramiento jurídico permanente dando soporte a las consultas de los diferentes Programas y dependencias de la Universidad, confeccionando los instrumentos legales que correspondan en cada caso.*

*Asesorar en materia de cuestiones técnicas y legales referidas a cualquier tipo de vínculo que establezca la Universidad con otras entidades públicas o privadas, a fin de emprender proyectos, programas y propuestas académicas, de bienestar para la comunidad, investigación e innovación tecnológica.*

*Intervenir en la coordinación, elaboración y/o revisión de las resoluciones con las diferentes Secretarías, en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.*

*Elaborar convenios marcos de cooperación y colaboración, actas complementarias, contratos, licitaciones y reglamentaciones.*

*Efectuar dictámenes en todas las actuaciones referidas a la actividad de la Universidad.*

*Realizar la compilación de las normativas que sean aplicables a la Universidad de La Punta en las diferentes áreas y temáticas en forma manual y digital.*

*Los Programas que la integran son:*

*Programa Legal: Es el encargado de asesorar jurídicamente a todos los Programas de la Universidad de La Punta sobre el marco normativo aplicable en cada caso, resolver las cuestiones que se eleven a su consideración dando la solución a los casos planteados y emitiendo dictámenes al efecto, elaborar el marco normativo que regule las actividades de la Universidad de La Punta; elaborar, revisar y proponer los modelos de convenios y contratos a suscribir por la Universidad de La Punta en el ejercicio de sus potestades, revisar y elaborar las resoluciones rectorales que se dicten en la actividad desarrollada por la Universidad, intervenir y participar en las negociaciones contractuales o legales que pudieran suscitarse y participar de todo proyecto de que pueda o no derivar una consecuencia legal o jurídica para la Universidad.-*

*Programa de Cooperación Técnica: Es el encargado de promover, desarrollar y optimizar las relaciones entre la Universidad e Instituciones Nacionales e Internacionales, Estados Nacionales, Provinciales y Municipales, traducidos dentro de la Universidad en el mejoramiento académico, científico y tecnológico.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>Rentas Generales</b>
1- Personal	750.000	750.000
2- Bienes de Consumo	62.500	62.500
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
4- Bienes de Uso	65.500	65.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.078.000</b>	<b>1.078.000</b>

**EROGACIONES POR NATURALEZA ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

	2013		2014		2015	
	\$	%	\$	%	\$	%
<b>CORRIENTES</b>	<b>3.222.171.970</b>	<b>49%</b>	<b>3.802.162.925</b>	<b>49,3%</b>	<b>4.486.552.251</b>	<b>49,3%</b>
PERSONAL	1.823.604.286	27,92%	2.151.853.057	27,9%	2.539.186.608	27,9%
CONSUMOS Y SERVICIOS	395.227.053	6,05%	466.367.923	6,1%	550.314.149	6,1%
COPARTICIPACION MUNICIPAL Ley Nro. XII-0351-2004	441.964.379	6,77%	521.517.968	6,8%	615.391.202	6,8%
TRANSFERENCIAS	561.376.252	8,60%	662.423.977	8,6%	781.660.293	8,6%
<b>DE CAPITAL</b>	<b>3.303.491.441</b>	<b>51%</b>	<b>3.899.019.900</b>	<b>50,6%</b>	<b>4.601.743.482</b>	<b>50,6%</b>
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	2.831.485.505	43,36%	3.341.152.896	43,36%	3.943.622.417	43,36%
BIENES DE USO	115.745.829	1,77%	136.580.078	1,77%	161.164.492	1,77%
TRANSFERENCIAS	186.808.215	2,86%	220.433.694	2,86%	260.111.759	2,86%
LEY DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL CINE Y MUSICA	21.425.480	0,33%	25.282.066	0,33%	29.832.838	0,33%
A.T.P. Ley Nro. XII-0351-2004 - MUNICIPIOS	13.811.387	0,21%	16.297.437	0,21%	19.230.975	0,21%
FONDO FEDERAL SOLIDARIO DECRETO Nro. 819-MHP-2009 MUNICIPIOS	60.521.416	0,93%	71.415.271	0,93%	84.270.020	0,93%
FONDO CONSTRUYENDO CON TU PUEBLO - MUNICIPIOS	54.647.872	0,84%	64.484.489	0,84%	76.091.697	0,84%
NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES EMPRENDEDORES	19.045.737	0,29%	23.373.970	0,29%	27.419.284	0,29%
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.530.663.411</b>	<b>100%</b>	<b>7.706.182.825</b>	<b>100%</b>	<b>9.093.295.733</b>	<b>100%</b>

# **PRESUPUESTO**

## **PLURIANUAL**

### **2013-2015**

---

*El presupuesto plurianual 2013-2015 contribuye a la transparencia en materia de presupuesto público, con el fin de que sea un instrumento de control y a la vez mejorar la calidad de la información.*

*Es de naturaleza informativa.*

*Asume la característica de un documento sintético.*

*Permite contar con la información sobre la perspectiva de las finanzas públicas de la Provincia en el mediano plazo.*

*La naturaleza predominantemente plurianual de la inversión pública, llevada a cabo por el estado provincial, el peso creciente de los gastos sociales hace que las proyecciones presupuestarias plurianuales surgen como necesidad del planeamiento estratégico del accionar del Estado ante recursos escasos y limitados.*

*En su elaboración, han prevalecido los criterios de equilibrio fiscal y la inexistencia de endeudamiento como pilares centrales de consolidación de la solvencia fiscal, eje vertebrador de las acciones y políticas públicas implementadas a lo largo de la gestión.*

*La elaboración de esta proyección responde a lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII 0252-2004.*

*El proceso de proyección presupuestaria plurianual es compatible con el proyecto de presupuesto para el año 2013 y se ha elaborado sobre la base del comportamiento esperado de las variables macroeconómicas de mediano plazo y estimaciones venideras para el trienio 2013- 2015, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes de los sectores sociales y productivos de la provincia, procurando que la continuidad debe garantizarse en el largo plazo, dimensionando el impacto futuro de ciertos gastos significativos que nos posibilita estimar la evolución que*

*deberían seguir los ingresos públicos para el desarrollo económico y social de la provincia.*

***POLITICAS DE ESTADO:***

*Incluye los aspectos más relevantes de los sectores sociales y productivos, cuya continuidad debe garantizarse en el tiempo, por su incidencia en el desarrollo de la provincia.*

*Para ello la política del gobierno de la Provincia se centra en dos aspectos fundamentales, en lo social y en el desarrollo económico:*

*En lo social basado en cuatro ejes principales:*

*Salud: La visión es alcanzar a partir del presente presupuesto, los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a la red de servicios, desde el nivel primario de atención hasta la alta complejidad, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y la comunidad. Garantizar la asistencia médico-preventiva y la correcta accesibilidad a los servicios, dentro de un marco estratégico, ejerciendo la rectoría de todas las actividades que garanticen el derecho a la seguridad alimentaria, a la salud ambiental y el acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud, conforme a los principios de equidad, universalidad, solidaridad, calidad y eficiencia.*

*Educación: Garantizar el derecho pleno a la educación, implementando acciones de mejora continua de la calidad de la educación, promoviendo la utilización de la tecnología como herramienta indispensable para elevar el nivel educativo, instrumentar los medios necesarios para dar respuesta a la demanda de los establecimientos educacionales, apuntando a mejorar la logística institucional, cubriendo las necesidades pertinentes.*

*Seguridad: Establecer un modelo policial que responda a la demanda social de seguridad, a través de una policía integrada a la sociedad, capaz de dar una respuesta de calidad y eficiente, con el objetivo de bajar al mínimo los índices de delito en la Provincia.*



*Acción Social: La población más vulnerable y excluida deberá seguir recibiendo la protección del estado, dando asistencia y potenciando el desarrollo de éste sector en el marco de una verdadera justicia social, garantizando la atención directa de la problemática de la niñez, adolescencia y familia, defendiendo su integridad como núcleo primario de la sociedad. Integración y rehabilitación de las personas con capacidades diferentes, protección integral de la ancianidad en estado de carencia y desamparo, fomentar acciones tendientes a la identidad cultural, preexistencia étnica y los derechos de las culturas originarias.*

*Desarrollo Económico:*

*Elaboración del plan de obras públicas con el fin de cumplimentar en forma óptima las necesidades primordiales de la comunidad provincial en sus dos aspectos fundamentales:*

*a) Infraestructura: mediante la realización de obras que fomenten el desarrollo productivo de la provincia, con la consecuente generación de nuevas fuentes de trabajo, siendo la política de viviendas el eje central en la política de gobierno.*

*b) Calidad de vida de los Ciudadanos: atendiendo las necesidades puntuales de cada localidad y realizando las obras primordiales en vivienda, salud, educación, seguridad y servicios de infraestructura básicas.*

*Generar políticas que promuevan el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el uso de las TICs con el propósito de crear un impacto positivo en el progreso económico y social de la Provincia de San Luis.*

*Minimizar las barreras digitales a fin de que todos los ciudadanos obtengan los beneficios que brindan los avances tecnológicos.*

**Proyecciones de Recursos:**

*Con un marcado criterio de prudencia es que se proyectan los recursos de la administración en un promedio al 18 % de aumento anual y un nivel de actividad que se mantiene y con una política tributaria estable.*

*En cuanto a los recursos de origen provincial se han estimado en función del mantenimiento de la política tributaria provincial vigente, sin prever ningún tipo de incremento en alícuotas y/o valuaciones, considerando el crecimiento de la actividad económica y precios.*

**Proyecciones de Erogaciones:** *Las mismas se exponen por naturaleza económica y por objeto del gasto, discriminando el gasto destinado a fines corrientes, tales como las remuneraciones, las compras de bienes y servicios no personales, las transferencias al sector público y privado y de los destinados a fines de capital, tales como las inversiones físicas, las transferencias o las inversiones financieras.*

*En lo que respecta a gastos de capital responde a la asignación de fondos en función de los recursos estimados, implicando para el presupuesto trienal el sostenimiento y cumplimiento de lo establecido en la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII 0252-2004, que el gasto corriente no deberá superar el 50% del total del presupuesto.*